

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

TRANSPORTE VERDENELLI

S.R.L. - En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace conocer la constitución de Transporte Verdenelli S.R.L., la que se encuentra integrada entre: Rino Verdenelli, italiano, casado, profesión comerciante, C.E. 387.429, con domicilio en calle San Martín 453, Palmira; Gino Verdenelli, italiano, casado, profesión comerciante, C.E. 348.321, con domicilio en calle Uspallata 580, Dorrego. Domicilio societario: en calle San Martín 453, Palmira, Mendoza. Fecha de constitución: 19 de mayo de 1999. Razón Social: «Transporte Verdenelli S.R.L.». Domicilio legal en calle San Martín 453, Palmira, Mendoza. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena y asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Agropecuario y vitivinícola, mediante la producción de uva y frutales, en terrenos propios y de terceros. Como así también la comercialización, fraccionamiento y distribución de los frutos y sus derivados, pudiendo para tal efecto desempeñarse como consignatario, productor y distribuidor de las referidas mercaderías. Realizando cualquier tipo de acto jurídico o materiales en referencia a la realización de este objetivo. 2) De Mandato: Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 3) Exportación e Importación: Podrá realizar por cuenta propia y de tercero, importaciones y exportaciones de cualquier clase de productos vitivinícolas o agropecuarios. 4) Comercial: podrá comprar, vender, importar, exportar y distribuir y almacenar todo tipo de frutos y productos, herramientas, maquinarias y productos elaborados en el país o en el extranjero, como así también tecnología y servicio. Referente al objeto indicado. 5) Transporte de mercadería en general, con camiones propios o de terceros, ya sea transporte nacional e internacional. Capital social: el capital social será de Diez mil pesos (\$ 10.000) dividido en 100 cuotas partes de Cien pesos cada uno. Ella será suscripta por los socios en partes iguales e integrando en efectivo el

25% y el saldo en el plazo de 2 años de la fecha del contrato social. Administración y Fiscalización: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Sr. Gino Verdenelli. Representará a la sociedad en todos los negocios y actividades que correspondan al objeto de la sociedad. El órgano superior de la sociedad es la asamblea de socios, la que se reunirá bajo el régimen establecido Ley 19.550, salvo disposición particular. Distribución de utilidades: Se distribuirán previa deducción de reservas legales, en proporción a los aportes de capital. Disolución y liquidación: En caso de disolución de la sociedad, será liquidada si corresponde, por los socios administradores que extinguiendo el pasivo social el liquidador confeccionará el balance final y proyecto de distribución, distribuyendo el remanente al capital aportado conforme lo determina la Ley 19.550.

Bto. 66925

10/6/99 (1 P.) \$ 26,60

(*)

TRANSPORTES GIROTTI

HNOS. S.A. Mediante Escritura Pública de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis, pasada ante el Sr. Abogado Notario don Armando Argentino Atencio, titular del Registro Notarial número ochenta y dos de Capital, suscrita por los señores Oscar David Girotti, Libreta de Enrolamiento N° 8.140.372, argentino, casado en primeras nupcias con la señora María Elena Beardshaw, nacido el veintiséis de noviembre de 1.944, comerciante con domicilio en calle Rosario N° 354, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; Elsa Silvia Girotti, Libreta Cívica número 5.905.933, argentina, viuda en primeras nupcias, nacida el cuatro de mayo de 1.948, ama de casa, con domicilio en calle Coronel Rodríguez N° 1.272, Ciudad, Mendoza y Daniel Osvaldo Girotti, Libreta de Enrolamiento N° 8.158.086, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Irma Susana Rodríguez, nacido 4 de mayo de 1.948, Ingeniero en Electricidad, con domicilio en calle Rosario N° 354, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, mayores de edad hábiles de cuyo conocimiento doy fe, han constituido una Sociedad Anónima, bajo

la denominación de «TRANSPORTE GIROTTI HERMANOS S.A.» con domicilio en el Departamento de Guaymallén, Mendoza. El término de duración es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Sociedades. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Transporte: mercaderías generales, frutos del país, materias primas, hacienda, acarreos, encomiendas, equipajes, petróleo y sus derivados, gases licuados y de cualquier otro tipo de combustibles, gaseosos, sólidos y/o líquidos, como así también la compraventa de mercaderías en general, materias primas y hacienda y dentro de la actividad la de representantes de toda operación a fin, sin limitación de ninguna clase. B) Comercial y mandataria: Compra, venta, permuta, y distribución de mercaderías y materia prima, así como su fraccionamiento y envase; inclusive maquinarias, herramientas, útiles, accesorios y artículos de carácter técnico, científico, frutos y productos del país, del exterior y en especial los mencionados para las actividades agropecuarias e industriales; ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocio, administraciones relacionadas directa con las actividades señaladas en este artículo, incluyendo la importación y exportación; inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. A tales efectos podrá librar, tomar, adquirir y/o ceder cartas de créditos; contraer préstamos de prefinanciación y posfinanciación de exportaciones, como así también acogerse a cualquier línea destinada a la promoción del comercio exterior; celebrar contratos de transporte de fletes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales dentro y fuera del país; acogerse a regímenes de admisión temporaria o definitiva, «draw back», reintegros o premios por incorporación de tecnología; sustitución de importaciones y radicación en zonas francas o de frontera. C) Industrial: Fraccionamiento transformación y/o elaboración de productos y subproductos agrícola-

las, frutícolas, ganaderos, de granja, forestales. Instalaciones fabriles, frigoríficas, secaderos, acopiamentos y conservación de los frutos y productos mencionados en los incisos anteriores. La fabricación y transformación de herramientas, equipos, maquinarias y accesorios para las mencionadas industrias, incluyendo envases de cualquier tipo y material relacionadas con los productos y subproductos señalados. D) Agropecuaria: Explotación de cultivos permanentes o estacionales, incluyendo entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura y olivicultura en todas sus variedades, apicultura, forestación, cerealicultura, chacra y ganadería en general; mediante la compra, venta, arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad o de terceros; incluyendo la industrialización, fraccionamiento o envasamiento de los frutos y productos de las referidas actividades. - E) Concesiones. Mediante contratos con entidades públicas o privadas para la explotación de servicios públicos con la autorización de autoridad competente y dentro de la legislación vigente, comprendiendo explotación de peajes, semáforos, cementerios, zonas parqueadas; así como la prestación de servicios sanitarios, de limpieza, de transporte de carga y personal con la autorización legal correspondiente. - E) Financieras. Mediante la financiación y otorgamiento de créditos, aporte de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, con garantía real o personal; la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito público o privados. Quedan exceptuadas aquellas operaciones comprendidas en intermediación y concurso de recurso de ahorros y capital públicos o de terceros, especialmente legisladas por Entidades Financieras y/o Bancarias. Para los fines propuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento de las actividades de carácter técnico-profesional contará con asesoramiento de profesionales e idóneos en la especialidad que corresponda. - Podrá por lo tanto realizar, todos los actos y

contratos que se relacionen directa e indirectamente con su objeto, inclusive la agrupación empresarial, unión transitoria de empresas y/o consorcios de importación y exportación. G) Inmobiliaria y constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, fraccionamientos, loteos, colonización y urbanización.- Estudios, cálculos, proyectos, dirección y administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, con destino a viviendas, edificios comerciales o industriales; su venta por cualquier régimen, inclusive las operaciones comprendidas en las Leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad.- Construcción de obras viales y de peajes, desagües, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, obras hidráulicas y energéticas comprendiendo los trabajos de ingeniería, agrimensura, pertinentes, ya sean de carácter público o privado.- El Capital Social es de doscientos veinticinco mil pesos representados por dos mil doscientas cincuenta (2.250) acciones de (\$ 100,00), cada una de las características enunciadas en el Artículo Quinto del Estatuto Social. Nominativas no endosables. La administración y representación legal de la Sociedad y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente Oscar David Girotti y en su ausencia el Vicepresidente en forma conjunta con un Director, ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros.- El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas en la materia. La dirección de la sede social es en calle Rosario Nº 354 de Villa Nueva, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Bto. 66950 10/6/99 (1 P.) \$ 51,30

(*)

HIPER HOUSE SOCIEDAD ANONIMA - Mediante Escritura Nº 19, de fecha 12/06/98, pasada ante el NP J. C. Castañeda, a fs. 43 del Protocolo General del Reg. Nº 208 de Capital a su cargo, y su acta de subsanación otorgada por Escritura Nº 33, de fecha 18/09/98, pasada ante el mismo notario a fs.

82 de su Registro, ha quedado constituida HIPER HOUSE SOCIEDAD ANÓNIMA, siendo sus socios: 1) Francisco Julio Coppo, nacido el 17/09/40, argentino. L.E. Nº 6.889.948, casado, arquitecto, domiciliado en calle Julio A. Roca 476 de esta Ciudad; 2) Adalberto Correas, nacido el 17/04/50, argentino, L.E. Nº 8.342.223, casado, arquitecto, domiciliado en calle San Martín 2.549, 1º Piso, de esta Ciudad; 3) Jorge Alfredo Gauna, nacido el 24/07/47, argentino, D.N.I. Nº 4.698.564, casado, geólogo, domiciliado en calle Olascoaga 1.048, 4º Piso, de esta Ciudad; y 4) Diego Cruz Pérez Colman, nacido el 10/11/57, argentino, D.N.I. Nº 13.425.170, casado, comerciante, domiciliado en calle Tiburcio Benegas 792 de esta Ciudad. La denominación de la Sociedad es HIPER HOUSE SOCIEDAD ANÓNIMA. - El domicilio social es calle Leonidas Aguirre 91, de esta Ciudad.- El objeto social es realizar por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1-) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, colonización, parcelamiento, urbanización y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, para su posterior explotación o venta, con o sin mejoras. Elaboración de proyectos y construcción y explotación por cuenta propia o de terceros, de viviendas, edificios, clubes de campo, infraestructuras inmobiliarias en general y de servicios de montañas y turísticos; 2) ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y Mandataria: La administración de bienes propios o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos, rurales o mineros; derechos, títulos, acciones, valores, obligaciones de entidades públicas o privadas derechos intelectuales, marcas y patentes. Ejecutar mandatos y comisiones consignaciones y representaciones; 3-) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, arrendamiento, distribución, consignación, suministro, promoción, publicidad y explotación de toda clase de bienes y servicios vinculados a las actividades de producción, comercialización y servicios que aquí se consignan, incluyéndose la adquisición, administración y explotación de licencias tecnológicas, patentes de invención, marcas, modelos, dise-

ños o programas y sistemas industriales, comerciales, administrativos y de servicios, contratos de asistencias o colaboración técnica, tanto en el país como en el exterior; 4-) CONSULTORA: Proyecto, planeamiento, asesoramiento y control de ejecución de todo tipo emprendimientos y actividades relacionadas con los objetos societarios mencionados anteriormente. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer las obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. - Plazo de duración: 90 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en Pesos doce mil (\$ 12.000,00), representado por mil doscientas acciones ordinarias, serie A, de cinco votos por acción, escriturales, de un valor nominal de pesos diez (\$ 10,00) cada una. Organismo de Administración: El primer Directorio está integrado por tres Directores titulares, designándose como tales, por unanimidad, a los socios señores Gauna, Correas y Coppo, y un Director suplente, designándose al socio señor Pérez Colman; y durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios.- Representación legal: El Directorio ejerce la representación legal de la Sociedad, por intermedio del Presidente o del Vicepresidente que lo reemplace, en caso de vacancia, impedimento, renuncia, excusa o ausencia del Presidente.- Fiscalización: Se ha prescindido de la sindicatura, mientras el capital no supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley de Sociedades.- Fecha de cierre del ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.- El primer ejercicio será irregular y comprenderá el período que resta hasta el cierre del próximo ejercicio. Bto. 66928 10/6/99 (1 Pub.) \$ 48,45



PICO DE ORO S.A. - Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1999 a las 15 horas en el domicilio social de Castelli 1.331 de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Or-

den del Día: 1- Reforma del artículo Sexto del estatuto social. Aumento de capital por emisión de acciones para cancelación de pasivo a favor de terceros. Art. 197 Ley 19.550 y modif. Suspensión del derecho de preferencia. 2- Designación de 2 accionistas para que junto con el presidente firmen el acta. El Directorio. Bto. 58120 4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 28,50

BODEGAS VIÑEDOS GARBIN S.A. - Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1999 a las 10 horas en el domicilio de Castelli 1.331 de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Modalidad de pago saldos en cuentas corrientes accionistas. 2- Reforma del artículo quinto del estatuto social. Aumento de capital por emisión de acciones para cancelación de pasivo a favor de terceros. Art. 197 Ley 19.550 y modif. Suspensión del derecho de preferencia. 3- Designación de 2 accionistas para que junto con el presidente firmen el acta. El Directorio. Bto. 58121 4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 28,50

INVERSORAS DE MENDOZA S.A. - Convocatoria a asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de junio de 1999, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de toda la documentación relativa al Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 relativa al cierre de ejercicio al 31-12-98. 3- Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término. 4- Aprobación de la gestión del director. Designación de los miembros del directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio correspondiente al año 1999. El Directorio. Bto. 65246 7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 33,25

ATUEL TRANSPORTES S.A. - Cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 26 de junio de 1999, a las dieciocho horas en la calle Emilio Civit 1184,

San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2- Consideración de modificación del artículo décimo segundo del estatuto de la sociedad para ejercer la opción de prescindir de la sindicatura de acuerdo al artículo 284 Ley 19.550 por no estar comprendida ninguno de los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550.

Bto. 66791

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 28,50

ATUEL TRANSPORTES S.A.

- Cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de junio de 1999, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria, en su sede social calle Emilio Civit 1184, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2- Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, anexos, informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Consideración del proyecto de distribución de utilidades y retribución del directorio.

Bto. 66791

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 33,25

DON FRANCISCO S.A. - Cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de junio de 1999, a las diez horas en la calle Emilio Civit 1184, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2- Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, anexos, informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Consideración del proyecto de distribución de utilidades y retribución del directorio.

Bto. 66790

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 28,50

DON FRANCISCO S.A. - Cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la

asamblea general extraordinaria que se realizará el día 26 de junio de 1999, a las quince horas en la calle Emilio Civit 1184, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2- Consideración de modificación del artículo décimo quinto del estatuto de la sociedad para ejercer la opción de prescindir de la sindicatura de acuerdo al artículo 284 Ley 19.550 por no estar comprendida ninguno de los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550.

Bto. 66790

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 28,50

OLEOFRUT S.A. - El Directorio comunica e invita cordialmente a la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse en el domicilio de Ozamis Sur 75, Maipú, Mendoza, el día 28 de junio de 1999, en primera convocatoria a las 20.00 hs. y en segunda convocatoria a las 21.00 hs. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de presidente de la asamblea. 2- Elección de dos accionistas para firmar el acta. 3- Consideración de estado contables, memoria y anexos por el ejercicio cerrado al 31-12-98. 4- Renuncia del director suplente. 5- Designación de director suplente. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha de asamblea, recordándoles que pueden hacerse representar en la asamblea de acuerdo al Art. 239 L.S.C.

Bto. 66795

8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 42,75

(*)

ASOCIACION DE DEPOSITOS, AUTOSERVICIOS Y AFINES DE GOLOSINAS, CIGARRILLOS Y ANEXOS - A.D.A.G. y A. - La Comisión Directiva convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria para el día 18 de junio de 1999 a las 21 horas, en Santa María de Oro 605, Luján de Cuyo, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea. 2- Lectura del acta de Comisión Directiva N° 22. 3- Consideración del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen

y aplicación de fondos, notas y anexos por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998, memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, informe del auditor. 4- Explicación a los asociados de las razones por las que se convoca fuera del término de ley; y 5- Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por cumplimiento del término de su mandato.

Bto. 66919

10/6/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

CAMARA DE INDUSTRIALES GRAFICOS DE MENDOZA

- De conformidad a lo determinado por los estatutos legales en su Art. 13 y cumpliendo la Comisión Directiva con dicha norma, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria de asociados, que se llevará a cabo el próximo día 22 de junio de 1999, a las 20.00 hs. en la sede de la entidad, sita en calle Maipú N° 330 de Ciudad, Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) socios presentes para revisar y firmar el acta, juntamente con el presidente y secretario. 2- Lectura y consideración del acta anterior de asamblea. 3- Ratificación de todo lo tratado en la asamblea general ordinaria de asociados celebrada el día 27 de octubre de 1998. 4- Consideración del llamado a asamblea fuera de término. 5- Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados, notas y anexos complementarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 e informe de los Revisores de Cuentas. 6- Elección de diez (10) miembros titulares, cuatro (4) vocales y dos (2) revisores de cuentas, por el término de 2 años. Nota: Art. 13 del estatuto: El quórum será válido con la mitad más uno de los socios presentes. No lográndose el quórum mencionado y transcurrida una hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea se constituirá con la cantidad de socios presentes.

Bto. 66932

10/6/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO «ANTONIO IRIARTE EL ZAMPAL» - La Comisión Directiva

convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1999 a las 10.00 horas, en su sede social y campo deportivo, sito en calle Iriarte s/n, El Zampal, Tupungato, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración de la memoria, balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios comprendidos entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre de 1996, 1997 y 1998, respectivamente. 2- Renovación de la Comisión Directiva. 3- Designación de los socios asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta. 4- Consideración de asamblea general ordinaria fuera de término. Dada la importancia de los puntos señalados, rogamos a los señores socios puntual asistencia, a la vez les saludamos con distinguida consideración.

Bto. 66947

10/6/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

SAGRADA MISION CRISTIANA «LA PERFECCION DEL ALMA» del Distrito de Real del Padre, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve a las 21 horas en el domicilio social sito en calle Chaco y Misiones de la Ciudad de Real del Padre, Provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Tratamiento de la Asamblea fuera de término. 3. Lectura y aprobación de la memoria y Estados de Situación Patrimonial por el ejercicio cerrado al 31/7/98 estado de Resultados por el período comprendido entre el 1/8/97 y el 31/7/98 e informe de los Revisores de Cuentas. 4. Elección de dos socios para firmar el acta correspondiente.

Bto. 66923

10/6/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

UNION VECINAL PALERMO CHICO - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve a las 20.00 horas en el domicilio de la Escuela José Mármol sita en calle Guillén s/n, Dis-

trito de Real del Padre, Dpto. San Rafael, Mendoza a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos socios para firmar juntamente con el Presidente el Acta de Asamblea. 2) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término y tratamiento de la responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales vigentes. 3) Consideración y aprobación del inventario confeccionado según Res. 176/83 de la D.P.J. al día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve. 4) Elección de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas para el período estatutario. 5) Ratificación de la Resolución adoptada por la Comisión Directiva respecto al Señor Osvaldo Martínez, de acuerdo al artículo 19 del Estatuto.

Bto. 66920

10/6/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

ASOCIACION DE REHABILITACION y TALLER «LA COLO-NIA» del Distrito de Real del Padre, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día quince de julio de mil novecientos noventa y nueve a las 17.00 horas en el domicilio social sito en calle San Martín s/n del Distrito de Real del Padre, Provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Tratamiento de la Asamblea fuera de término. 3. Lectura y aprobación de la memoria y Estados de Situación Patrimonial por los ejercicios cerrados al 31/12/96; 31/12/97 y 31/12/98 estados de Resultados por los períodos comprendidos entre el 1/1/96 al 31/12/96; 1/1/97 al 31/12/97 y 1/1/98 al 31/12/98 e informe de los Revisores de Cuentas. 4. Elección de dos socios para firmar el acta correspondiente.

Bto. 66921

10/6/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE ATUEL NORTE del distrito Cañada Seca, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve a las 9 horas en el domicilio social sito en calle

Pública s/n, Atuel Norte, Distrito de Cañada Seca, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Tratamiento de la Asamblea fuera de término. 3. Lectura y aprobación de la memoria y Estados de Situación Patrimonial por el ejercicio cerrado al 31/12/98; estado de Resultados por el período comprendidos entre el 1/1/98 y el 31/12/98 e informe de los Revisores de Cuentas. 4. Elección de dos socios para firmar el acta correspondiente. 5. Elección de diez miembros titulares y cuatro suplentes para renovar la Comisión Directiva. 6. Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para renovar la Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 66922

10/6/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

INVERSORA DEL ACONCAGUA S.A. - Convocatoria a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de las razones que motivan la convocatoria a asamblea fuera de término. 3- Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio económico al 31-12-98. 4- Designación de síndico para el ejercicio correspondiente al año 1999. El Directorio.

Bto. 66955

10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) \$ 33,25



(*)

Irrigación. Expte. 223.716. Abu Nassar perforará 100 mts. en 12» en propiedad de Ruta Nac. 7 s/n, Villa, La Paz. Perfora Sesto S.A.

Bto. 66946

10/11/6/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)

Irrigación. Expte. 223.715, Ocaranza Domingo y otros perforarán 200 mts. en 12»/8» en su propiedad de calle Vellota s/n, Nueva California, San Martín.

Bto. 66946

10/11/6/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)

Irrigación Expte. 223.714, Viñas del Sol S.R.L. perforará 280 mts. en 12»/8» en su propiedad de calle Cimalco s/n, Villa, Santa Rosa.

Bto. 66946

10/11/6/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates



Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A» Mendoza. Orden Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Siete, autos 74.224 «MARTI RAUL FEDERICO c/ NORMA ESTELA BAY p/EJECUCION HONORARIOS», rematará junio diez 1999, diez horas, frente

Secretaría Tribunal (tercer piso Palacio Justicia), sin base y al mejor postor, los derechos y acciones hereditarios que posee la demandada Norma Estela Bay en los autos 69.604 caratulados «Quiroga Fermín p/Sucesión» y que versan sobre el bien inmueble adjudicado al causante mencionado, en los autos 63.572/64.808 «Iacobucci de Quiroga Amelia y Flores, Roberto César p/ Sucesión» ambos juicios del 7º Juzgado Civil. El bien inmueble cuyos derechos hereditarios se rematan, se ubica en calle Videla Castillo 114 de Las Heras. Superficie: 400 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos principales N° 63.572/64.808, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 03-02384-3. Registro Público y Archivo Judicial N° 3.315 fs. 2 Tº 24 Las Heras. Municipalidad: 1664. O.S.M. Cuenta 073-00212244-000-4. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 683,38 al 10-11-98. Municipalidad: tasas \$ 522,15; apremios \$ 53,16; patentes de comercio \$ 31,97; acequia, cordón y banquina \$ 298,01 al 25-3-99. O.S.M. \$ 601,04 al 4-12-98 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: no reconoce gravámenes al 17-2-99. El embargo sobre los derechos hereditarios es por la suma de Pesos seis mil noventa (\$ 6.090) a abril de 1998. Mejoras: casa de adobe, con puerta y portón de acceso. Dos habitaciones, baño completo e instalado, cocina comedor y galería cerrada con mampara de vidrio. Garage y patio en la parte posterior. En el garage funciona una verdulería. Pisos baldosa calcárea. Te-

chos caña y barro. Cielorrasos telgopor. Mal de pintura. Pequeño departamento al fondo de material con techos de madera impermeabilizados con membrana; posee un dormitorio, un salón y un baño completo, con pisos de baldosas. Todos los servicios: luz, agua, gas y cloacas. Calle asfaltada y luz a mercurio. Habitada por la demandada Sra. Norma Estela Bay y por una hermana. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. El adquirente en subasta de los derechos hereditarios, quedará en la misma posición jurídica que el demandado. Informes: Juzgado, martillero (156525436).

Bto. 64949

31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 87,10

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Cuatro, autos 151.760 caratulados «MONTEMAR C.F. c/RICARDO F. GARCIA y OT. p/» rematará junio veinticuatro 1999, doce horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio Justicia): 100% inmueble propiedad de demandado Sr. Ricardo Francisco García, ubicado en Barrio Dolores Prats de Huisi, manzana 20 casa 18 de Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: 196,87 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 49.041/5. Nomenclatura Catastral 05050700500 00018. Registro Público y Archivo Judicial N° 14744-5 Folio Real. O.S.M. Cuenta 122140-DV.6. Municipalidad: Padrón 45.055. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario \$ 638,81 al 31-3-99. Municipalidad \$ 799,01 al 17-3-99. O.S.M. S.A. \$ 1.075,29 y O.S.M. S.E. \$ 1.135,94 al 19-3-99 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Hipoteca en primer grado en favor del Instituto Provincial de la Vivienda, por \$ 9.048,21 al 1-7-96. Embargo de los presentes autos por U\$S 3.095 al 7-10-97. Mejoras: casa antisísmica una planta. Posee una puerta de acceso (sin garage). Dos habitaciones, un baño completo, cocina comedor y patio en la parte posterior con lavandería. Pisos hormigón llaneado. Techos losa. Falta pintura. Servicios: luz, gas,

agua y cloacas. Ocupada por la Sra. Sandra Quiroga de García - esposa del demandado- y cuatro hijos. Avalúo fiscal \$ 8.276. Base (70%) \$ 5.793,20, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 64946

31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 80,75

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A». Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 152.496 caratulados «MONTEMAR C.F. c/ ALEJANDRO LUIS FLUIXA y OT. p/P.V.E.», rematará julio primero 1999, doce horas en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio Justicia): 25% indiviso, inmueble propiedad del codemandado Sr. Ernesto Fluixá, ubicado en calle San Martín 397, esquina Ballofett de Las Heras, Mendoza. Superficie según título 1.578,18 m2 y según plano 1.574,75 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 53-03150-6. Nomenclatura Catastral 030809000 100000100008. Registro Público y Archivo Judicial 18.388 fs. 546 Tº 50 «D» de Las Heras. O.S.M. Cuenta 12040. Municipalidad: Padrón 45/7. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 267,35 al 31-12-98. Municipalidad \$ 113,90 al 28-1-99. O.S.M. \$ 106,89 al 19-2-99 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo: de los presentes autos por U\$S 4.980 al 6-3-98, sobre la parte de Ernesto Fluixá. Embargo autos 149.724 «Buci c/Fluixá Alejandro Luis y ot. p/Cambiaría» del 2º Juzgado de Paz por \$ 2.750 al 30-4-98 sobre la parte de Ernesto Fluixá. Mejoras: casa mixta, una planta en la parte anterior del inmueble, a la derecha del mismo, dejando a la izquierda un portón que permite el acceso al fondo, donde encontramos a la derecha y posterior a la casa un galpón y al fondo otro gal-

pón, ambos mixtos. La casa es mixta, tiene una puerta de acceso sobre calle San Martín al 397 de Las Heras. Tres dormitorios, baño completo e instalado, cocina completa e instalada, living - comedor y galería cerrada con mampara de vidrio. Pisos baldosa calcárea. Techos caña y barro, impermeabilizados con membrana asfáltica. Cielorrasos: lienzo. Falta pintura. Todos los servicios: luz, agua, gas y cloacas. Ocupada por el Sr. Bruno Fluixá (hermano del demandado Sr. Ernesto Fluixá) y su familia. A continuación de la casa, continúa hasta el fondo de la propiedad un galpón mixto, con techo de caña y barro impermeabilizados con membrana y piso parte cemento y parte tierra. Metros antes del fondo y cruzando todo el ancho del inmueble hay otro galpón también mixto, con piso de tierra y un entrepiso. A los galpones se accede por un portón que se encuentra sobre calle San Martín y por otro que está sobre calle Ballofett; funciona en los mismos una fábrica de macetas. Es una fábrica familiar manejada por los integrantes de la familia Fluixá. Avalúo fiscal \$ 36.353. Base (25% del 70%) \$ 6.361,77 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 64945

31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 123,50

Orden Juez Quinto Juzgado Civil - Secret. 5, autos N° 112.463 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/ FRUSIN, EDUARDO PEDRO y OTRO por E.J. C.A.M.B.», Guillermo A. Soler, Martillero matrícula 1648, rematará 11 de Junio de 1999, 11.00 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2º Piso, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza, 100% inmueble propiedad codemandado Alberto José Cortez, ubicado con frente a calle Leñas Amarillas, designado como Manzana 44, Lote N° 21, Bº San Martín, Ciudad, Mendoza, registra una superficie según título de

220,00 m2, de acuerdo a escritura N° 122, pasada a fs. 364 del protocolo de la Escrib. Elisa de Nadai (198) en fecha 26/12/88, Entr. 136 del 31/1/89 en el Registro de la Propiedad. Límites y medidas: Norte: con lote N° 22 en 22 mts.; Sur: con lote N° 20 en 22 mts.; Este: con lote N° 10 en 10 mts.; Oeste: con calle N° 35 (hoy Leñas Amarillas 2) en 10 mts. Mejoras: se ingresa al inmueble por puerta enchapada en madera que da a una habitación utilizada como living, cocina y comedor, paredes con revoque fino sin pintura, techo de losa recubierto con revoque grueso, piso de cemento alisado, una pileta con mesada de granito reconstituido; dos dormitorios, techo ídem, uno con ventana al oeste, ambos con paredes en revoque fino sin pintura, piso de cemento alisado, sin placares. Por el patio hacia el este hay una construcción de ladrillo sin columnas en muros externos, techo de caña y barro, en su interior: una habitación utilizada para costura, detrás abertura para puerta con cortina de tela que da a una habitación pequeña, ambas con piso de baldosa granítica; baño con cielorraso de tablas de madera, con inodoro, lavatorio y ducha sin receptáculo para ésta, piso de baldosa. Frente de la propiedad con revoque fino y portón de tablas de madera para entrada al patio. Vereda de tierra. Superficie cubierta aproximada 85 m2. El inmueble es habitado por el demandado y su grupo familiar. Cuenta con todos los servicios; calle pavimentada. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-2, matrícula N° 63824/1 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 24929/03; nomenclatura catastral 01-01-21-0037-000021; O.S.M.: Cuenta 080-0092698-000-7; Municipalidad de Capital: Padrón N° 1139-21. Embargos: estos autos por U\$S 6.042, registrado a fs. 13, Tº 30 de Embargos de Ciudad; Entr. 2356 del 24/8/98 (B-1). Deudas: Dirección de Rentas: \$ 336,21 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 93 (2 al 5); 94 (1, 3, 4 y 5); 95 (2 al 5); 96 (1 al 5); 97 (6); 98 (1 al 5), deuda al 6/1/99. Municipalidad Capital: \$ 1.097,01 por servicios a la propiedad, derechos y recargos al 8/1/99; O.S.M. \$ 509,46 al 14/1/99. Deudas ajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 7.422. Base Remate: 70% avalúo fiscal

\$ 5.195,40, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo del adquirente tramitación y aprobación del Certificado Catastral previo a obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.

Bto. 64994

31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 166,25

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial en autos N° 32.170 caratulados «GALDEANO CRISTOBAL JOSE c/EDUARDO ARENAS y OT. P/D. Y P.», rematará 17 junio 1999, hora diez y treinta, en los Estrados del Juzgado, sito Avda. España N° 29, 1er. Piso, San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble rural propiedad de San Diego S.A. ubicado en el Distrito de Tres Porteñas, San Martín, Mza., con frente a calle Costa Canal Montecaseros sin numeración municipal, que según título de dominio y mensura practicada por el Agrimensor Manuel Giner en el mes de agosto de 1996 y aprobada por la Dirección Provincial de Catastro donde está archivado bajo el N° 19585/08 tiene una superficie de 17 ha. 1305,39 mts. Cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Raquel Angélica García en dos tramos que de este a oeste miden 244,86 mts. Punto 6-1 y 244,70 mts. Formando martillo, punto 4-5. Sud: María Galdeano de Fernández en 488,38 mts. Punto 2-3. Este: Pedro Enrique Jofré en 400,35 mts. Punto 1-2 y Oeste: en parte Raquel García, o sea en el martillo referido, en 100 mts. Puntos 5-6 y en otra calle Costa Canal Montecaseros en 300,35 mts. Puntos 3-4. Dicho inmueble tiene derecho de agua de regadío inscripto de carácter eventual permanente para toda su extensión, por el Río Mendoza, Canal Galigniana Segura, Hijuela Divisadero Norte, registrados los

padrones general y parcial bajo los Nros. 207.684 y 31 respectivamente. Código de cauce 1220. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 24005 fs. 979 T° 74 «C» San Martín. Padrón Territorial N° 24082/8; Nomenclatura Catastral N° 08-99-00-0900-453308. Posee constitución servidumbre de acueducto de carácter real, continua y aparente para el uso público de las aguas que riegan el fundo de la Sra. Raquel Angélica García Galdeano de Cavagnaro, y que corre por el límite oeste de su propiedad, en dirección sur-norte, siendo la misma de carácter vitalicia y gratuita, con las facultades y obligaciones que establece la ley. Registrada como marginal del Asiento N° 23096 fs. 973 del T° 74 «C» de San Martín - Fundo sirviente y al N° 24005 fs. 977 del T° 74 «C» Predio dominante. De dicha servidumbre el representante de la sociedad compradora declara que conoce los términos de su constitución. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 153,98 s/inf. 20-5-99. Dpto. Gral. Irrigación: Aguas superficiales periodos 5º/94 al 6º/98 \$ 8.515,86 s/inf. 11-12-98. Gravámenes: 1) Hipoteca 1er. Grado otorgada por Difagar S.A. a favor Bco. Prev. Soc. S.A. por la suma de U\$S 341.400 dólares estadounidenses, s/escritura N° 215 de fecha 31-7-95, pasada ante la Escribana Silvana Mora fs. 775 anotada al asiento N° 7383 fs. 829 T° 21 de Hipotecas de San Martín Mza., 13-9-95, transferido con cargo de deuda a favor de San Diego S.A., Mza. 16-8-96. 2) Embargo Expte. 35760 carat. «P.S. Vásquez José en J: 32170 Galdeano Galdeano c/Arenas p/D. y P. p/ Emb. Prev. tramitado por ante el 1er. Juzg. Civ. San Martín, Mza., 27-7-93, hasta \$ 8.850. Dicho embargo es preventivo y se convierte en definitivo en Mza. 31-1-97. 3) Embargo Expte. N° 35.670 carat. «P. Sep. Vásquez José en J: 32170 Galdeano c/Arenas y ot. P/ D. y P. p/ Emb. Prev.» tramitado por ante el 1er. Juzg. Civ. San Martín y se anotó al N° 41 F° 41 T° 47 de Embargos de San Martín, Mza., 6-6-94, hasta \$ 20.000. Se convierte en definitivo en Mza. 31-1-97. 4) Embargo Expte. 9112/2 carat. «ISSARA c/María Dobrosky de García y ot. p/Ejec. Fiscal» tramitado ante Juzg. Federal N° 2 y se anotó al N° 79 F° 79 y T° 47 de Embargos San Martín, Mza., 2-8-

94, hasta \$ 3.730,97. 5) Embargo Expte. 4004/T carat. «D.G.I. c/ Difagar S.A. p/Ejec. Fiscal» tramitado ante Juzgado Federal N° 2 y se anotó el N° 154 F° 154 T° 51 de Embargos San Martín, Mza., 11-4-96. Hasta cubrir \$ 2.500. El presente informe lleva el N° 10474 se expide en Mza. 15-5-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación 50 mts. Cuadrados aprox., construcción material cocido, techos losa, pisos calcáreos, con dos dormitorios, cocina comedor, baño con sanitarios, resto propiedad cultivada en viñedos tipo espaldero, uvas variedad mezcla. Existe perforación electrificada 10 x 8'', costado sur propiedad trichera álamos sobre borde acequia regadora. La vivienda se encuentra habitada por el Sr. Pascual Yurquina en calidad de contratista. Posee servicios de energía eléctrica y agua proveniente del pozo sobre tanque elevado tanque vivienda. Avalúo fiscal \$ 7.265. Base \$ 5.085,50 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% de impuesto al remate. El saldo una vez aprobado el mismo. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 155-18596. Bto. 65069 2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 266,00

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189, orden 2º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 3, autos N° 151.919 caratulado: «DIAZ LUIS A. c/ASIN GUILLERMO RADA Y OTRA p/ EJEC. CAMB.», rematará 16 de junio próximo, hora 12, frente a la Secretaría del Tribunal, 5º piso Ala Norte del Palacio de Justicia, un inmueble con edificio antisísmico, ubicado en calle Paula Albarracín N° 1.547, de Godoy Cruz, Mendoza. Superficie según título de 320,43 m2 y según plano de mensura de 320,50 m2. Límites y medidas perimetrales según título obrante a fs. 33 vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Asín, Rada Guillermo y Akel de Asín Amelia, anotado en la matrícula N° 43583/5 de Folio Real

de Godoy Cruz; Padrón Territorial N° 6796/5; avalúo fiscal año 1999: \$ 39.872, NC. 05010800 30000019; Padrón Municipal N° 2768, Obras Sanitarias N° 056-0040657-000-5. Gravámenes: Asiento B1: Hipoteca a favor del Bco. Río de la Plata S.A. por U\$S 24.000 (10-9-97); Asiento B4: Hipoteca a favor del Bco. Río de la Plata S.A. por U\$S 26.700 (31-7-98); Asiento B5: Embargo de autos por \$ 1.680 (17-9-98); Asiento B6: Embargo autos N° 151.909, carat. «Díaz Luis A. c/Asin Guillermo y otra», del 2º Juzgado de Paz Letrado, por \$ 6.330 (17/9/98); Asiento B7: Bien de Familia inscripto el día 27/10/98. Deudas: Municipalidad: 74,35 (fs. 45), O.S.M. \$ 74,16 (fs. 52), Impuesto Inmobiliario \$ 149,07 (fs. 43). Mejoras: Frente con piedra laja color claro hasta dintel, portón metálico, consta en planta baja de tres dormitorios sin placares, dos baños completos (uno semi-terminado), living comedor y cocina comedor con amoblamientos, pisos cerámicos, garage descubierto, lavandería cubierta y patio grande. En planta alta consta de tres ambientes y un baño (semi-terminado), posee todos los servicios, su estado general es bueno. Puede visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: Base \$ 27.910,40 el 70% del avalúo fiscal, depositando el comprador en acto de la subasta 10% de seña, honorarios martillero 3% más 2,5% impuesto fiscal, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Fotocopia título de dominio agregado al expediente (fs. 33/35) donde podrá ser verificado, no aceptándose reclamos por falta o defectos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad. Tel. 237396. Nota: adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Bto. 65004 2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 95,00

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Segundo Juzgado Civil - Autos Nro. 139.039 caratulados: «LASECA, RICARDO ROMAN c/CARLOS SALVADOR AMITRANO p/CAMB.» rematará junio dieciséis, diez horas, frente Secretaría Tribunal - Planta Baja, Palacio Justicia; 37,5% indiviso, inmueble urbano propiedad de-

mandado sito en calle Arístides Villanueva 332, con una superficie de 500 m2 y calle Sargento Cabral 325/27 con una superficie de 121,61 m2 s/t y 130,05 s/p, de Ciudad que por estar unidos forman una sola propiedad. Límites y Medidas Perimetrales: según consta en títulos agregados en autos, Norte: Calle Arístides Villanueva en 10 mts. Sur: Ricardo Luchtenberg en 10 mts., Oeste: Mario Ceresoli y Francisco Mazzoni en 63 mts., y Este: Antonio Siracusa y Emilio Beruti en 63 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad N° 28.571/1 de Folio Real y N° 63.733/1 de Folio Real - ambos de Ciudad Oeste; Municipalidad Capital Manzana 826 - Parcela 10 (calle A. Villanueva) debe \$ 1.864,76; la parcela ubicada en Sgto. Cabral forma parte de la anterior. O.S.M.: Cuenta N° 080-0001307-000-1, debe \$ 9.761,33. Rentas: Padrón C.U.I.T. 27-8332936-5 debe \$ 21.769,24. Gravámenes: Calle A. Villanueva: Embargo: autos 487.308, 1er. Tribunal Tributario, \$ 7.500 (22-3-93); Embargo: Autos 89.758, 5º Juzgado Paz, \$ 2.540 (5-10-94); Embargo: autos 90.127, 6º Juzgado Paz, \$ 2.600 (7-11-94); Embargo: autos 143.915, 2º Juzgado Paz, \$ 2.457,60 (30-8-95); Embargo: estos autos \$ 10.500 (30-5-97); Embargo Autos 157.648, 1er. Juzgado Paz, \$ 3.200 (8-8-97); Embargo Autos 27.153, 6º Juzgado Civil, \$ 6.120 (21-10-97); Embargo Autos 162.678, 1er. Juzgado Paz, \$ 1.839 (26-11-97). Calle Sargento Cabral: Embargo Autos 69.106, 7º Juzgado Civil, \$ 975 (16-6-95); Embargo Autos 157.648 - 1er. Juzgado Paz, \$ 2.300 (18-12-95); Embargo estos autos \$ 10.500 (30-5-97). Todos los embargos sobre la parte indivisa de Carlos Salvador Amitrano. Mejoras: La propiedad tiene una construcción mixta de aproximados 580 m2. El resto tiene un espacio libre que limita con la pared sur, existen dos importantes tinglados con techos y columnas metálicas, un depósito y habitaciones y salón que son utilizados como escritorios. Cuenta también con cocina y dos baños; los techos son de zinc, en parte con revestimiento parcial de yeso y detalles de tragaluz metálicos con vidrios. La carpintería es de madera y metálica. Los pisos son de baldosas calcáreas y granito.

El local es ocupado por inquilinos, se desconoce contrato, con comercio de comidas (pizzería), cuenta con todos los servicios de luz, teléfono, gas, cloacas y asfalto. Avalúo: \$ 152.033. Base remate \$ 39.908,66 (70% del 37,5% indiviso). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. 2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, autos N° 196.212, caratulados «BANCO VELOX SA. c/CARLOS MIGUEL ALTURRIA Y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré día quince de junio próximo, a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 11.793,60 (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle San Martín esquina Las Heras (esq. Sur- oeste) Palmira, Departamento de San Martín, Mendoza, constante de una superficie de doscientos nueve metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, según plano y doscientos ocho metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, según títulos, de propiedad de los demandados. Límites y medidas: Norte: calle San Martín en 14,02 mts.; Sud: Olga Vega en dos tramos 17,22 mts.; Este: calle Las Heras en 9,81 mts.; Oeste: Néstor Fernández en 12,97 mts. existe una ochava en la intersección de calles San Martín y Las Heras de 4,03 mts. de base. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Carlos Miguel Alturria y Mirta Olga Gómez en el N° 15.214 de San Martín. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 08/34.707, debe \$ 1.005,04; Municipalidad de San Martín: Padrón Municipal N° 8685 debe \$ 1.220,48; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 148-0001001-000-0 debe \$366,63. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 16.848. Deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor

de Pedro Gascón José y Bendeski de Pedro Gascón Berta de fecha 23-12-91 esq. 42 fs. 134. Embargo estos autos por \$ 8.000 de fecha 15-4-98. Mejoras: Sobre el inmueble asienta un galpón construcción de material con ventanas metálicas, piso de hormigón alisado, techo de chapa de aluminio con estructura metálica, con oficina de material y metálica con techo de chapa, un baño piso y pared cerámica, portón corredizo metálico, vereda de hormigón. De aproximadamente 12 mts. por 13 mts. Otro galpón de las mismas características piso de cerámica, baño con cerámica, frente con estructura de madera y vidrio y portón metálico corredizo de 31 mts. por 5 mts. aproximadamente (ver medidas plano agregado en autos) vereda de tierra, calles asfaltadas. Servicios: luz, agua manifestando no saber si tiene cloacas. Habitado el primero por el Sr. Claudio Allende, quien da la información y el segundo por un Sr. Paredes. Títulos, plano y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252.559 y 340.021. Bto. 65104 2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 130,90

Jorge Pagnotta, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 94.234 «CALVO GERARDO c/MORETTI HUGO JORGE y JUAN p/EJEC.» rematará veintitrés junio próximo, once horas, en sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, inmueble propiedad demandado Hugo Raúl Moretti, ubicado en calle Alem 1250, Villa Del Sol, Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz, superficie terreno 219,09 m2, según título - plano. Límites, medidas: Norte: 17,20 mts. calle San Nicolás; Sur: 17,20 mts. Héctor Romano; Este: 13,20 mts. Nicolás Varela; Oeste: calle Alem 10,62 mts. esquinero ochava cuatro mts. base. Mejoras: casa esquinera, frente pintado, canteros ladrillo visto, construcción antisísmica, techos losa cerámica; paredes, cielorrasos yeso pintado, pisos granito, carpintería madera; rejas, portón cochera metálicos.

Comodidades: estar comedor, cocina comedor, tres dormitorios con placares, dos baños con cerámicas pisos/paredes 1,80 mts. Cochera, quincho, lavandería, patio jardín-canteros. Superficie cubierta 120,57 m2 año 1982 puntaje 86. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas, calles asfaltadas. Inmueble ocupado demandado. Inscripciones: Propiedad Raíz 97.693/5 Folio Real; Padrón Rentas 55-45676-8; Padrón Municipal 035693/6; O.S.M. Cta. 056-0117799-000-0. Gravámenes: Hipoteca U\$S 58.000 favor Banco Crédito Argentino Ent. 246, 11-1-95. Embargo estas actuaciones \$ 3.000, Expte. 93.688 Cirrincione Pedro c/Moretti Hugo - Cobro, \$ 6.066,67 Ent. 4877, 6-12-96. Deudas: Rentas \$ 891,31 años 94/98 Apremio. Municipalidad \$ 378,60 servicios \$ 452,21, obras. O.S.M. \$ 378,22 años 96/98. Avalúo fiscal \$ 24.161. Base subasta: 70% \$ 16.912,70 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto, saldo aprobación. Título, informes, plano, agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 4256640. Bto. 65172 4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 66,50

Víctor Adalberto Belarde, Martillero Público, Mat. 1681, con domicilio legal en Suipacha 344 de la Ciudad de Mendoza, rematará orden del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos 74.644/73.628 carat. «URRUTIGOITY GUILLERMO Y OTROS c/ALBERTO ENRIQUE JAKUBSON p/EJEC. HONOR.» el día 18 de Junio de 1999, a las 10.00 hs. frente a la Secretaría del Tribunal, inmueble propiedad del demandado ubicado en el radio Suburbano de la Ciudad de General Alvear, sobre calle Roque Sáenz Peña s/n designado como Fracción I en el plano agregado en autos y aprobado por Dirección Provincial de Catastro al N° 7239 y consta de una superficie de seis mil seiscientos diecisiete metros sesenta y cinco decímetros cuadrados s/título y de seis mil cuatrocientos veintitrés metros cuarenta decímetros cuadrados, s/plano 7239, como fracción I, con de-

recho de regadío para toda su extensión en carácter de definitivo, por el Río Atuel Canal Matriz Nuevo Alvear, Rama Pueblo, Desagüe La Marzolina, Registrado en el Padrón General de Irrigación al N° 51.250 y Padrón Parcial 1203 Código dentro de los siguientes límites: Norte: 46,85 mts. con Roque Sáenz Peña, al Sur: 46,85 mts. con Carmen Velazco, en plano figura con un callejón, como servidumbre de tránsito, en la actualidad está ocupada por fincas vecinas, sin cierre perimetral, al Este: 137,10 mts. con Barrio Policial A.M.S.A. con escasos alambrados y al Oeste: 137,10 mts. sin alambrados, con Coop. AMSA. Como mejora sólo se pueden destacar diecisiete hileras de uvas mezclas, semi abandonadas, no existe vivienda. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad, Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, bajo la Matrícula 4996/18. Embargo estas actuaciones hasta cubrir \$ 58.942 el 27-8-98; DGR: Padrón Territorial General Alvear 16.274/18 adeuda \$ 258,50 al 31-12-98; Avalúo fiscal 1999 \$ 856,00. Base de venta: 70% del avalúo fiscal \$ 599,20. Adquirente depositará en efectivo acto de subasta 2,5% impuesto fiscal, 3% comisión y 10% seña. Se deja expresa constancia que se encuentran glosados en autos, títulos, planos e informes los que se pueden compulsar, no admitiéndose cuestión alguna con posterioridad a la subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Suipacha 344, Mendoza. Bto. 65209 4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 76,00

Por orden Juez Primer Juzgado Civil, Secretaría Piastrellini, San Rafael, Mendoza, autos 92069 BANCO DE MENDOZA S.A. c/MARIO HERRERA S.A. y OTROS p/CAMBIARIA, en Estrados Casa Departamental, Las Heras entre Maza e Independencia, Martillero Raúl Willan Morales, Matrícula 1697, día veintidós junio 1999, hora once, en estado, uso, conservación que encuéntrase, (sin incluir cosas muebles existentes en lugar, ni inmuebles por accesión), Rematará: Inmueble ubicado frente Avda. Pedro Vargas N° 1429; prolongación calle Avellaneda, por Oeste; Fray Inalcán, El Líbano, por Este; entre Jujuy, El Libertador, Benielli,

Avellaneda, Cayetano Silva, específicamente emplazado 26 m.57 unión Pedro Vargas, Jujuy; superficie según título 5325 m²; limitando: Norte: 75,29 Salvador Di Marco, otros; Sur: 65,80 Pedro Mateucci. Este: 84m. Consejo Agrario Nacional. Oeste: 80m. Avda. Pedro Vargas. Plano mensura, división, confeccionado Agrimensora Perdigués, aprobado Subdelegación Aguas N° 2496 L 68, archivado Registro Gráfico N° 28-L-68 al 20-1-69 superficie 5434 m² integrado fracciones «A», «B» unidas, cuerpo total que limita: Norte: puntos 1-4, 75m29 Salvador Di Marco y otros. Sur: puntos 2-3, 65m80 Pedro Mattiucci. Este: puntos 3-4, 84m. Consejo Agrario Nacional. Oeste: puntos 1-2, 80m. Av. Pedro Vargas. Inscripciones: Se registra: Rentas al P.T. N° 20729/17; deuda compartida: a nombre Siderurgia Mario Herrera SRL: primero 1988 a quinto 1996; \$ 43.198,17 ctvs. al 6-4-99; a nombre Mario Herrera S.A. primero 1997 a noveno 1999 \$ 6.358. Catastro: N.C. 17-01-18-0072-000007. BIC por Avalúo Fiscal 1999 \$ 62.815. O.S.M expediente 126-0010061-000-4; deuda: noveno 1991 a tercero 1999, \$ 16.360 al 7-4-99. Municipalidad: Padrón 448, Sección 41 deuda: primera 1999 a 6° 1999, \$ 1.315,61 al 5-4-99. Comercio: Legajo 1508, sexto 1994 a sexto 1997, reclámase mandamiento 3559 iniciado juicio 9-11-98; primero 1998 a sexto 1999 pesos 5.557,56 ctvs. Honorarios \$ 712,02; costas \$ 140,84 ctvs. No tiene pozo, ni aprovechamiento aguas subterráneas. Registro Propiedad Raíz San Rafael, a nombre Mario Herrera Sociedad Anónima asiento A-Uno matrícula 668/17: B-Uno: Hipoteca Primer Grado, favor Banco de Mendoza S.A. U\$S 550.000, escritura 1-11-93, fs. 748 notario Ayub, inscripta 10-3-94; cítase acreedor defender crédito. B-7 Embargo \$ 8.600 autos 92397 Energía Mendoza S.A. c/Mario Herrera S.A. p/Cambiaría, este Juzgado anotado N° 131 T° 105 al 25-8-94; B-8 Embargo \$ 100.779,86 autos 52142 Dirección General Rentas c/Mario Herrera S.A. p/Apremio, 2° Paz, local anotado N° 189 T° 106 al 15-12-94; B-9: Embargo \$ 111.424 capital más \$ 45.000 costas autos 36.537 «Siderar SAIC c/Mario Herrera S.A. p/Camb.» 2° Civil, local anotado N° 168 T° 112 al 4-3-97. B-

10: Embargo \$ 29.971,97 autos 81.366 anotado N° 167 T° 113 al 30-5-97; B-11 embargo \$ 1.571,75, autos 78919, anotado N° 26 T° 114 al 2-7-97. B-12 Embargo \$ 1358,18 autos 79530 anotado N° 27 T° 114 al 2-7-97; B-13 embargo \$ 1750,15, autos 79764 anotado N° 28 T° 114 al 2-7-97; B-14 embargo \$ 9799,60 anotado N° 181 T° 115 al 10-12-97; B-15 embargo \$ 1419,64 autos 79352 anotado N° 102 T° 116 al 2-3-98. B-16 embargo \$ 7.445,06 autos 81288 anotado N° 68 T° 117 al 27-4-98. B-17 embargo \$ 31.472 autos 81859 anotado N° 69 T° 117 al 27-4-98. B-18 embargo \$ 12.205 autos 82064 anotado N° 52 T° 118 al 27-5-98. B-19 embargo \$ 11057 autos C-118 anotado N° 125 T° 118 al 17-6-98. B-20 embargo \$ 9423,34 autos C-267 anotado N° 87 T° 119 al 11-8-98, B-21 embargo \$ 8347,22, autos C-580 anotado N° 22 T° 121 al 23-11-98; de B-10 a B-21 se caratulan D.G. Impositiva c/Mario Herrera S.A. p/Ejecución Fiscal, originarios del Juzgado Federal local. B-22 embargo \$ 189.444 en concepto liquidación aprobada en autos y \$ 37.800, costos, costas anotado N° 144 T° 121 al 9-2-99. Mejoras principales: (mayores datos se tomarán del Denuncio). Mejoras: 1) Galpón -norte- superficie 1172m90dm²; estructura metálica y hormigón armado, mampostería ladrillo, piso cemento; techo parabólico, cubierta zinc, apoya: a) 12 arcos metálicos, c/u tensor, respectivas columnas llenas; correas metálicas: 23; b) 40m contados desde Oeste, dirección Este: Pared, piso al techo, con aberturas, dos de 3m80 ancho c/u; c) a 55m pared, piso al techo, a la que acceden: Baño: superficie 5m36dm²; vestuarios: superficie: 3m75 dm²; Hall, superficie: 5m24dm²; Hornos (dos) c/u superficie 13m65dm², rieles al piso. Depósito combustible: 25m97dm², accédese por escalera, cemento, 8m x 1m x 1m profundidad. Está escalera, metálica, elevada a Baños, ídem anterior. Costados: Norte: 60m90 cm; tiene: dos portones, marco hierro, chapa galvanizada; once ventiluces, con vidrios. Sur: 65m90 cm; pared, con aberturas, dos de 3m50, 3m22 anchos; puerta metálica. Este: 18m50cm, fuera del galpón; superficie 132m; techo zinc, piso cemento; sobre esquinero Nor-Este: espacio

34m39dm²; pisan: tres habitaciones, c/u puertas 92cm x 2m; estructura hormigón; Techo losa; piso: cemento. Sur: pared, portón, dos hojas, metálico. Norte: pared. Regular estado conservación; Oeste: 18m50cm, frente Avda. Pedro Vargas, prolongación Avellaneda; ubican: d) habitación superficie 20m80dm²; techo: madera sobre listones álamo; piso: baldosa; pintura látex; 2 puertas, marco metálico, vidrios; tres ventanas; e) galería superficie 23m35dm²; techo: losa, piso: baldosas calcáreas, cielorraso: yeso, pintura látex; al medio citada, puerta, con marco, ambos cedro 98 x 2m, al final otra ídem. f) oficinas superficie ocupada 70m60dm², integrada: 1) sala espera, superficie 11m78 dm², paredes con machimbre en madera, puerta metálica, piso calcáreo; 2) oficina superficie 11m29dm², norte mampara piso al techo; arriba, marco, tres vidrios; mostrador: enchapado neolite sobre él apoyan marcos, cinco vidrios; debajo, mueble cinco estantes, Este: pared, mampara cedro con vidrio. Sur: Pared con abertura 1m ancho piso al techo marco cedro. Oestes pared, ventana, celosía, aluminio, rejas; 3) oficina superficie 11m88dm²; Costado norte, es sur anterior; Este, pared, puerta cedro, vidrio; Sur: mueble, piso al techo, marco cedro, tres vidrio, tres estantes; tres bases enchapadas neolite seis cajoneras; debajo: mueble cedro seis puertas corredizas, un estante; Oeste: pared, ventana similar anterior; piso: calcáreo; 4) oficina: superficie: 19m30 dm²; norte: mampara cedro; arriba marco, tres vidrios, Sur: pared. Este: pared, puerta corrediza. Oeste: Pared, ventana similar anterior; Puerta, dos hojas, aluminio; piso alfombrado; 5) oficina: superficie 9m06dm², paredes norte, sur, este, machimbre piso al techo; Oeste: pared, ventana similar anterior; piso: alfombrado; 6) cocina: superficie 7m14dm²; Sur, Este, azulejados media pared; Norte, pared, ventana hierro, vidrios; mesada mármol, mueble debajo, puerta cedro, piso baldosa; 7) baño: superficie 1m97dm²; azulejado, puerta cedro; piso calcáreo. 8) Planta Baja, superficie 318m23dm², estructura, mampostería similar anteriores, piso cemento; dos escaleras metálicas; pasamanos perfiles laminados

rectangulares; Planta Alta: superficie: 334m04dm²; a 1m90, costado Este, está espacio 23m66dm²; estructura, mampostería ídem anterior, piso cemento, destinada: a) vestuarios: superficie: 5m07 dm², sin techo; b, c: baños: 1m20 x 1m; 1m28 x 1m, separados pared 2m alto, 15cm ancho; superficie 2m63dm²; d) lavadero, superficie 0m81dm², batea, tres grifos; e) galería superficie 5m53dm², f) Baño: superficie 5m46dm²; techo: madera, azulejado; 2) Patios (sobre costado norte galpón citado) emplazados al Norte y Este, franja cemento, superficie semicubierta 329m47dm²; tiene ciclerero, superficie semicubierta 19m95dm²; techo zinc sobre caños; al frente: portón, una hoja, marco hierro, chapa, 6m92cm x 2m45 cm alto; 3) Galpón (Sur): superficie 1111m50dm²; estructura hormigón armado, mampostería ladrillos, piso cemento; techo zinc, apoya en 10 arcos parabólicos, c/u tensor; 44 columnas llenas, 23 correas; Costados: Norte: 69m30, pared, aberturas anchos 3m50; 3m20; 2m50; cuatro ventiluces, vidrios; Sur: 57m90: dos portones metálicos, seis ventiluces, vidrios; Este: 19m80, pared: Oeste: 18m se visualiza: Espacio 41m94dm², sala reuniones, estructura, mampostería ídem anteriores; cielorraso: yeso; techo losa; piso calcáreo, pintura látex; puerta, dos hojas; sobre ella, marco, dos vidrios; ventana forma arco 1m45 x 3m55; otras dos: 1m10 x 82; c/u; marcos aluminio, celosías, rejas, estanterías cedro 1m55 x 67cm x 2m55 alto, debajo mueble un estante dos puertas. Baño, superficie 2m97, antebañó: superficie 1m57 dm², mesada mármol, bacha, mueble debajo, separados pared azulejado; Otras Construcciones: en espacio 2230m09dm²; Costados: Norte: 64m21cm, con pared 6m31cm, resto es costado sur galpón anterior. Sur: 60m68, frente Fray Inalacán, República El Líbano; de ella a 23m40, dirección Oeste están: 1) Tinglado; superficie 95m52dm²; con churrasquera, sin techo, piso cemento; 2) Tinglado, superficie 89m59 dm²; techo zinc, apoya cinco cabreadas madera, nueve correas, cinco columnas; hacia el Norte del citado espacio 76m28dm², se alinean cinco columnas llenas, piso tierra; 3) Tinglado superficie; 38m06 dm²; techo zinc, apoya sobre una ca-

breada, nueve correas; resto superficie 3m15 x 2m80, colinda Avellaneda, Avda. Pedro Vargas. 4) Tinglado superficie semi cubierta 200m07dm2, franjas 2m20x17,55; 6m32 x 6,20; tienen techo zinc, primera cuatro cabreadas madera, 16 columnas llenas, seis correas, piso cemento; segunda: tres correas; resto cuerpo sin techo; colindante anterior. 5) casilla gas, superficie 9m02dm2, estructura, mampostería, piso ídem anteriores; techo zinc; Al Este, hay en espacio abierto tres columnas llenas. Adquirente tendrá presente, según lo previsto en plano Irrigación, agregado autos: Polígono 7-6-2-3-10, ochava, 9,8-7 hasta superficie 1734m67 sujeto expropiación, afectada prolongación Avellaneda, Fray Inalcán, Pedro Vargas, limitando: partiendo esquinero nor-oeste, punto 7, sale línea, ángulo 162m55, dirección Sur en 21m30cm punto 6; de ahí, dirección sur en 52m80 punto 2: de ahí sale línea al Este, ángulo 75°38' en 65m80cm punto 3; de ahí sale línea ángulo 112°25', dirección Norte, 55m75 punto 10; de ahí sale línea, ángulo 66°50', dirección Oeste, en 52m60 punto 9 (ochava, 5m hipotenuza); de ahí sale línea, ángulo 90°, dirección Norte, en 31m26 al punto 8; de ahí sale línea, ángulo 89°38', dirección Norte, en 20m 36 punto 7; limitando: Norte: vértice triángulo punto 7; puntos 9-10, 52m60 ensanche calle de por medio, Pedro Mattiucci; Sur: puntos 2-3, 65m80 Pedro Mattiucci. Este: puntos 3-10 Consejo Agrario Nacional, 21m80; puntos 7, 8, 9, en 20m36; 31m26 superficies libres fracciones A, B. Oeste: puntos 7,6,2, 27m20 y 52m80 Avda. Pedro Vargas, Prolongación Avellaneda. Prolongaciones afectan parte sala reuniones y todo rubro «otras construcciones». Banco, o quien sus derechos represente, no responden por saneamiento, evicción, arreglo a derecho; No afectadas superficies libres: «A» 1853m28dm2; «B» 1846m05dm2, polígono 1-7-9-, ochava, 10- 5-4-1. Comprador toma a cargo plano actualización, escrituración, derechos acordadas, transferencias, empadronamientos, inscripciones, aportando fondos propios. Deudas, tasas, servicios, derechos, ajustados época efectivo pago; título dominio, plano construcciones y de irrigación agregados en autos don-

de serán consultados, no admitiéndose reclamos posteriores fecha subasta, por omisiones, defectos de los mismos. Condiciones base: 70% avalúo fiscal 1999 \$ 43.970,00; adquirente, mejor postor, quien abonará, dinero, billetes al contado: a) acto subasta: 10% seña; 3% comisión, 2,5% reposición fiscal; b) dentro tercer día hábil posterior fecha aprobación remate, saldo precio, 3% Impuesto Ganancias, éste y sellos, calculados sobre montos mayor valor, entre avalúo, precio compra. Inmueble destinado uso comercial, fondo inscripto Mario Herrera S.A. Informes: Secretaría autorizante; Estudio Bayón, Maza 86, Tel. 426325; Martillero: Day 326, Tel. 424388; 425064. Exhibición: días hábiles, horario 9 a 12; 15 a 18 hs. Ampliación: b-23) Embargo \$ 4.639,66 capital, más \$ 928 costas, autos 73237 Fisco Nacional c/ Mario Herrera S.A. p/Apremio N° 185 T° 122 al 23-4-99. Bto. 65233

4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 646,00

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará dieciocho junio próximo, once horas; orden 5° Juzgado Civil, Secretaría 5 (frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia); autos 104.249 «BANCO DE BOSTON c/HUGO GUILLERMO VENTIMIGLIA p/EJEC. CAMB.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urbano propiedad del demandado, sito en calle Juan de Garay 955, Guaymallén, Mendoza; superficie según título 298,89 m2; y comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales; Norte: con Pablo Morales Vera en 9,55 mts.; Sur: con calle Godoy Cruz en 9,81 mts.; Este: con Alberto Bianchi en dos tramos: 21,65 mts. y 9,32 mts.; y Oeste: con calle Juan de Garay en 31,11 mts. sin deducir la ochava. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 64195/4 Folio Real. 1) Bien de Familia del 26/3/93 (no oponible en estos autos a Banco de Boston, conforme resolución dictada a fs. 120 y vta.). 2) Embargo \$ 4.586,03 autos 65324 Banco Independencia c/ Ventimiglia, Guillermo p/Ejec.; del 7° Jdo. Civil del 20/8/93. 3) Embargo \$ 18.989,19 autos 65326 Banco Independencia c/ Ventimiglia, Guillermo p/Ejec.; del

7° Jdo. Civil, del 20/8/93. 4) Embargo estos autos \$ 14.544,75 del 14-3-96. 5) Reinscripción del embargo N° 3) de fecha 6/8/98. Padrón territorial N° 71544/4 \$ 1.339,34 al 19-4-99. Municipalidad Guaymallén, padrón 11328 \$ 257,87 más gastos por apremio al 9/4/99. Nomenclatura Catastral 040202001200001500009; O.S.M: cuenta 059-0011624-000-3 \$ 517,61 al 13-4-99. Mejoras: Se trata de un inmueble de construcción de adobes, con piso calcáneos; techos de caña en su interior y chapas zinc exteriormente. Se encuentra ubicado en la esquina noroeste de la intersección de calles Tomás Godoy Cruz y Juan de Garay, donde funciona en dicha esquina una ferretería y pinturería «San José» de Leonardo Tarditi, como locatario de un salón de aproximadamente 50 m2. Luego se observa que posee entradas por calle Godoy Cruz y Juan de Garay (puerta y portón). Además tiene garage para un automotor, baño, habitación de servicio, pequeña cocina, galería abierta embaldosada con churrasquera, tres habitaciones (utilizadas como living-dormitorio; comedor y dormitorio respectivamente). Tiene servicios de luz y agua, sin gas natural. Está habitada por la esposa del demandado y su familia. Avalúo fiscal: \$ 15.866. Base (70% avalúo): \$ 11.106,20. Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal), siendo a su cargo previo a la inscripción, la tramitación y obtención de copia actualizada del certificado catastral. Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 434-0179. Bto. 65214

4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 104,50

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, a cargo del Dr. José E. G. Arcana; Dra. Gloria E. Cortéz (Secretaria); en autos N° 42.050, carat. «ESTABLECIMIENTO VITIVINÍCOLA

AUGUSTO ANTONINI S.A.I.C.- P/QUIEBRA»; el día 17 de JUNIO de 1999, a las 10,00 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, ubicados en calle Pedro Molina N° 517, planta baja, Ciudad, Mendoza; los siguientes bienes inmueble y muebles propiedad del fallido: Primero: una «Bodega»; y Segundo: en el mismo acto, en forma separada, sucesiva y en lotes, las «maquinaria para Bodega» que se encuentran en ella.- Primero: «Una bodega», ubicada en Carril Chimbass s/n o Ruta Provincial N°41, km 29 aproximado y con frente al mismo, Distrito «El Central», Departamento «San Martín», Prov. de Mza.; designada como Fracción -I-, según plano; con una superficie según título de 1 ha 492,39 mts.2; y según plano n° 17.476, arch. en D.G. y C., de 1 ha 757,45 mts.2; con los siguientes límites y medidas: N., con mayor extensión, en 115,01 mts.(p/A-B 4,36 mts., p/B-C 23,16 mts., p/D-E 87,49 mts.); S., con Andrés López Fernández, en 154,69 mts.(p/1-F); E., con mayor extensión, en 83,52 mts.(p/F-E); O., con Carril Chimbass, en 81,58 mts.(p/1-A) y mayor extensión, en 12,08 mts.(p/C-D).- Inscripción: en el Reg. Pco. y Archivo Jcial., como 2da. Inscripción al N° 9.230, fs. 427, t° 54 «E» de San Martín.- Registros: Pad. territ. N° 35.473/8; Nom. Cat. 670.597.- Gravámenes: (fs.1244) Hipoteca: U\$S 500.000.- a favor de Los Algarroberos S.R.L.; esc. Laura Bauco de Bravin (324). Esc. n°64, fs.145, 10/09/93. Anotada al n°10.927, fs. 1.005, t° 19 Impar de San Martín, Mza., 15/10/93.- Cesión de Crédito: a favor de Ornos S.A., Mza.26/05/97.- Embargo: Expte. n° 105.257, carat. «Bco. de Mza. S.A. c/Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. y Otros. P/Ej. Típica»; 5° Jdo. Civil, Com. y Minas. Anotado al n° 166, folio 166, t° 48 de Emb. de San Martín, Mza, 27/03/95; hasta cubrir la suma de \$ 54.535,47.- Embargo: Expte. n° 105.859, carat. «Bco. de Mza. S.A. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. y Otros. P/ Demanda Ord.»; 5° Jdo. Civil, Comercial y Minas. Anotado al n° 167, folio 167, t° 48 de Emb. de San Martín, Mza., 27/03/95; hasta cubrir la suma de \$ 150.000.- Embargo: Expte.n° 5.314, carat. «Torrres, Alberto J. y Otros, J:4568 c/ Frutal Conc. S.A. Emb. Prev.»; 6° Cámara del Trabajo. Anotado al

nº 39, folio 39, tº 49 de Emb. San Martín, Mza., 16/05/95; hasta cubrir la suma de \$ 40.000.- Embargo: Expte nº 5.383, carat. « Brase-ro, Manuel y Ots., J: 4.392 c/ Frutal Conc. S.A. Emb. Prev. »; 6º Cámara del Trabajo. Anotado al nº 40, folio 40, tº 49 de Emb. San Martín, Mza. 16/05/95; hasta cubrir la suma de \$ 60.000.- Embargo: Expte. nº 16.967/4, carat. « D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal »; Jdo. Fed. Nº2, Mza; anota-do al nº 177, folio 177, tº 51 de Emb. San Martín, Mza., 23/04/96; hasta cubrir la suma de \$ 2.000.- Embargo: Expte. nº 11.756/2, carat. « D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal »; Jdo. Fed. Nº2, Mza. Anotado al nº 178, folio 178, tº 51 de Emb. de San Martín, Mza. 23/04/96; hasta cubrir la suma de \$ 2.000.- Embargo: Expte nº 11.885/T, carat. « D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal. »; Jdo. Fed. nº2, Mza. Anotado al nº 130, folio 130, tº 55 de Emb. de San Martín, Mza., 15/05/97; hasta cubrir la suma de \$ 2.500.- Embargo; Expte. nº 17.363/T, carat. « D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal »; Jdo. Fed. Nº2, Mza. Anotado al nº 18, folio 18, tº 58 de Emb. de San Martín, Mza., 06/03/98; hasta cubrir la suma de \$ 12.000. Deudas: D.G. de Rentas, \$ 26.238,78 al 16/04/99; D.G. de Irrigación, \$ 3.023,24 al 20/04/99.- Mejoras: (fs.1217/9) Su construcción es totalmente antisísmica, compuesta por tres cuerpos y subsuelo, sus muros son de mampostería (ladrillo), piso de HªA y techos parabólicos, uno de ellos con tirantería de madera, cobertura con caña y chapa de zinc; los otros dos con correas de hierro estructural y cobertura con chapa de zinc. Estos albergan 95 piletas vínicas de HªA, de las cuales 56 son circulares con una capacidad de 53.000 ls. c/u y el resto cuadradas y poliédricas, en buen estado de uso y conservación. Cuenta con dos lagares de ladrillo con fino, cerrados en su frente con persianas de enrollar en chapa. Dos galpones, uno en el lado Sur-Oeste, con piso de tierra, techo con tirantes de madera y cobertura de chapa de zinc; otro en el lado Norte, con piso de cemento alisado, techo de rollizos y chapa; dos portones corredizos en chapa de dos hojas c/u y un portón corredizo de madera de una

hoja; en su interior dos cuartos para depósito cerrados, y otros dos abiertos en su frente, sup. aprox. 6 x 41 mts.= 246,00 mts.2.-; una caseta antisísmica, de mampostería para báscula; un fermentador Clavijo, cilíndrico para 370.000 lts. Nº 118, año 1980 (tiene constituido Prenda con Registro Fija Nº53.669/92, en 1º Grado a favor del Bco. Nación Argentina).- Sector de ingreso con arco y muros de mampostería con ingreso peatonal y vehicular, ambos con portones de abrir en hierro, camino enripiado, espacio verde parquizado, explanada de HªA para descarga y peso de camiones, cierre perimetral con postes de cemento, tela romboidal de hasta 2 mts de alto.- Cuenta con dcho. Eventual de riego p/Río Mza., Canal Matriz Gob. Galigniana Segura, Rama Villa Central, Hijueta Cano; P.G.209.947; P.P.5; C.C.1.297; y un Pozo nº 1/497 de 6".- Superficie cubierta: (fs.1212) según plano nº 17.476 realizado por el agrimensor Sr. Julio Cano, sup. cub. de Bodega: 5.040 mts.2, cód. 09, año 1957; y sup. cub. galpón: 172, cód. 07, año 1957.- Capacidad vinaria: según plano anteriormente mencionado, la componen piletas de HªA, 76.548,49 hl.; tanque para fermentación de vinos, en chapa, 3.864,30 hl.; ind. Arg.1980, Nº118, cilíndrico vertical; vasijas de roble, 420,00 hl. (comprenden 7 toneles de 6.000 lts. c/u y 15 vasijas, en regular estado).- Actualmente se encuentra ocupada por «Gota de Oro S.A.» cuyo contrato denunciado por Sindicatura a fs.924 habría sido declarado resuelto según fs.932.- Su cuidado esta a cargo de un capataz el Sr. Carlos Santander, L.E: 8.151.182 que no vive allí. Condiciones: El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; con la Base \$ 165.224.- correspondiente al 70% del avalúo fiscal (f.1210 bis); su precio será pagadero al contado, en dinero efectivo, Moneda Nacional y se la adjudicará al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta el 10% de seña, el 3% de comisión al martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble libre de todo ocupante.

No se aceptan reclamos posteriores al remate, no se responde por evicción, saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Segundo: «Maquinarias para bodega», las que se subastan en Lotes. Lote Nº 1: 1 bomba a pistón Stasi s/n, IBM-15, (id. L.1-1); 1 bomba pistón una nº927.843, (id. L.1-2); 1 bomba pistón s/n, (id. L.1-3); 1 bomba Moino chica nº1.185/1.294, (id. L.1-4); 1 bomba Moino grande nº888.489, (id. L.1-5); 1 bomba Celda nº8.059-3-A, (id. L.1-6); 1 bomba Celda s/n, (id. L.1-7).- Lote Nº 2: 1 bomba Di Mateo nº225.426, (id. L.2-1); 1 bomba Di Mateo nº2.860 (id. L.2-2); 1 bomba Di Mateo Nº22327, (id. L.2-3); 1 bomba Di Mateo s/n, (id. L.2-4); 1 bomba centrífuga nº 1.357 (id. L.2-5); 7 piezas sueltas de equipo Concentrador de mosto s/n, (id. L. 2-6 y L.2-7); 1 sulfador o generador ANH sulfuroso, casco BNA2400-155DE, posee tres calandrias, motor nº387/217, (id. L.2-8); 1 filtro para vinos nº 413.088, (id. L.2-9); 1 Bascula p/25.000 kg. Casilda-La Torre nº2.152 (id. L.2-10).- Lote Nº 3: elementos varios en desuso p/cosecha y bodega: 1 saranda de bronce, (i.-d. L.3-1); 1 llenador de botellas, (id. L.3-2); 1 llenador de damajuanas, (id. L.3-3); 1 sin fin s/n, de acero inoxidable, (id. L.3-4); 1 sin fin s/n de chapa, (id. L.3-5); 1 moladora s/n, (id. L.3-6); 1 moladora s/n, (id. L.3-7); 1 bomba Cook s/n, (id. L.3-8); 1 bomba Cook s/n (id. L.3-9); 1 escurridor semi-prensa Blancher usado, francés, año 1984, modelo M-801, id. M-8008, metálico apoyado sobre 3 patas, con cilindro oribado inclinado y de accionamiento rotativo sobre su eje mediante motor eléctrico trifásico Corradi nº2.553.993, tipo MTA-112M-4, (id. L.3-10); 1 escurridor semi-prensa Blancher, francés, usado, 1984, id. IBM57, metálico, apoyado sobre 3 patas con cilindro oribado y accionamiento rotativo sobre su eje mediante motor eléctrico trifásico Corradi nº2.504.046, (id. L.3-11); 1 escurridor semi-prensa Blancher francés, usado, 1984, id. IBM58, metálico, apoyado sobre 3 patas, con un cilindro y de accionamiento rotativo sobre un eje, le falta el motor (id. L.3-12); 1 prensa continua horizontal Alterio, Arg., usada, 1975, a engranaje, id. IBM56, metálica, sobre 4 ruedas macizas de

metal, con cilindro oribado horizontal, accionado por motor eléctrico trifásico Corradi nº 819.288, (id. L.3-13); 1 prensa continua horizontal Alterio, Arg., usada, 1975, a cadena, id. IBM26, metálica sobre 4 ruedas macizas de metal, con cilindro cribado horizontal, accionado por motor eléctrico trifásico Indela nº 41.029, (id. L.3-14); 1 escurridor o separador de mosto clavijo nºBN-021, 1980, (id. L.3-15); 1 bomba pistón Clavijo nº802.292, (id. L.3-16).- (Sobre los bienes id. como Lote 2º-8; y Lote 3º-10; 11; 12; 13; 14 y 15 existe Prenda con Registro Fija nº53.669/92, en 1º Grado a favor del Banco Nación Argentina).- Condiciones: El Eximo. Tribunal ha dispuesto que se aceptan «ofertas bajo sobre» (Art.212 Ley de Conc. y Q.) las que se deben presentar al juzgado, por lo menos dos (2) días antes de la fecha de la subasta. Son abiertas al iniciarse el acto del remate y son consideradas posturas bajo sobre en subasta tomándose como base la mas alta de las ofertas propuestas. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, la subasta será «sin base» y le será adjudicado al mejor postor; el adquirente abonará en el acto de la subasta dinero efectivo, Moneda Nacional, el 10% de seña, el 10% de comisión al martillero, el 1,5% de Impuesto Fiscal y saldo deberá abonarse dentro de los CINCO días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión de los bienes; el traslado de los bienes será por cuenta del adquirente, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falla, faltantes y/o deterioros. Exhibición de la Bodega y bienes muebles (maquinarias) dentro de los cinco días anteriores a la subasta, en la misma Bodega, de 9 a 12 hs y de 14 a 17 hs. a Informes: Secretaría del Jdo. y of. del martillero Av. Roque Sáenz Peña Nº 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (261) 4-234125; cel. (0261) 15-5-601845. Bto. 66751 4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 498,75

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, a cargo del Dr. José E. G. Arcana; Dra. Gloria E. Cortéz (Secretaria); en

autos N° 42.050, carat. «ESTABLECIMIENTO VITIVINÍCOLA AUGUSTO ANTONINI S.A.I.C.- P/QUIEBRA»; el día 18 de JUNIO de 1999, a las 10,00 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, ubicados en calle Pedro Molina N° 517, planta baja, Ciudad, Mendoza; los siguientes bienes inmueble y muebles propiedad del fallido: Primero: una «Finca»; y Segundo: en el mismo acto, en forma separada, sucesiva y en lotes, las «maquinas, herramientas y automotores» que se encuentran en ella.- Primero: «Una Finca», ubicada en Carril Chimbass s/n o Ruta Provincial N°41, km 32 aproximado, Distrito «El Central», Departamento «San Martín», Prov. de Mza.; designada como Fracción I-a la que se ingresa por Calle N°2; con una superficie según título y plano (fs.1.202) n° 17.478, arch. en D.G. y C., de 50 ha 4.037,11 mts.2; con los siguientes límites y medidas: N., en dos tramos, con Fracción II en 1.206,57 mts.(p/A-B), y con El Central S.A. en 298,50 mts.(p/2-3); S., con Caselles, Polo y Calzolari, en 1.503,80 mts.(p/1-8); O., con Carril San Pedro, en 13,40 mts.(p/1-2) y El Central S.A., en 450,00 mts.(p/3-A); E., con Fernández, calle Pública y Generi, en 463,40 mts.(p/8-B).- Inscripción: en el Reg. Pco. y Archivo Jcial., al N° 26.394, fs. 505, t° 80 «B» de San Martín.- Registros: Pad. territ. N° 35.475; Nom. Cat. 320.409.- Gravámenes: (fs.1240) Hipoteca 1° Grado, otorgado por Hebert Nazareno Antonini a favor de Bco. de Mza. S.A. por la suma de U\$S 400.000.- dólares estadounidenses. Según esc. del 07/04/93, pasada ante la esc. M. Giner de Fernández, a fs.16. Anotada al n°10.862, fs.745, t°19 Impar de Hip. de San Martín, Mza., 28/04/1993.- Cesión de Crédito: a favor de la Prov. de Mza.; esc. Anahí Carrascosa (138), esc. n° 210, fs.1.332 del 28/10/98, Mza., 24/11/98.- Hipoteca 2° Grado, otorgada por Hebert Nazareno Antonini a favor de Bco. Tornquist S.A. por la suma de U\$S 152.000.- Según esc. del 15/09/93; esc. Ricardo Rubio (277) a fs.556. Anotada al n°10.912, fs.945, t°19 Impar de Hip. de San Martín, Mza., 28/09/1993.- Embargo: Expte. n° 67.613, carat. «MOG S.R.L. c/ Establecimiento Vitivinícola Augusto Antonini S.A. P/Cambiaría»; 15°

Jdo. Civil, Com. y Minas. Anotado al n° 133, folio 133, t° 47 de Emb. de San Martín, Mza, 13/09/94; hasta cubrir la suma de \$ 2.700.- Embargo: Expte. n° 7.039/2, carat. «A.N.S.E.S. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 157, folio 157, t° 47 de Emb. de San Martín, Mza., 26/09/94; hasta cubrir la suma de \$ 17.000.- Embargo: Expte.n°148.385, carat. «MOG S.R.L. en J: 1.475.523 MOG S.R.L. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ord.»; 1° Jdo. Civil, C. y Minas. Anotado al n° 04, folio 04, t° 48 de Emb. San Martín, Mza., 07/11/94; hasta cubrir la suma de \$ 4.000.- Embargo: Expte n° 17.261/4, carat. «D.G.I. c/ Est. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 69, folio 69, t°48 de Emb. San Martín, Mza.27/12/94; hasta cubrir la suma de \$ 2.000.- Embargo: Expte. n° 5.314, carat. «Torres, Alberto J: c/ FRUTAL CONC. S.A. P/Emb. Prev.»; 6° Cámara del Trabajo; anotado al n° 38, folio 38, t° 49 de Emb. San Martín, Mza., 16/05/95; hasta cubrir la suma de \$ 40.000.- Embargo: Expte. n° 22.532/3, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 106, folio 106, t° 49 de Emb. de San Martín, Mza. 15/06/95; hasta cubrir la suma de \$ 5.000.- Embargo: Expte n° 10.466/631/95, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed.n°2, Mza. Anotado al n° 113, folio 113, t° 49 de Emb. de San Martín, Mza., 15/06/95; hasta cubrir la suma de \$ 1.000.- Embargo; Expte. n°6.972/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n°194, folio 194, t°50 de Emb. de San Martín, Mza., 15/12/95; hasta cubrir la suma de \$ 2.000.- Embargo: Expte. n°7998/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 195, folio 195, t°50 de Emb. San Martín, Mza., 15/12/1995; hasta cubrir la suma de \$ 2.500.- Embargo: Expte. n° 10.867/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n°55, folio 55, t°53 de Emb. de San Martín, Mza. 02/10/1996; hasta cubrir la suma de \$ 1.500.- Deudas: D.G. de Rentas, \$ 1.875,81 al 20/04/99; D.G.

de Irrigación, \$ 957,40 al 20/04/99.- Mejoras: (fs.1207/8) Posee 48 has de parrales (con algunas parras faltantes) con uvas Tempranilla, Merlot, Barbera Dasti y Cabernet; cuenta con madera, alambres y callejones en buen estado; no tiene dcho. de riego, pero si un pozo de 10" funcionando y con sistema de riego CIMALCO para toda su extensión; 1 galpón antisísmico con muros de ladrillos, techo con tirantería de madera y cobertura de chapa de zinc; piso de tierra y portón de 2 hojas de abrir, en chapa; sup. según plano 96,00 mts.2, Cod. 07 año 1976; 1 mangrullo de hierro para el tanque de agua de la vivienda; cierres perimetrales al Sur, Este y Oeste, no tiene en el Norte; 4 viviendas apareadas: Viviendas 1 y 2, con una sup. según plano de 112,00 mts.2, cat.3 año 1974; c/u con pisos de cemento alisado, 2 dormitorios, 1 baño, cocina comedor; solo una se encuentra en buenas condiciones y las dos desocupadas.- Viviendas 3 y 4, con una sup. según plano de 118,00 mts.. 2, cat.3 año 1974; c/u similar a las anteriores, y las ocupan el Sr. Mario Bazán, DNI.21.515.922 y flía.; y otra por la Sra.Adelina Bazán, L.E.6.746.490 y flía.; todos los ocupantes no exhiben contrato alguno que justifique su ocupación.- Actualmente se encuentra trabajada por UNI FRUT S.A. cuyo contrato denunciado por sindicatura a fs.924 habría sido declarado resuelto según fs.932; y tiene un encargado de cosecha Sr. Florencio Antonio Villarroel, DNI. 12.170283, que no vive allí.- Condiciones: El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; con la Base \$ 20.932,66.- correspondiente al 70% del avalúo fiscal (f.1201 bis); su precio será pagadero al contado, en dinero efectivo, Moneda Nacional y se la adjudicará al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta el 10% de seña, el 3% de comisión al martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble libre de todo ocupante. No se aceptan reclamos posteriores al remate, no se responde por evicción, saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agrega-

das al Expte. Segundo: «Máquinas, herramientas y automotores», las que se subastan en Lotes. Lote N°1: 1 rotavator en desuso, FDA-8, (id. L.1-1); 1 arado de 6 rejas y partidor, completo, FAV-3, (id. L.1-2); 1 niveleta, FC-9. (id. L.1-3); 1 pala rastrón, FC-8, (id. L.1-4); 1 bomba de agua a diafragma, Canessa, c/motor eléctrico n° 12.880, (id. L.1-5); 1 motor eléctrico para bomba de agua de pozo n°44818/3380-1FP1, (id. L.1-6); 1 camión Ford, 1946, naftero, no funciona, cabina metálica, caja de madera, dominio M-006.395 dado de baja, (id. L.1-7); 1 camión Bedford, 1965, gasolero, cabina metálica, sin caja para carga, dominio S-181190, en mal estado (id. L.1-8); 1 camión Dodge DP-500, 1967, naftero, en mal estado, cabina metálica, caja de madera, dominio M-036386, deuda D.G.de R. \$989,49 al 24/05/99,(id. L.1-9).- Lote N°2: 1 compresor, FDA-16, Hetgcor n°454.852, (id. L.2-1); 1 esmeril eléctrico con 2 piedras, monofásico, FDA-17, con motor eléctrico n° 293.037, (id. L.2-2); 1 desorillador Gonela, derecho e izquierdo, (id. L.2-3); 1 bomba para gasoi, FDA-11, (id. L.2-4); 1 tacho para combustible, cap. aprox. 800 lts. (id. L.2-5); 1 aceitera manual metálica, (id. L.2-6); Herramientas menores en desuso: palas s/mango, serruchos y tijeras p/poda,(id. L.2-7); 1 atomizador sin motor, 500 lts, FDA-14, (id. L.2-8).- Condiciones: El Eximo. Tribunal ha dispuesto que se aceptan «ofertas bajo sobre» (Art.212 Ley de Conc. y Q.)las que se deben presentar al juzgado, por lo menos dos (2) días antes de la fecha de la subasta. Son abiertas al iniciarse el acto del remate y son consideradas posturas bajo sobre en subasta tomándose como base la mas alta de las ofertas propuestas. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, la subasta será «sin base» y le será adjudicado al mejor postor; el adquirente abonará en el acto de la subasta dinero efectivo, Moneda Nacional, el 10% de seña, el 10% de comisión al martillero, el 1,5% de Impuesto Fiscal y saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión de los bienes; el traslado de los bienes será por cuenta del adquirente, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falla, faltantes y/o

deterioros. Exhibición de la finca y bienes muebles máquinas, herramientas y automotor dentro de los cinco días anteriores a la subasta, en el mismo inmueble, salvo los camiones en la Bodega Estab. Vitiv. Augusto Antonini, carril Chimbas s/n, km 29, San Martín, Mza., de 9 a 12 hs y de 14 a 17 hs. a Informes: Secretaría del Jdo. y of. del martillero Av. Roque Saenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (261) 4-234-125; cel. (0261) 15-5-601845.

Bto. 66752

4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 432,25

María Haydeé Ciccioi, martillera mat. 2067, en autos N° 77.020, caratulados «PERON SACCON, MARIO c/DEL ANGELLO, CARLOS HECTOR p/CAMBIARIA», rematará el día veintinueve de julio próximo a las once y treinta horas, en la sede este Juzgado, sito en calle Ingeniero Lange N° 83 de esta Ciudad de General Alvear, Mendoza, sin base y al mejor postor: Una báscula de 100 kg. marca Bianchetti, serie N° 858145 modelo «MR» color verde y negro. La misma se encuentra en funcionamiento. El comprador deberá depositar en el acto del remate el 10% de seña, el 10% de comisión y el 1,5% de impuesto fiscal por compra de bienes en subasta pública. Saldo aprobada la subasta. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 249 inc. IV del C.P.C. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Rafael Orozco o martillera, Roca N° 171, Tel. 02625-425069.

Bto. 40215

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 28,50

Víctor Javier Paniagua y Correás, martillero mat. 2138, autos N° 65351 «FERNANDEZ RICARDO c/RAUL OSCAR PEÑA p/EJEC. CAMB.», Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Sec. N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza. Rematará el día jueves once de junio de 1998, once horas, sin base y al mejor postor, en los Estrados de este Juzgado, en el pasillo, sito en calle Avenida España N° 29, San Martín, Mza., los siguientes bienes embargados: Dos sillones de madera, tapizados con bratina, fondo beige, con apoyabrazos; Una mesa de madera rectangular; Una

mesa de madera de 1,10 x 1,60 mts.; Cuatro sillas de madera tapizadas en sus asientos en tela; Un televisor 20» color marca Philips (sin control) N° 39566; Un mueble madera para T.V. y video, de madera con una puerta de vidrio, dos estantes y un cajón; Un mueble modular de madera de 1,80 de alto x 1,90 de largo aprox. con 8 estantes, 6 puertas de madera y dos de vidrio y 3 cajones. Todo en el estado de uso y conservación en que se encuentra. El adquirente deberá depositar en ese acto el 21,5% correspondiente a comisión, seña e impuesto fiscal. Saldo contra la aprobación de la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posteriormente. Lugar de exhibición: día y hora del remate. Informes: Martillero 155606581.

Bto. 65192

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 39,90

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden 15° Juzgado Civil, autos N° 75.961 caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/CASTELLANI MABEL MIRTA p/EJEC. HIP.» rematará el 23 de junio próximo, 10.00 hs. frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en calle Tupungato s/n, B° Santa Elena, Vistalba, Luján (Mza.), sup. s/p 600 m2 y s/t 615,47 m2, sup. cub. aprox. 119 m2. Límites: Norte: lote 18 en 40 mts. Sud: lote 20 en 40 mts. Este: calle 2 (hoy Tupungato) en 15 mts. Oeste: lote 16 en 15 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Mabel M. Castellani el 100% al N° 19770 fs. 810 T° 51 «E» Dpto. Luján; N.C. 06-03-04-0007-000003, avalúo fiscal \$ 19.944; Padrón Territorial N° 9447/06; Padrón Municipal 5937; O.S.M. fuera del radio de servicios; D.G.Irrigación sin derecho de riego. Gravámenes: 1) Hipoteca U\$S 35.300 a fv. Banca Nazionale del Lavoro S.A., Escrib. Silvestre Peña y Lillo, Esc. N° 274 fs. 1224, 8-10-92, anot. N° 4031 fs. 897 T° 13 Par de Luján, 4-11-92; 2) Embargo \$ 11.674 J. 91380 «Martínez Parra Francisca c/Eduardo Pedrosa, Mabel M. Castellani y Elvira René Ortiz p/Cob. Alq.» 5° Juzg. Paz, Sec. 10, N° 63 fs. 63 T° 39, 27-9-95. 3) Embargo \$ 9.500 J. 93.043 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/

Mabel M. Castellani p/Ap.» 2° Trib. Trib. N° 55 F° 55 T° 41, 30-6-96. 4) Embargo \$ 8.500 J. 109.427 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2° Trib. Trib. N° 108 F° 108 T° 41, 8-10-96; 5) Embargo \$ 2.400 J. 121.975 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2° Trib. Trib. N° 126 fs. 126 T° 42, 16-4-97. 6) Embargo \$ 8.000 J. 96.524 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2° Trib. Trib. N° 98, fs. 98 T° 43, 5-9-97. 7) Embargo \$ 9.500 J. 137.299 «D.G.R. c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2° Trib. Trib. N° 164 fs. 164 T° 43, 13-9-97. 8) Embargo \$ 1.600 J. 116.431 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2° Trib. Trib. N° 125 fs. 125 T° 45; 9) Embargo \$ 1850, J. 158.815 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2° Trib. Trib. N° 128 fs. 128 T° 45, 4-9-97. 10) Embargo \$ 10.030,49, J. 157.648 «Caja Jub. y Pens. Escribanos c/Mabel M. Castellani p/Ap.» 2° Trib. Trib. N° 140 fs. 140 T° 45, 16-9-98. 11) Embargo \$ 3.560 J. 154.762 «Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Mabel M. Castellani p/Ej.», 2° Juzg. Paz N° 198 fs. 198 T° 45, 21-10-98. 12) Embargo \$ 14.396 estos autos N° 67 fs. 67 T° 45, todos los embargos anotados en los tomos de embargo de Luján. Deudas: por Imp. Inmobiliario \$ 5.770,59 (fs. 53); Tasas y servicios: \$ 2.443,56 (fs. 54). Mejoras: vivienda compuesta por living/estar, tres dormitorios, cocina, comedor, baño, toilette, pasillo y pequeño departamento para casero con dormitorio, cocina y baño; construcción sismo/resistente, con pisos tablonados, excepto en living que tiene baldosa, techo de pinotea y carpintería metálica; amplio jardín delantero con piscina y patio trasero. Servicios: agua, luz, gas (no instalado). Ocupantes: el inmueble está ocupado por un hijo de la demandada solamente. Estado de conservación: bueno. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y plano obrantes en el expediente. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero (P. Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base U\$S 14.094 según hipoteca pactada de cuya segunda de las cláusulas y condiciones dice: c) La base para la subasta será el importe del capital reclamado en la demanda, incrementado en un

cincuenta por ciento (50%) para cubrir los intereses devengados, los gastos y los costos y costas; d) Si la subasta fracasare por falta de postores se conviene en realizar una segunda subasta treinta minutos más tarde de la hora fijada para la primera, con una base equivalente al cincuenta por ciento de la base establecida para la primera subasta (es decir U\$S 7.047); e) Si esta segunda subasta también fracasare, se procederá al remate treinta minutos después, sin base y al mejor postor; f) En cualquier momento La Banca se reserva el derecho de adjudicarse el o los inmuebles por la base del remate fracasado. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% imp. sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expediente donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Incs. 1 y 4 del C.P.C.).

Bto. 66799

8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 256,50

Ricardo Comisso, martillero 1791, orden Octavo Juzgado Paz, Secretaría 15, autos 84.609 «DOLADO JORGE R. c/CAMPOS VIVIANA E. p/EJEC.», rematará junio once 1999 hora diez y treinta, calle Salta 650 Ciudad, sin base, mejor postor, estado se encuentra, bien propiedad demandada: Equipo de música Sony modelo EM-B-170, doble casetera, baffles, compact disc y control remoto. Acto subasta comprador abonará 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, Colón 430, 5° G, Cdad.

Bto. 66806

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 14,25

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará once de junio próximo, hora once orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 7 autos N° 202.371 caratulados «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ROLANDO ALBERTO

RAMPONE p/P.V.E.» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentra: Un televisor color marca Hitachi 20» N° 035884 c/control remoto; Un modular tipo Platinum 2 puertas, 3 estantes; Un modular chico tipo Platinum 2 puertas corredizas y 2 sillones individuales madera torneada bratina color claro. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545. Bto. 66829
8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 19,95

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Cuarto Juzgado Paz, Secretaría 8, autos 195730, caratulados: «SOLAS ANTONIO c/OSVADO RAFAEL MANRIQUE, por CAMB.» rematará 22 junio, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6°, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. El 50% de un Inmueble urbano, ubicado en Distrito San José, Departamento Guaymallén, con frente a calle Moreno s/n a 85 mts. al Oeste de calle Río Negro Mendoza. Superficie: según título y plano 939,93 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Osvaldo Rafael Manrique y Juan Héctor Manrique, en el Registro de la Propiedad Matrícula N° 02656/4; Padrón Territorial N° 04-34809-0, Padrón Municipal N° 37959; O.S.M. cuenta N° 021-0126332-000-7. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 21,42, O.S.M. \$ 77,74, reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 4.000; embargo autos 22298/T del 2° Juzgado Federal por \$ 50.000. Mejoras: al fondo del terreno pisa un galpón parabólico con cabreadas de hierro y techo de zinc, con pisos de tierra; una oficina y un baño, el inmueble está dividido al medio por una pared de ladrillo bolseado, posee todos los servicios y está ocupado por el Sr. Eugenio Emilio Dubini con contrato de locación vencido desde hace varios años, según expresión del mismo Sr. Dubini. Base de remate: \$ 6.256 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará

acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 66836
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 71,25

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veintitrés junio próximo, once treinta horas; orden 13° Juzgado Civil, Secretaría 13 (frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia); autos 106.832 «BANCO DE BOSTON c/MIGUEL AMERICO TIMONIERI p/EJEC. HIPOT.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, dos inmuebles semiurbanos (zona turística residencial), que forman una sola unidad, propiedad del demandado, sita en Piedras Blancas, Potrerillos, Luján de Cuyo, Mendoza; Lote 10: superficie según título 922,46 m2, límites y medidas perimetrales; Noroeste: con camino a los Altiplanos y Vallecitos en 13 mts.; Sureste: con Arroyo Las Mulas en 19,58 mts.; Este, con lote 11 en 64,30 mts. y Oeste: con lote 9 en 56,31 mts. Lote 11: Superficie 1023,53 m2, límites y medidas perimetrales: Noroeste: en 13 mts. con camino a los Altiplanos y Vallecitos; Sureste: en 19,58 mts. con Arroyo de las Mulas, en 19,58 mts. Este: en 72,61 mts. con lote 12 y Oeste: en 64,30 mts. con lote 10. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 92785/6 y 92786/6 respectivamente. Hipoteca U\$S 15.000 favor Banco de Boston, del 28-12-93. Embargo estos autos U\$S 12.547 del 19-10-98; para ambos inmuebles. Padrón territorial N° 17801/06 y 17802/06; \$ 454,32 y \$ 457,51 al 7-5-99. Municipalidad Luján, padrón 14924 y 14925; \$ 258,06 y \$ 269,44 con más gastos causídicos, al 1-3-99. Nomenclatura Catastral: 0613060008000 150000 7 y 0613060008000 0140000 2; O.S.M: Fuera radio. Mejoras: Se trata de un inmueble sobre el cual pisan dos casas de material y con una superficie cubierta de 74 m2 cada una: Vivienda frontal: Posee cocina-comedor

amplia, dos dormitorios (uno grande y otro pequeño con altillo), baño, churrasquera con mesa redonda y bancos de mampostería. Pisos calcáreos; techos a dos aguas en zinc exteriormente, machimbre interior. Vivienda interna: Posee dos dormitorios, baño, cocina, living comedor; churrasquera con mesa redonda y bancos de mampostería. Pisos calcáreos; techos a dos aguas en zinc exteriormente, machimbre interior. Se aclara que las medidas precitadas son aproximadas. Tienen luz eléctrica, gas envasado y reciben agua de vertiente; se encuentran deshabitadas. Ambas viviendas están rodeadas por pequeño parque con árboles y arbustos varios. Cierres perimetrales de alambrado. Base: U\$S 9.816,40. Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal), siendo a su cargo previo a la inscripción, tramitación y obtención de copia actualizada del certificado catastral. Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 434-0179. 156-504983. Bto. 66835
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 133,00

Estela Adriana Perrotta, martillera matrícula N° 2348, Orden 13° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mza., autos N° 94210, caratulados «PEREZ, STELLA MARIS c/MESA, ROBERTO S. p/ALIMENT. PROV.» , rematará 22 de junio próximo a las 11.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, 2° Piso ala norte del Palacio de Justicia, el 50% indiviso de Roberto Santiago Mesa de 2 Inmuebles Urbanos. 1er. Inmueble: frente a calle Benavente 4344, Villa Nueva, Departamento de Guaymallén, Mendoza, constante de una Superficie: s/t 357 m2 y s/p 377,83 m2. Inscripciones: Registro de la Propiedad Folio Real matrícula N° 50.450/4 a nombre de Roberto Santiago Mesa (50%) y Stella Maris Pérez, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 11.289,00, N.C. N° 04-08-03-0065-000018, Padrón Territorial N° 08917/04, Padrón Municipal N° 25354 Lote 18 manzana

«A». OSM cuenta N° 059-0031988-000-1. Gravámenes: Embargo: \$ 35.000 estos autos (fs. 381). Deudas: Por I. Inmobiliario \$ 1005,52 Año 1992 al 3er. bimestre de 1999, al 2 de junio de 1999. Por tasas y servicios Municipales: \$ 461,39 deuda por Servicios a la propiedad raíz, año 1994 al 3er. bimestre de 1999; más Apremios \$ 30,23 al 21/5/99; OSM. \$ 1113,13 año 1995 a 1999 al 26/5/99. Deudas actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Casa Habitación de adobe, con una superficie cubierta aproximada de 90 m2, con techos caña y barro y cielorrasos de lienzo, consta de 4 habitaciones sin placard, galería cerrada con mamparas de vidrio, cocina con mesada de granito, baño exterior completo con artefactos y ducha, sin revestimientos en pared, patio, cochera para 1 auto. Los pisos de la propiedad son calcáreos, los muros en mal estado de conservación. Estado de ocupación: Sra. Stella Maris Pérez y sus 5 hijos. Servicios: luz, gas, agua y cloacas. 2° Inmueble: Lote Baldío (interno), con frente a calle Benavente N° 4344, Villa Nueva, 50% indiviso del demandado. Superficie s/p 89,11 m2. Inscripción en el Registro de la Propiedad Raíz matrícula 50451/4, a nombre de Roberto Santiago Pérez y Stella Maris Pérez, N.C. N° 04-08-03-0065-000028, Avalúo Fiscal Año 1999; \$ 1174. Padrón Territorial 55782/04, Padrón Municipal N° 50363, OSM. Cuenta N° 059-0121118-000-3. Gravámenes: 1° Embargo \$ 5.000 en estos Autos (a fs. 381). Deudas: Por impuesto Inmobiliario: \$ 220,12 año 1994, al 1999, Tasas y Servicios Municipales: \$ 369,18 año 1992 al 1999, más Apremios \$ 88,67, O.S.M. \$ 1909,36 año 1994 a 1999, al 26/5/99. Deudas actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Sin mejoras constructivas, cierre perimetral en paredes comuneras. Servicios: Todos. Sin ocupantes. Pasillo Comunero: Inscripciones: Padrón Territorial: 08916/04, N. Catastral: 04-08-03-0065-000026, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 82. Deudas: I. Inmobiliario: \$ 181,66, OSM no registra deuda, Municipalidad; no Registra deuda. Deudas actualizables a la fecha de pago. Condiciones de venta: Base: 1° Inmueble: Casa Habitación, 50% del 70% del Avalúo Fiscal, o sea \$ 3.951,15, 2° Inmueble: Lote Bal-

dío, 50% del 70% del Avalúo Fiscal, o sea \$ 410,90, desde donde partirá la primera oferta. Comprador depositará acto de la Subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la Subasta. Títulos, deudas y planos agregados en autos. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Se hace saber al Adquirente que al momento de inscribir el inmueble, deberá presentar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo su exclusivo cargo. No se admitirá reclamo alguno por faltas o defectos de los presentes, una vez realizado el acto de subasta. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillera, 9 de Julio 674, Ciudad. Bto. 66830
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 180,50

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Segundo Juzgado Civil, Secretaría N° 3, autos N° 152.649, caratulados, «MENGONI EDGARDO c/ ERASO, JESUS ALFREDO p/EJ. ACEL.». Rematará veintidós de junio próximo, doce horas, frente Secretaría Tribunal, Quinto piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: el 50% indiviso de un inmueble urbano, propiedad de Eraso Jesús Alfredo en condominio con Eraso y Martines, Teresa Ruth. Ubicación: con frente a pasaje comunero de indivisión forzosa, individualizada como fracción "C", distrito Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Superficie: doscientos treinta metros treinta y siete decímetros cuadrados, según Títulos y Planos N° 38.598. Límites y medidas: Norte: fracción "B" en 22,96 mts.; Sur: fracción "D" en 23,14 mts; Este: pasaje comunero, en 10 mts.; Oeste: José Manuel e Isabel Dolores Maldonado Moreno en 10,00 mts. Además se subasta la mitad del 5% que le corresponde respecto del Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa, según títulos de fs. 28/31. Inscripciones y Deudas: Registro Público a nombre de Eraso Jesús Alfredo en condominio con Eraso y Martines, Teresa Ruth, asiento A-1, Matrícula N° 125.970/4; Dirección General de Rentas: Padrón N° 04/82.510 (\$ 118,52). Avalúo Fiscal año 99: \$ 6.409, Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 059-0008763-000-0, (\$ 43,59); Muni-

palidad Guaymallén: Padrón Municipal N° 072764 (\$ 156,67). Gravámenes: Asiento B1- Hipoteca en 1er. grado, a favor de María Dolores Rojas juntamente con la matrícula N° 125.752/4, entrada 5148, del 11-11-97; Asiento B2- embargo estos autos \$ 1.610, entrada 5561, 7-10-98. Sin mejoras. Servicios: gas natural, agua corriente, luz, cloacas. Base: \$ 2.243 (50% del 70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559.
Bto. 66858
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 97,67

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial en autos N° 37.673 caratulados «YÁÑEZ FERNANDO M. c/CIPRIANO DOMINGUEZ p/EJEC. CAMBIARIA», remataré 28 de junio de 1999 - hora once, en los Estrados del Juzgado sito Avda. España N° 29 - 1er. piso, San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, los siguientes inmuebles propiedad de la demandada: 1- Inmueble con ubicación en J. C. Lafinur N° 691, Dorrego, Mza., constante de una superficie de 189,12 mts. cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: con lote dos; Sur: con lote cuatro, en 15,76 mts. por cada uno de estos costados; Este: con calle Nueva Número Dos y Oeste: con lote dieciséis, por cada uno de estos costados. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 20586 fs. 252 T° 97 «C» San José, Guaymallén, Mza. Padrón Territorial N° 21029/4; Padrón Municipal N° 6118; Nomenclatura catastral N° 04-01-02-0043-000005. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 443,09; Municipalidad \$ 788,79 parte en apremio; O. Sanitarias Cta. N° 059-0053951-000-8 \$ 3.017,16. Gravámenes: Litis Expte. 37543 carat. Rodríguez Yolanda E. c/Cipriano Domínguez p/Disolución Liquidación Soc. de

Hecho, tramitado ante el 1er. Juzg. Civ. Com. S. Martín y se anotó el N° 63 F° 63 y T° 12 de Embargos de Litis Mza., 5-9-96; Embargo Expte. 37673 carat. Yáñez Fernando M. c/Cipriano Domínguez p/Ejec. Camb., tramitado por ante el 1er. Juzg. Civ. Com. S. Martín, y se anotó el N° 194 F° 194 y T° 60 de Embargos de Guaymallén, Mza., 20-11-96. Hasta cubrir el monto de \$ 23.008,54; Embargo Expte. 23005 carat. Feria Moldes Soc. Resp. Ltda. c/Cipriano Domínguez p/Ejec. Camb., tramitado por ante el 2° Juzg. Civ. y Com. S. Martín, y se anotó el N° 114 F° 114 y T° 61 de Embargos de Guaymallén Mza., 6-5-97, hasta cubrir la suma de \$ 10.048,75. El presente informe N° 5891 se expide en Mza. a 24-3-98. Mejoras: pisa casa habitación 85 mts. cuadrados aprox. construcción adobe, techos caña y barro, pisos calcáreos, dividido en dos departamentos; cada uno con cocina comedor, dos y un dormitorio, cocina, la lavandería y el baño en forma conjunta, pequeño patio al fondo, al frente existe pequeño patio con cierre al frente con ladrillos apilados, con una puerta de acceso y portón en madera dos hojas. Ambos dptos. se encuentra habitados por David Félix Domínguez y Delia Felisa Domínguez en calidad de préstamo. Servicios: energía eléctrica, agua corriente, pozo séptico. Avalúo fiscal \$ 8.797. Base: \$ 6.157,90. II- Inmueble: el 50% en condominio y partes iguales del inmueble con edificio ubicado en calle Alvarez Condarco N° 679 de San Martín, Mza. (entre calle Lima y Pasco) constante su terreno de una superficie de 303,71 mts. cuadrados s/títulos y de 304,47 mts. cuadrados según plano levantado a nombre de Paolo Boncini y archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 9.263 en donde se individualiza como Fracción «II» comprendida dentro de los límites y medidas lineales: Norte: Fracción «I» de las vendedoras en 42,71 mts. Sur: Ireclé Frías en 44,33 mts. Este: José Grígido Flores en 7,15 y Este: calle Alvarez Condarco en 7 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 34485 fs. 829 T° 78 «C» San Martín; Padrón Territorial N° 08/25402; Padrón Municipal N° 10044 Mzna. 123 Parcela 23, Contrib. N° 738; Nomenclatura catastral N° 08-01-

04-0003-000028; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 122-0013319-000-2. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 853,82 s/inf. 22-4-98 parte en apremio; Municipalidad \$ 1.630,53; O. Sanitarias S.A. \$ 259,53 s/informe 26-12-97. Gravámenes (los gravámenes que se detallan es sobre la parte indivisa de Cipriano Domínguez): 1°) Embargo Expte. 37673 carat. «Yáñez Fernando M. c/Cipriano Domínguez p/Camb.», tramitado 1er. Juzg. Civ. Com. S. Martín, y se anotó el N° 18 F° 18 T° 54 de Embargos de S. Martín, Mza., 20-11-96, hasta cubrir la suma \$ 23.008,54. Afecta también otro inmueble. 2°) Embargo Expte. 38004 carat. Baigorria José Manuel c/Rubén Lacón y ot. p/Ej. Camb., tramitado 1er. Juzg. Civ. S. Martín y se anotó el N° 161 F° 161 T° 55 de Embargos de S. Martín, Mza., 3-5-97, hasta cubrir la suma de \$ 13.850. Se embarga la parte de Cipriano Domínguez y afecta también otro inmueble. 3°) Litis Expte. 37543 carat. Rodríguez Yolanda E. c/Cipriano Domínguez p/Disoluc. y Liquidación Soc. de Hecho, tramitado 1er. Juzg. Civ. S. Martín y se anotó el N° 63 F° 63 T° 12 de Embargos de Litis, Mza., 5-9-96. Se embarga la parte de Cipriano Domínguez. Afecta también a otros inmuebles. Se expide el presente oficio N° 5892 en Mza., a 24-3-98. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación 140 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techos de losa, pisos granitos, carpintería madera. Con tres dormitorios con placares en madera, living comedor, pasa platos, cocina comedor, mesa granito doble bacha acero inoxidable, con alacena y bajoalacena nerolite; baño paredes revestidas azulejos c/sanitarias, lavandería que se accede por cocina 2 x 2 mts. con puerta acceso al patio, al fondo casa prefabricada en madera 20 mts. cuadrados aprox. con sala estar, un dormitorio y baño con sanitarios. Al frente vivienda principal cochera cerrada, techos 50% losa y 50% madera, cuyo frente se encuentra cerrado con rejas estructurales. Vivienda principal habitada por la Sra. Yolanda Edith e Hijos en calidad de propietaria, y la casa pre-

fabricada por la Sra. María Cruz Ruarte en calidad de préstamo. Servicios: a. corriente, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Avalúo fiscal \$ 21.051. Base: \$ 7.367,50, desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y el 2,5% impuesto al remate. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 15518596. Bto. 66859
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 289,75

Edilia Sánchez Novero, martillera matrícula 561, Orden 2° Juzgado Federal Secretaría 2 en autos 8714/2 caratulados «AEROLINEAS ARGENTINAS C/ BRUNETTI HUMBERTO DANIEL P/EJECUCION» rematará inmueble del demandado estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 ciudad Mendoza, ubicado calle Pedro Zanni 2517- Bella Vista Godoy Cruz de 96,75 mts s/T y 96,32 mts s/P, el dieciséis de junio próximo, once horas.- Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 12.857/5 Nomenclatura Catastral 05-01-12-0007-000014 Padrón Territorial 15760/05, Padrón Municipal 14537 y Obras Sanitarias Mendoza 056-0091845-000-1. Deudas: Rentas 1994/99 \$ 261,09 más apremios Municipalidad 1994/99 tasa \$ 418,41- apremios \$ 42,12 obras reembolsables \$ 344,40 y OSM 1993/99 \$ 1.270,83, todas sujetas a reajustes. Gravámenes: 1° hipoteca (comunicado acreedor). Embargos e inhibiciones, en autos fs.134 al 139. Mejoras: Servicios: agua, luz y gas (sin medidores). Pavimento Construcción adobe, techos caña, cielorraso suspendido placas de yeso. Living comedor 4,80 por 3,60 mts., cocina comedor 3,60 por 3,60 mts. ventana y puerta a la calle. Estos ambientes techos y media paredes revestidos machimbres. Pasillo cerrado mampara frente al patio de 3,30 por 5,30 mts, puerta faltante, igual ventana y vidrios. Dos habitaciones con placars sin puertas de 3,20 por 2,70 y 3,60 por 3,20 baño de 1,40 por 1,90 con todos elementos. Baldosas comunes calcáreas, algunas paredes machihembradas. Avalúo Fiscal 1999: \$ 2.435. Venta las 2/3 par-

tes del avalúo \$ 1.624, al contado y al mejor postor, depositando en el acto el 10% de seña y el 1,5% comisión martillera. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. No se admite reclamo posterior a la subasta. Revisión inmueble horario comercio y de autos en el Juzgado. Informes en el mismo o martillera teléfono 4-272.360. Bto. 66862
9/10/6/99 (2 Pub.) \$ 34,20

Jorge Luis Bottini, martillero, matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 4 Mendoza, Autos N° 14.082/4, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ JIMENEZ, JUAN DE DIOS Y OT. P/EJ. PRENDARIA», rematará el día 24 de junio de 1999 a las 9.30 horas, frente Secretaría del Tribunal Juzgado Federal Mendoza, en Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad -Mendoza-. Los siguientes bienes de propiedad del demandado y en el estado que se encuentran y que consiste en cuatro lotes con base, reducida en un 25%, según detalle: Lote N° 1) Un arado rotativo de seis cuerpos de seis cuchillas cada uno. Base \$ 1.275.-; Lote N° 2) Un arado de 3 rejas y levante hidráulico Base \$ 645.-; Lote N° 3) Una rastra de 16 discos de 22", para levante bidual. Base \$ 645.-; Lote N° 4) Una surqueadora para levante hidráulico de 3 timones a rejas Base \$ 435,- Gravámenes: Prendas a favor Banco de la Nación Argentina por U\$S 5.000.- inscrita al 16-8-91 y reinscripta al 22-8-95. Exhibición: Día 11 de junio de 1999 de 16 a 18 horas en Calle Soler 695 -Panquehua- Las Heras, Mendoza. El Remate será al Contado al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta la seña del 30% por ciento a cuenta de precio y la comisión del 10% por ciento para el martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624 Ciudad, Mendoza. Bto. 66.852
9/10/6/99 (2 P.) \$ 30,40

Jorge Luis Bottini, martillero, matrícula 1823, Orden Juzgado Federal, de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 4, Mendoza, Autos N° 19.815/4 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA

C/SOSA LUIS ALBERTO Y OTS. P/EJ. PRENDARIA», rematará el día 24 de junio de 1999 a las 11,30 horas, frente Secretaría del Tribunal, en Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad, Mendoza. Bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra y que consisten en una máquina combinada, automática, doble F-5, cortadora, armadora, formadora, Molde divisor intercambiable y depositadora automática en bandejas, marca Simpa con motor eléctrico N° 9.064 y un horno vertical de carros rotativos con bandejas múltiples Ind. Arg. Marca Simpa N° 1541 modelo espacial 2000, para gas o gas-oil con seis carros portabandejas y 100 bandejas de aluminio. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por \$ 22.000.-; Embargo estos autos por \$ 34.266.- El Bien se exhibirá en Calle Laprida N° 968, Dorrego, Guaymallén, Mendoza el día 23 de junio de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado del bien será por cuenta del comprador en Subasta. Base de remate \$ 10.125. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de Comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el Remate. No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la Subasta. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. Bto. 66.853
9/10/6/99 (2 P.) \$ 34,20

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero matrícula 1784, autos 952/4/2/T, caratulados «D.N.R.P. c/PAZ, HUMBERTO p/EJEC. FISCAL», rematará día 16 de junio 1999, 12.15 horas, Estrados Juzgado sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; 50% indiviso, inmueble propiedad demandado y otro, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Lavalle, lugar denominado Alto de Las Tunas y Las Lagunas. Límites y medidas perimetrales; Norte: calle pública, 905,91 mts.; Sur: César Rumbo, en 1.198,13 mts.; Este: Lote 4, 721,15 mts. Oeste: calle pública, en 778,11 mts. Superficie terreno: 75 Has. 8.661 m2 s/título. Inscripciones: Registro Público y Archivo

Juficial, N° 5318, fs. 37, T° 49, Lavalle; Padrón Territorial 04653/13; Nomenclatura Catastro 13-14-88-0000-004653; Municipalidad de Lavalle, fuera del radio. Deudas: Rentas, \$ 35,53 al 7/6/99; Irrigación, \$ 1.989,22, 4/6/99. Gravámenes: 1) Hipoteca favor Banco Mendoza S.A. \$ 30000, 8/3/73; 2) Embargo de Autos, \$ 36.500,-, 14/10/94. Mejoras: Terreno inculto, 8 Kms. al Sur Nueva California y 1,5 Kms. estación San Pedro del F.N.G.M.B. con pozo 12 pulgadas inscripto Irrigación al N° 13/671. Al momento constatación no verifica ocupantes físicos. Avalúo fiscal: \$ 212, año 1999. Base subasta: 50% de 2/3 partes avalúo fiscal, o sea \$ 70,66. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención certificado catastral, cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos; como así tampoco por estado ocupación y utilidad del pozo. Informes: Juzgado o martillero. Tel.: 155601577. Bto. 66.856
9/10/6/99 (2 P.) \$ 24,70

Orden Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros, autos N° 878 «CIA. DE TRANSPORTE PASO DE LOS ANDES S.R.L. p/QUIEBRA». El día quince junio próximo, hora diez treinta, en calle Cangallo 2.805 esq. Estrada, Guaymallén, Mendoza, se subastarán bienes muebles propiedad de la fallida consistentes en: Lote 1: Motor Subaru N° 724568, con caja de cambio; caja de cambio para doble tracción. Lote 2: Cien rulemanes; trece ejes tranvaladores de cajas; diez cojinetes de aros. Lote 3: Tres bombas inyectoras para reparar de motor Diesel de seis cilindros. Lote 4: Una luneta trasera acrílico El Detalle; Una luneta trasera enteriza de vidrio templado El Detalle; Dos lunetas traseras partidas, de vidrio templado El Detalle; Una ventilla completa lateral nueva; Una luneta trasera para Ford F-100; Seis estructuras para ventana de 1,60 x 1 mts. aprox. Lote 5: Placa de amianto para junta de 1,60 x 0,80 mts. aprox.; Ocho válvulas para corte de aire; Dos compresores para ómnibus, con faltantes de pie-

za; Ocho bombines de embrague; Cinco bombas de embrague; Cinco bombas de dirección hidráulica para Deutz; Una bomba de dirección hidráulica para M. Benz 1114; Cuatro tapas compresor para M. Benz 1114; Dos patines delanteros de freno para Deutz; Cuatro planetarios; Una estantería metálica, 4 estantes de madera. Lote 6: Doscientos ochenta tanques aprox., cap. 200 lts. c/u. Lote 7: Ciento diez cubiertas aprox., en desuso y mal estado. Lote 8: Automotor Jeep Baqueano, dominio L-023322, tipo pick-up, con motor marca IKA N° 6019072, chasis marca IKA N° 02122. Estado que se encuentra. Exhibición: día subasta. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión, 1,5% de impuesto fiscal e I.V.A. si correspondiere. Saldo dentro de los cinco días de efectuada la subasta y/o aprobada la misma. Informes: Martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 66909
9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero matrícula 1784, autos 18845/T caratulados «A.F.I.P. (D.G.I.) c/SANCHEZ CARLOS UBALDO p/EJEC. FISCAL», rematará día 18 junio 1999, 12.30 horas, Estrado Juzgado sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; inmueble propiedad demandado, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Tunuyán, Distrito El Totoral (según título) y Departamento Tupungato, Distrito Cordón del Plata, calle Sánchez s/n (según Catastro). Límites y medidas perimetrales: detalladas en autos a fs. 34 vta. y 51. Superficie terreno: 26 ha. 4.697,40 m2 s/mensura. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 28397 fs. 406 Tº 42 Impar, Tunuyán; Padrón Territorial 1586/15, Nomenclatura Catastro 14-99-00-1300-440560; Municipalidad Tunuyán, fuera del radio; Irrigación, Pozos N° 15/255 y 15/410. Deudas: Rentas \$ 505,45, 8-6-99; Irrigación \$ 1.028,24, 15-4-99. Gravámenes: Hipoteca favor Banco Mendoza S.A. U\$S 97.570, 9-9-93; Embargos: 1) 14379/T Banco Nación Argentina c/Sánchez Carlos U. y otra p/Ej., \$ 180.000,

12-10-93, reinscripto 23-9-98; 2) 75365, Mateu Silvana y ot. en J. 74371 Giménez A. y ot. en J. 65791 y 74373 Pérez M. en J. 6571 c/Sánchez Carlos p/Ej. Hon., 8º Juzgado Civil Mendoza, \$ 6.136, 23-2-98; 3) 12758/2, Banco Nación Argentina c/Sánchez Alcalde y ot. p/Ej., \$ 31.000, 1-4-98. 4) de autos \$ 6.000, 3-4-98; 5) 82722, Atuel Fideicomisos S.A. c/Carlos U. Sánchez p/Camb., 8º Juzgado Paz, \$ 2.000, 29-9-98. (Embargos 1, 3 y 4 Juzgado Federal N° 2). Mejoras: terreno, cultivos abandonados con maleza, a 1,5 km. Carril El Alamo. Cierre perimetral alambrado, salvo al sur, con arroyo seco, línea quebrada y abierto. Con 4 casas block regular estado; 1 casa ladrillos, 180 m2 cubiertos, buen estado. Galpón 380 m2 cubiertos, ladrillos y techos chapa zinc, contrapiso, portón corredizo. Dos pozos. Al momento constatación, 2 viviendas block ocupadas por 2 familias, sin especificar en que condición ni identificarse, señalando no ser caseros y/o encargados finca. (Demás detalles ver constatación agregada autos, fs. 59). Avalúo fiscal \$ 31.426, año 1999. Base subasta: 2/3 partes avalúo fiscal, \$ 20.950,66. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención certificado catastral, cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos; como así tampoco por estado ocupación y utilidad pozos. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155601577. Bto. 66907
10/11/6/99 (2 P.) \$ 49,40

(*)

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario de San Rafael, Mendoza, autos N° 66.998 «CARRICONDO HUGO A. c/EDUARDO CAMPOS p/CAMBIARIA», rematará día treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, sin base y al mejor postor, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, estado en que se encuentra: Vehículo propiedad del demandado, marca Dodge, modelo DP 600 - 197, tipo

transporte de carga, año 1971, dominio V 00901, chasis Dodge N° 16F0245F, motor Mercedes Benz N° B-013476, sin constatar. Deuda: Impuesto al automotor al 26-3-99, \$ 5.003. Gravámenes: Embargo en estos autos \$ 2.080 del 2º Jdo. de Paz, San Rafael. Insc. 23-12-98. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que corresponda, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 068661471/ 25336. Bto. 65531
10/15/17/6/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Decimocuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 120.872, caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/JOSE FRANCISCO POQUET y OTR. p/EJEC. C.A.M.B.», rematará el veinticinco de junio próximo a las diez y treinta horas, frente a los Estrados del Tribunal, tercer piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano destino cochera, propiedad del demandado, ubicado en edificio Rical, Garibaldi N° 180, segundo piso, unidad Uno, con superficie cubierta propia de 13,70 m2, común 12,93 m2, total 26,63 m2; porcentaje 0,303%. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad N° 3.833 fs. 829 Tº 11 Impar de Ciudad Este P.H. a nombre de José Enrique Poquet en el 100% (fs. 27 vta.); N.C. N° 01-01-11-0024-000031-0088-8, avalúo fiscal \$ 2.346. Padrón Territorial N° 01-43.240; Padrón Municipal N° 171-013-254; OSM. cuenta N° 080-0002141-107-2. Gravámenes: 1º) Embargo U\$S 8.417 estos autos, del 28-2-97 (fs. 89); 2º) Embargo \$ 5.700 J. 2.136/T «DGI. c/Poquet José Francisco p/Ejec. Fiscal», 2º Juzgado Federal Mza., del 5-3-97 (fs. 89); 3º) Embargo \$ 2.500 J. 2.293 «C.D. Ma. 11.417/631/94, D.G.I. c/Poquet José Francisco p/Ejec. Fiscal», 2º Juzgado Federal Mza., del 29-5-97 (fs. 89). Deudas: Por impuesto inmobiliario \$ 958,19 (fs. 108); por Tasas y Servicios \$ 1.151,74 (fs. 106); O.S.M. \$ 703,70 (fs. 99); por Expensas al consorcio \$ 1.431,33 (fs. 107). Mejoras: tiene todas las me-

jas propias del edificio: piso totalmente cementado. Guardia permanente. Ocupada por el demandado. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 1.642,20 el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas, no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previa a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral, debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 66927
10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 109,25

(*)

Alicia Ruiz, martillera pública mat. 2045, orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 2, autos N° 13.356/2 caratulados «A.N.S.E.S. c/TORRES S.A., RODRIGUEZ R. y OT. p/EJEC. FISCAL», rematará el 17 de junio próximo a las diez treinta horas, frente Secretaría Tribunal, sito en Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, bienes propiedad de los demandados, estado y condiciones se encuentran, sin base mejor postor: Lote N° 1: una máquina prensa, marca Tamburini, color marrón, desmontable, de aprox. 2,00 x 2,00 mts. s/n visible. Se encuentra sobre una base de ladrillo, cuyo desmonte será cargo del adquirente. Lote N° 2: Una máquina pulidora de pieza articulada color gris, de aprox. 1,60 mts. s/n ni marca visible. Lote N° 3: Una máquina cortadora de mosaicos, color amarilla, aprox. de 1,00 x 1,20 mts. s/n visible, ni marca. Lote N° 4: Un televisor color marca Philco NCC, Sistem Color de 20», modelo 20C58B, N° serie 21278. Comprador abonará acto subasta: 30% seña, 10% comisión, dinero en efectivo. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Lugar exhibición: Dr. Moreno N° 3111, Las Heras, Mendoza; horario de mañana. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 155570555. Bto. 66916
10/11/6/99 (2 P.) \$ 22,80

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 2, SECRETARIA N° 3, MENDOZA, autos N° 29.103/3, caratulados «FULL HARD S.R.L. C/ GARCIA VALDEZ, NELSON P/ EJECUCION CAMBIARIA», remataré día VEINTINUEVE DE JUNIO DE 1999, a las ONCE HORAS, en los Estrados del Juzgado, Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, al mejor postor y con la BASE DE \$ 41.997,66 (50% de 2/3Avalúo Fiscal): 50% indiviso de un inmueble urbano ubicado en el lugar denominado Segunda Sección, Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta provincia de Mendoza, sobre calle Pedro B. Palacios número 274, (Lateral Oeste Av. Costanera), constante de una superficie según título de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS SESENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS y según plano número 01/30.190 consta de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte: Antonia Llobell González en siete Metros y con Antonio Belmonte en treinta y seis metros veintidós centímetros; Sud: Miguel Dante D'Angelo en siete metros y treinta y tres metros sesenta y cuatro centímetros; Este: Antonio Belmonte en diez metros ocho centímetros y calle Pedro B. Palacios en diez metros diecisiete centímetros; Oeste: Consuelo González Moreno de Day y Antonio Tomás Quezada en diecinueve metros noventa y seis centímetros. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de NELSON GARCIA VALDES y FREDES MARIA DEL VALLE, en la Matrícula N° 138905/1 (unificación de matrículas 1801/1 y 33705/1) de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 01-50793-8 debe \$ 72.392 al 14-05-99, (Informe presentado fuera término Art. 398, párrafos II y III de C.P.C.N.); Municipalidad de Capital: Padrón Municipal: Manzana 225, parcela 08 debe \$ 3.272,61.- al 16-04-99; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 08057480-000-2 debe \$ 21.294,99 al 12-05-99.- Deudas actualizadas efectivo

pago. GRAVAMENES: Hipoteca a favor de Max S.A. U\$S 100.000.- del 1/10/98; Hipoteca a favor de Valentina Ilaria Nuñez de Salomoni y María Teresa Osuna U\$S 302.650.- del 5/10/98; Embargo autos 29103/3 Full Hard SRL c/ García Valdes Nelson del 2º Juzgado Federal por \$90.000 del 9/10/98; Embargo \$ 12.933,65 autos 77.543 Full Hard SRL. c/ Fredes María del Valle 8º Juzgado Civil del 9/11/98; Embargo \$ 6.500 autos 76082 Pujol Hernán. c/ Fredes María del Valle 7º Juzgado Civil del 7/12/98; Embargo \$ 450.000 autos 107.945 Max S.A.. c/ Valdes García Nelson y ot. 4º Juzgado Civil del 7/04/99; Embargo \$ 15.000 en J: Afip. DGI c/ Valdes García Nelson Juzgado Federal N° 2 del 14/05/99. MEJORAS: pisa sobre el inmueble gran salón, oficinas, entrepiso, dos departamentos, dos sótanos, terraza y depósitos, de construcción antisísmica, frente con salpicret, portón, puerta y amplios ventanales con carpintería metálica, con vidrios y rejas, vereda de mosaico, salón piso hormigón alisado, paredes salpicret, techo parabólico, estructura metálica, chapas y membrana, dos baños pisos mosaicos pared azulejos y sótano, escaleras de mampostería, baranda metálica, planta alta piso de losa y hormigón, dos salones alfombrados y baño; en el piso superior departamento y terraza, dos dormitorios, uno con placard, baño completo y cocina, ambos con pisos cerámicos y azulejos en pared, muebles y carpintería metálica con celosías, calefón termo; patio con piso de hormigón alisado, ventilación sótano, con portón corredizo por donde se accede a depósito, sótano y departamento sin terminar de dos dormitorios, baño, cocina y patio de luz, carpintería metálica, con rejas, puertas de madera, escaleras de material, barandas metálicas, paredes en salpicret. El inmueble muestra signos de abandono, faltando algunas puertas, ventanas y celosías; Servicios: agua, luz, gas natural cloacas calle asfaltada. Se encuentra desocupado. Títulos, plano, gravámenes y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará 10% de señal a cuenta de precio, 1,5% comisión en manos del

martillero, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559. Bto. 66940
10/11/6/99 (2 Pub.) \$ 60,80

(*)

Jorge Raúl Jacobi, Martillero Matr. 2626, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado de Mendoza - Secretaría 5, autos 167.009 caratulados «RECTIFICACIONES TOBARES ALVAREZ S.R.L. c/ SERGIO EMILIO PERSIA p/ CAMB.», rematará 24 de junio próximo a las 9:00 hs., en calle Salta 650/52 Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado de uso, funcionamiento y conservación en que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos, los siguientes bienes de propiedad de la demandada: Lote 1: Un centro musical Philips doble casetera, bandeja giradisco, con dos parlantes sin número visible; Lote 2: Un TV color Philips de 20" con control remoto, modelo 20-GR 1355/54 R; Lote 3: Un TV color KTV de 14", modelo 14 PYC sin número visible. Adquirente depositará en el acto de la subasta, 10% de señal, 10% de comisión, 1,5% de impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación de la misma. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero, Pedro Molina 461, piso 7, dpto. F, Mendoza. Bto. 66906
10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Roberto E.L. Kollenberger Aimar- Martillero Matrícula 1804. Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza - Secretaría Tributaria, Autos N° 17152/T caratulados «FISCO NACIONAL, AFIP, DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/TROPICAL DE MAZAR SUSANA Y RIVERO EDUARDO p/EJECUCION FISCAL». Rematará el día diecisiete de junio de 1999, Hora doce quince minutos (12:15), frente a Secretaría del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad Mendoza. Bien propiedad de la demandada y en el estado en que se encuentra de acuerdo fs. 37 y 37 vta. de estos autos y que consiste en: Camioneta dominio VUE 141 dominio anterior M 296975, marca Volkswagen - mo-

delo VW Saveiro CLD Tipo Pick Up, Modelo año 1993, Motor marca Volkswagen N° BE075064, chasis marca Volkswagen N° 9BWZZZ30ZPP225575. Inscripto en Registro N° 4. Gravámenes y Deudas: Embargo \$ 11.644,94 al 12/2/98 estos autos DGI c/Tropical de Mazar S. y Rivero E. por Ej. Fiscal, Embargo al 19/8/98 monto \$ 10.000,00 autos 7067/T DGI c/ Mazar S.M. por Ej. Fiscal, Embargo al 26/6/97, monto \$ 64.000,00, autos 118082 caratulados DGR c/ Mazar S. M. por Apremio, Embargo al 19/12/95, monto \$ 4.000,00 autos 5.878/T DGI c/Mazar S.M. por Ej. Fiscal, Embargo al 25/9/96 Monto \$ 5.000,00 autos 5466/2/T DGI c/Mazar S.M. por Ej. Fiscal, Embargo 3/12/96 monto \$ 8.000,00 autos 16.801/4 D.G.I. c/ Mazar S.M. por Ej. Fiscal, Embargo al 13/2/97, monto \$ 1.500,00 autos 11247 DGI c/Mazar S.M. por Ejec. Fiscal, Embargo al 13/2/97 monto \$ 2.000,00 autos 9429/T DGI c/Mazar S.M. por Ej. Fiscal, Embargo al 12/3/97 monto \$ 5.100,00 autos 1346/T DGI c/ Mazar S.M. por Ejec. Fiscal, Embargo al 21/3/97 monto \$ 4.500,00 autos 11.860/2/T DGI c/Mazar Susana M. por Ejec Fiscal, Embargo al 21/3/97 monto \$ 4.000,00 autos 16706/T DGI c/Mazar S.M. por Ejec Fiscal, Embargo al 21/3/97 monto \$ 1.000,00 autos 2142/T DGI c/Mazar S.M. por Ejec. Fiscal Embargo al 12/11/97 monto \$ 2.500,00 autos 6819 DGI c/Mazar S.M. por Ejec. Fiscal. Deudas: D.G.R. Impuesto automotor al 21/5/99 \$ 1.265,46 (periodos 94 (1, 2 y 3), 96, 97, 98 (completo) y 1º del 99), \$ 72,70 2ª cuota 1999. El bien se exhibirá en calle Videla Castillo N° 2467, Ciudad de Mendoza, el día 16/5/99 de 16 a 18 hs. El remate será al mejor postor, quien deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la señal del 30%, más la del 10% en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Perú N° 456, Ciudad de Mendoza o Cel. 1556-33183. Bto. 66874
10/6/99 (1 P.) \$ 19,00

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano

262, ciudad, orden Quinto Juzgado Civil, autos 103743, caratulados: «PROVINCIA DE MENDOZA c/ LUCIO CLAUDIO BEVILACQUA, por ejec. típ.», rematará 25 junio, hora 11, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. El 50% de un Inmueble urbano, ubicado en calle Sarmiento 670, lugar Villa Magdalena, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 247,16 mts.2. Límites y medidas según constancias fs. 152 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto en condominio y por partes iguales a nombre de Lucio Claudio Bevilacqua y Clorinda Argentina Bevilacqua. en el Registro de la Propiedad matrícula N° 81520/4; Padrón Territorial N° 17043/04, Padrón Municipal N° 17256; O.S.M. cuenta N° 059-0046600-000-7; Deudas: Impuesto Inmobiliario no registra deuda según informe de fs. 205; Municipalidad \$ 3.883,38; O.S.M. \$ 1.666,87, todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Popular Financiero S.A. por U\$S 35.000; embargo estos autos por \$ 131.116; embargo provisional del 1º Civil «Coventry Internacional S.A.; inscripción definitiva del embargo anterior por \$ 11.000; reinscripción del embargo estos autos; embargo autos 201821 del 4º Juzgado Paz, Sec. 7 por \$ 14.951,17; embargo autos 102876 del 12º Juzg. Civil por \$ 70.000; embargo autos 145930 del 2º Juzgado Paz por \$ 750. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de: planta baja: salón comercial, un dormitorio, baño, despensa, cocina-comedor, cochera, patio con churrasquera, pisos calcareos, carpintería madera pintada, la cocina y el baño están inhabilitadas por azulejos desprendidos, los pisos rotos por problemas de pérdida en las cloacas y al baño le falta el inodoro y bidet. Planta alta: se accede por escalera exterior y se encuentran dos dormitorios, cocina, comedor, baño, patio y terraza, carpintería metálica y madera, pisos calcáreos. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por el demandado con su grupo familiar. Base de remate: \$ 13.856 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en di-

nero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. - Informes Juzgado o martillero. - Bto. 66929.

10/15/17/22/24/6/99 (5 Pub.) \$ 91,20

(*)

Héctor Jorge Gómez Martillero público, matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 107.868 caratulados «BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ANTONIO ISOARDI y YOLANDA BARON DE ISOARDI p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará día veinticuatro de junio próximo, a las once treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de: U\$S 5.882,50 (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano ubicado en calle Juan de Dios Videla N° 877 Ciudad Mendoza, constante de una superficie de setenta y dos metros treinta y un decímetros cuadrados, según títulos y según planos de setenta y dos metros cincuenta y siete decímetros cuadrados propiedad de Antonio Isoardi y Barón de Isoardi. Límites y Medidas: Norte: Jacobo Rosembrun en 7,41 mts. Sur: calle Juan de Dios Videla en 7,30 mts. Este: Humberto Cieri en 9,88 mts.; Oeste: Nélide Abdala en 9,87 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto Registro Público de la Propiedad nombre de Antonio Isoardi y Yolanda Barón de Isoardi, Matrícula 4384/1 Ciudad; Dirección General de Rentas: Padrón N° 01/16.086, debe \$ 1.344,88, Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 080-0038484-000-8 debe \$ 1.359,12; Avalúo Fiscal año 99 \$ 14.848; Municipalidad de Capital Padrón Municipal Mzna. N° 725, parcela 20, debe \$ 872,34. Gravámenes: Hipoteca favor del The First National Bank of Boston por U\$S 25.000 del 10-4-92; Embargo autos 112.436 Citibank c/Barón de Isoardi del 7º Juzgado de Paz por \$ 2.650 del 10-3-98. Embargo estos autos por \$ 7.518. Embargo autos 83.351 por \$ 6.700 Citibank c/Antonio Isoardi del 8º Juzgado de Paz del 21-10-98. Mejoras: Casa construcción material, dos plantas, compuesta de living co-

medor paredes en yeso y empapelada, piso cerámica, estufa hogar con puerta ventana a patio de mosaico, cocina cerámica piso y pared mesada mármol mueble nerolite, comedor de diario, baño incompleto, despensa, escalera granito baranda hierro. Planta alta: tres dormitorios piso parquet, con placares paredes pintadas un baño completo cerámica piso y pared, un dormitorio con balcón frontal, frente de piedra laja, carpintería madera y metálica, con rejas y celosías, vereda/mosaico. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas. Habitada por Antonio Isoardi y flia. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021.

Bto. 66961

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.)

\$ 128,50

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10, autos N° 30.763, caratulados, «BANCO FRANCES S.A. c/MICHEL LUIS ALBERTO y OTROS p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará veinticuatro de junio próximo, a las diez treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 45.760 (estipulado entre partes): Un inmueble urbano, ubicado en Calle Primera Junta N° 904 Barrio SOEVA, Distrito San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, constante de una superficie de doscientos cuarenta metros cinco decímetros cuadrados, de propiedad de Luis Alberto Michel. Límites y Medidas: Norte: Hugo Delongaro en 24,00 mts. Sur: Norma de Becerra en 24,00 mts. Este: Roberto Morales en 10,07 mts. Oeste: calle Primera Junta en 10,07 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Luis Alberto Michel en la Matrícula N° 45.051/5 Folio Real, Dirección General de Rentas: Padrón N°

33.165/5 debe \$ 458,62; Avalúo Fiscal año 99: 22.281. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 35.866/2, debe \$ 887,68. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0102633-000-2, debe \$ 188,46, deudas abril 99, actualizado efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de Banco Francés S.A., del 27-4-98 por U\$S 35.000. Mejoras: Casa construcción de material, antisísmica, frente en ladrillo visto, techo de madera y tejas, y parte de losa cielorraso de yeso piso cerámica, paredes en yeso pintada, marcos metálicos puertas de cedro, las de entrada interior madera placa, living comedor detalle en ladrillo visto, cocina mesada granito mueble de madera, pared con cerámica, tres dormitorios sin placard uno en suite con baño sin terminar, un baño con antebañito con cerámica y mesada de mármol, baño con cerámica piso y pared, cochera, techo de madera y tejas, portón de rejas metálico, piso de hormigón patio con hormigón y césped, ventanas en cedro con rejas, parte exterior de la casa en ladrillo visto, vereda de hormigón calle hormigonada, todos los servicios, habitada por Teresa Martínez e hijos (demandada). En caso del fracaso del presente remate, el mismo se realizará media hora después sin base y al mejor postor. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. El certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente (Art. 45 Ley 5.908). Títulos, deudas y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto: de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero: España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 425-2559 ó 155605127.

Bto. 66960

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.)

\$ 123,50

(*)

Magdalena Reina Giménez, martillera, matrícula 2455, domicilio: Fader 104 Godoy Cruz - Mendoza, teléfono: 4241180, orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Catorce, expediente 111500, caratulado: ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MORETTA ROBERTO OSCAR p/CAMB., rematará 24/6/99, diez hs., Estrados Juzgado, Ala Sur, sexto piso, inmueble propiedad demandado, con base 70%

avalúo fiscal/99 \$ 906,50, de donde partirán las ofertas. Ubicado en 9 de Julio s/n La Palmera, Lavalle, Mendoza. Superficie diecisiete hectáreas ocho mil quinientos cincuenta y dos metros veinticuatro decímetros cuadrados. Límites y medidas: Norte: calle Las Palmeras en trescientos nueve metros setenta centímetros. Sur: calle 9 de Julio en doscientos setenta y nueve metros. Este: Gustavo Sardi en seiscientos veintinueve metros y Oeste: Eugenio Varetti en seiscientos veinticinco metros, cincuenta centímetros. Inscripciones y deudas: D.G.R. padrón territorial 2717/3, nomenclatura catastral: 13-99-00-1800-290-410, deuda al 30/10/98 \$ 162,18. Municipalidad Lavalle: no registra deuda. Irrigación: padrón C.C. 1756 P.P. 11 C.D. 01 (Arroyos y vertientes, canal Nuevo Tulumaya, rama Santos Lugares, hijuela La Palmera, ramo 1, deuda al 5/10/98 \$ 2.689,63. Registro Propiedad N° 7707, fs. 50 T° 53 Lavalle. Gravámenes: hipoteca U\$S 8.000 Elina Luciana Cuervo, María Celia Darré y Estela Marta Saint André del 11/1/95. Embargo: expediente 105785, Banco Previsión Social c/Roberto Oscar Moretta y Otr. p/ Ejec. Camb., 5° Juzgado Civil U\$S 24.549. Embargo expediente 148112 Nihuil Motor S.A.C.A.F.I. c/ Roberto Oscar Moretta p/Sum., 2° Juzgado Paz \$ 800. Embargo expediente 111500 Atuel Fideicomisos S.A. c/Roberto Oscar Moretta p/Camb. U\$S 5.873,80. Mejoras: la entrada a la propiedad se produce por acceso puente de tierra. Dos hectáreas y media aproximadamente cultivadas con hortalizas. Inmueble en condiciones precarias. Una parte de block y techo de lona (carpa). La otra con estructura y techo de zinc (35 m2) aproximadamente. Piso de tierra. La propiedad cuenta con corriente eléctrica. No existe plantación de álamos, según título a fs. 39 de autos. Superficie de tierra no cultivada a destronar. Según manifestaciones de demandado por hectáreas cultivadas y por cultivar, está vigente contrato de aparcería rural al 50% con personas que ocupan actualmente la propiedad, por un lapso de diez años con derecho a la vivienda. No se registra anotación marginal sobre este contrato en Registro Propiedad. Derecho de riego por 14 ha. Propiedad cercada en su totalidad por alambre en mal estado. Adquirente abonará 15,5% acto remate efectivo y en concepto seña, comisión

martillero e impuesto fiscal. Saldo aprobada subasta. Título y deudas en expediente donde se podrá consultar, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos en los mismos. Informes: en Secretaría Juzgado o Martillera. Bto. 66974 10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 128,50

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillera mat. 1675, orden Juzgado Federal 2, Mendoza, Secretaría Tributaria autos 18.375/T «AFIP - DGI c/RODRIGUEZ IGNACIA p/EJECUCION FISCAL», rematará quince de junio de 1999, 10.30 horas, Estrados Tribunal, Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, automotor Peugeot 505 SR Confo, sedán 4 puertas c/GNC, dominio TRC171, buen estado general. Gravámenes: Embargos \$ 500, J. 11995/T; \$ 20.000, J. 16741; \$ 4.800, J. 15277/T y estos autos, todos «DGI c/Rodríguez Ignacia p/Ej. Fiscal». Deudas: D.G.R. \$ 5.980,64 al 3-6-99. Condiciones de venta: sin base, contado al mejor postor, estado que se encuentran. Comprador depositará 30% seña a cuenta de precio, 10% comisión, acto subasta dinero efectivo, saldo dentro cinco días aprobado remate. Informes y exhibición: el día y en lugar de subasta, Juzgado o combinar martillero, San Vicente 2057, Godoy Cruz, Mendoza. Tel. 4274644/ 155560094. Bto. 66953 10/6/99 (1 P.) \$ 9,50



Concursos y Quiebras

Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros Ciudad de Mendoza, Secretaría N° 1. Autos 30.523 «**CERRONE ALBERTO ENRIQUE p/CONCURSO PREVENTIVO**», notifica y hace saber que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Alberto Enrique Cerrone, L.E. N° 6.822.422 con domicilio en calle El Remanso s/n, El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza, a mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente del auto que lo ordena: «///doza, 13 de mayo de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Alberto Enrique Cerrone, L.E. 6.822.422. 2°) ... 3°) Fijar el día

veinticinco de junio próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4°) Fijar el día veinticuatro de agosto próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5°) Fijar el día catorce de setiembre próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. 6°) Fijar el día cinco de octubre próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q., fijándose el día veinte de octubre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 7°) Fijar el día veintiocho de setiembre próximo como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles. 8°) Fijar el día tres de noviembre próximo como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.Q. 9°) Fijar el día siete de marzo de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.Q. 10°) Fijar el día uno de marzo de 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C.Q. 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez». Se hace saber que ha sido designado síndico el Contador José Antonio Moisés Godoy, con domicilio en calle Sarmiento 75, 4° piso, departamento D, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 horas.

Bto. 65237

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 99,75

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro - Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 45/46 y vta. de los autos N° 30.747 caratulados «**ZIFAR SRL. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de Mayo de 1999. ... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra

de la Sociedad «ZIFAR SRL». 2°) Fijar el día siete de mayo próximo a las diez horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4°) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de los Gerentes y la representante legal, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5°) Intimar a la Sociedad fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar a la Sociedad fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7° L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la sociedad fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9°) Disponer la prohibición de salir de sus Gerentes representantes legales, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10°) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12°) Fijar el día veintidós de junio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13°) Fijar el día diecinueve de agosto próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14°) Fijar el día nueve de setiembre próximo, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la re-

solución del Art. 36 L.C.Q. 15º) Fijar el día treinta de setiembre próximo, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 16º) Ordenar la incautación de los bienes de la Sociedad fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. Mario Evans, juez subrogante. Síndico: José Gabriel Payueta. Domicilio: Infanta Mercedes de San Martín N° 666, Mendoza. Días y horas de atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16:30 a 20:30 hs. 7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 152/154 y vta. de los autos N° 38.015, caratulados: «**VIZCAINO LUIS RICARDO POR CONC. PREY. HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 1 de junio de 1.999. -Autos y Vistos:...Considerando:... Resuelvo: II) Decretar el estado de quiebra del Sr. Luis Ricardo Vizcaino, argentino, casado, industrial, mayor de edad, DNI 13.932.276 con domicilio real en calle Cabildo 1356 de San Rafael, Mendoza.- V) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse al mismo para que haga entrega a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art.108 de la Ley

24.522.- VI) Emplázase al fallido para que en el término de un día entregue a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley.- VII) Prohíbese al fallido, la realización de todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.- XII) Fijar el día veintisiete de julio próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberá presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día diez de agosto próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdr. Juan Antonio Villarroel, domiciliado en: Barcala 151 de esta ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge A. Giaroli, secretario. 8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500), hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 19/21 vta. de los autos N° 3995 caratulados «**GUTIERREZ JUAN MANUEL y HARYS BENEGAS DE GUTIERREZ p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de octubre de 1998. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Juan Manuel Gutiérrez, L.E. 6.761.102 y de Herys Benegas de Gutiérrez, L.C. 3.244.641, domiciliados ambos en Moldes 1.113, Guaymallén, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522)... 5º) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a los fallidos para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522

y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Intimar a los fallidos para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo del síndico... Y a fs. 64 y vta. se ordenó, lo que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de abril de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo... 2º) Fijar el día 28 de junio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación, de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522), pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 27 de julio de 1999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 3º) Fijar el día 28 de agosto de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 8 de setiembre de 1999. 4º) Fijar el día 6 de octubre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo presentar observaciones hasta el 21 de octubre de 1999... Cópiese. Regístrese y notifíquese por lista. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez subrogante». Síndico: Cont. José

Antonio Gómez Gallardo, con domicilio en calle Alem N° 25, 6º piso, oficina 12, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc.

10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 1121/1123 vta. de los autos N° 062 caratulados «**LA AGRICOLA INDUSTRIAL DE TUNUYAN S.A. p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de La Agrícola Industrial de Tunuyán S.A.; inscrita el 26-11-64 en el Registro Público de Sociedades Anónimas, con domicilio en Colón 185, 6º Ciudad, Mendoza... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdora. Mercedes Yankeliovich, con domicilio en 9 de Julio N° 641, 3er. piso, Of. 7, Ciudad, Mendoza. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc. 10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 18/20 vta. Autos 4699 «**MARCHIONNI ROSA ELVIRA P/CONC. PREV.**»; resolvió: «Mendoza, 12 mayo 1999. AUTOS Y VISTOS: ... Resultando: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar Apertura concurso preventivo Rosa Elvira Marchionni, DNI 18079563. 3º) Fijar día 7 octubre 1999, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art.14 inc. 3º); pudiendo deudores y acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir domicilio de Síndico hasta 22 octubre 1999 (Art. 34) a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes formuladas (Art. 35). Intímase sindicatura a presentar dentro de 48 hs. de vencido plazo anterior copia de impugnaciones para agregar legajo Art. 279. 4º) Fijar día 19 noviembre 1999 hasta la cual deberá presentar síndico informe individual (Art. 35); dictándose resolución 3 diciembre 1999 (Art. 36). 5º) Fijar día 3 febrero 2000, fecha Sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 L.C.; fijar día 17 febrero 2000 fecha hasta observado por interesados informe (Art.40 LCQ). 6º) Fijar día 20 diciembre 1999, fecha deudores presentarán, la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 LCQ); dictándose resolución categorización 2 marzo 2000 (Art. 42). 7º) Fijar día 17 abril 2000, fecha vence período exclusividad Art. 43 LC y afines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta anterioridad al 20 marzo 2000; fijándose día 10 abril 2000 nueve y treinta horas fecha audiencia informativa (Art.45 Ley 24522). 8º). Ordenar, publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes (Arts. 27 y 28 Ley 24522). Cópiese. regístrese, Notifíquese. Fdo.: DR. Guillermo G. Mosso, Juez, Síndico: Cont. Daniel Schilardi, Avda. España 1057, Planta Baja 13, Ciudad. Días, horas, atención: lunes, miércoles y jueves: 16/20hs. Bto. 66917 10/11/15/16/17/6/99 (5 Pub.) \$ 66,50



Títulos Supletorios

Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.094 «**PEREZ CUESTA S.A.C.I. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» hace saber a posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso. Publíquense edictos diez veces durante diez días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Bto. 64988 31/5 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/6/99 (10 P.) \$ 28,50

Juez Civil de Tunuyán, orden Juzgado 1er. Civil Tunuyán, Mendoza, autos N° 11.706 «**FLORINDO LEONARDO p/TITULO SUPLETORIO**», hace saber que Leonardo Florindo, solicita título supletorio sobre inmueble ubicado calle La Escuela s/n, Distrito Villa, Departamento San Carlos, Mendoza. Superficie: 21 ha. 9994,53 m2. Limita: Norte: Salvador Vicente Tuminelli. Sur: Francisco Calabrigo. Este: Manuel Florindo. Oeste: calle La Escuela. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir (Art. 214 inc. 1 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, juez. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 65128 3/10/15/18/22/25/29/6 y 1/7/13/7/99 (10 P.) \$ 47,50

(*)

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, autos N° 108.152 «**CASTRO DALINDA NARCISA c/ SHOCRON SANANES RAQUEL, SHOCRON SALVADOR y SHOCRON ALBERTO AQUIBA p/TITULO SUPLET.**» notifica a todos los que se consideren con derecho, que de la demanda por título supletorio del inmueble sito en calle Correa Saá 2767, Belgrano, Guaymallén, Mendoza, Padrón Rentas 0653/54; Padrón Municipal 21922, inscripción de dominio al N° 6200, fs. 480, T° 44 de Guaymallén, se les corre traslado a los demandados con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Dr.

Marcelo Olivera, secretario. Bto. 66924 10/15/17/22/24/28/30/6 y 2/6/8/7/99 (10 P.) \$ 66,50



Notificaciones

Juez Sexto Juzgado Civil, autos 119.827 «**MORALES ERNESTO PIORINO Y OTS. P/P. ADQ.**» notifica a terceros interesados y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y Eusebia y Manuel Morales Villarroy o Villarruel, demandados, ignorado domicilio, notifica: «Mendoza, 28 de setiembre de 1998. De la demanda interpuesta córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda y ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14159). Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez». Miriam de Rodríguez, Secretaria. Bto. 63754 17/19/21/26/28/5 y 1/3/7/9/10/6/99 (10P.) \$ 57,00

Segundo Juzgado Civil, autos N° 141.622 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/ATENCIO CRISTOBAL p/EXPROPIACION» cita, emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Godoy Cruz, Dto. Villa Marini, sobre calle Martín Fierro s/n, superficie total 320 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al 16.705 fs. 877 T° 65 C de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. 20/24/27/31/5 y 2/4/8/10/14/18/6/99 (10 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado Civil autos N° 146.248 «DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/SINDICATO DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL GAS p/EXPROPIACION», cita, emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en la Ciudad de Mendoza, sobre calle Rioja 2022, superficie total de 1 ha. 3693,83 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz con

matrícula 15.748/05 Asiento A-2 de Godoy Cruz, siendo necesario expropiar una fracción de 2.185,53 m2, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Dra. Lucía Martín, juez subrogante. Lilia N. Cabrera, secretaria. 20/24/27/31/5 y 2/4/8/10/14/18/6/99 (10 P.) A/Cobrar

Juez del Séptimo Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 36.996/7º caratulados «**MOYA ABDO, EVELYN FABIANA JAZMIN p/TEN. E INF. SUMARIA**», cita, emplaza al Sr. Rubén Enrique Moya, D.N.I. N° 16.588.741 de ignorado domicilio, para que oiga y conteste demanda de Olga Loreto Crimi a favor de su hija menor Evelyn Fabiana Jazmín Moya Abdo, D.N.I. N° 31.491.169 por el término de diez días a contar de su notificación. Arts. 212 y 309 C.P.C. Secretaria, 28 de mayo de 1999. Rosa G. Romano, secretaria. Bto. 65062 2/7/10/6/99 (3 P.) \$ 14,25

Jueza Segundo Juzgado de Menores San Martín, cita y emplaza a María Delia Leppe, ignorado domicilio, y demás interesados, comparezcan y respondan -término diez días- autos N° 16.417, «**LEPPE, HERNAN DARIO P/ADOPCION**», bajo apercibimiento de Ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco Daniel Simón, secretario. Bto. 65.073 2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 14,25

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Emplaza en el término de treinta (30) días, a la COOPERATIVA DE PROVISION DE LECHEROS UNIDOS DE MENDOZA LIMITADA, y/o a quien detente la posesión del terreno baldío ubicado en calle Santa Fe N° 172, individualizado como Mza. 062 - Parcela 16 de esta Ciudad Capital, al solo efecto de que proceda a realizar los trabajos de limpieza, desinsectación y desratización del precio en cuestión, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de concretar los trabajos por Administración y con cargo a la propiedad, con allanamiento de domicilio y el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario y sin

perjuicio de la aplicación de sanciones que correspondan (Arts. 89º, 90º y 105º Incs. 25, 27º y 143º de la Ley Orgánica de Municipalidades). Otórgase un plazo de diez (10) días, para presentar pruebas y defensa -Ley Nº 3909 de Proc. Administrativo, como asimismo constituir domicilio legal en el radio de esta Comuna. Expediente Nº 9087-C-98 y Agreg. Nº 7493-V-97.

4/8/10/6/99 (3 P.) A/Cobrar

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. CELIA TOMASA DIAZ, por reclamo indemnización -Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. Piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno. Bto. 65182

4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual, Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CECILIO MANUEL ALI SOSA para reclamos derecho Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65186

4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Séptimo Civil, autos 66.566 «BCO. ROBERTS S.A. c/ JORGE A. RODAL y OT. p/ORD.», notifica a Jorge Adolfo Rodal y Antonio Cipolla, de ignorados domicilios, lo siguiente: «///doza, febrero 25 de 1994. De la demanda interpuesta traslado a la contraria por el término de veinte días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 168 y concs. del C.P.C.). Fdo. Dr. Yacante, juez. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 65197

4/8/10/6/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Séptimo Civil, autos 66.566 «BCO. ROBERTS S.A. c/ JORGE ADOLFO RODAL y OT. p/ORD.», notifica a Antonio Cipolla, de ignorado domicilio, lo siguiente: «///doza, febrero 25 de 1994. De la demanda interpuesta traslado contraria por el término de veinte días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 168 y concs. del C.P.C.). Fdo. Dr.

Yacante, juez. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 65196

4/8/10/6/99 (3 P.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ARGENTINA ROMERO RIVEROS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65203

4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR LUIS CAROZZO MERZALI o MERSARI o MERZARI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65202

4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROMUALDO AMERICO ARAUJO AGÜERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65221

4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 141.211 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SALVADOR NELLO MIRABILE, MARIA DELIA PATRICIA MIRBILE p/CAMB.», notifica a Salvador Nello Mirábile de ignorado domicilio, resolutive de fs. 39 que dice: «Mza., mayo 13 de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la Información Sumaria rendida en estos autos haciendo saber que el Sr. Salvador Nello Mirábile, es persona de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 23, 26 y 29. II- Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, Juez». Y resolutive de fs. 13 que dice: «Mza., 18 de mayo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de \$ 17.048 que le reclama la actora, con más la de \$ 7.000,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados hasta cubrir la suma total de \$ 24.000, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de

domicilio en caso de ser necesario, teniéndose presente las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese» Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez». Liliana Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 65205

4/8/10/6/99 (3 P.) \$ 42,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE MARCIAL VANZO SCHIAVONE o SCABONI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66758

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LIDIO ARGENOR GONZALEZ WERTEN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65250

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO HILARIO GOMEZ ARCE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66755

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN o EMMA DEL CARMEN ATAMPE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65245

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GOMEZ PEDRO HILARIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.232. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 65239

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad establece en el Art. 3º del Decreto Nº 567/75,

cita por el término de (5) días, a beneficiarios de Dn. VERA JUAN CARLOS, para reclamos por fallecimiento. Expediente Nº 5414-R-99.

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) A/Cobrar

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad establece en el Art. 3º del Decreto Nº 567/75, cita por el término de (5) días, a beneficiarios de Dn. PARDO JORGE RAUL, para reclamos por fallecimiento. Expediente Nº 6371-M-99.

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 6 en autos Nº 174.776 «BANCO DEL SUQUIA S.A. c/CORREA LILIANA ELBA p/EJEC. TIPICA (P.V.E.)», notifica a Elba Liliana Correa (D.N.I. Nº 13.425.353) y Luis Bruno Pravato (D.N.I. Nº 16.908.360) de ignorado domicilio la resolución dictada a fs. 39 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, abril 28 de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Téngase por preparada la vía ejecutiva, respecto de los demandados. 2) Ordenar se requiera de pago a la demandada Correa Liliana Elba y Luis Bruno Pravato, por el cobro de la suma de \$ 859,44, que le reclama el actor, con más la suma de \$ 570, que se fija provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de \$ 1.450 fijados provisoriamente para responder a capital, intereses legales corresp. y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. 3) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Hágase saber que la parte actora, reclama intereses punitivos, moratorios e I.V.A. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda

Scalvini, juez. Marcelo Fekonja, secretario.
Bto. 65243
7/10/16/6/99 (3 P.) \$ 48,45

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. LAURA ALEJANDRA CARMONA, por reclamo indemnización -Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asejería Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso Cuerpo Central, Casa de Gobierno.

Bto. 65248
7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 4, en autos N° 104.911 caratulados «VIDELA LUIS contra DANTE CORIA FACIOLO y OT. por D. y P.», notifica a Apolinario Héctor Gómez, Norma Lilian Escudero y Agustín Angel Coria, personas de domicilio ignorado, el proveído de fs. 16 que dice: «Mendoza, 26 de mayo de 1997... De la demanda, traslado a los demandados por diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 21, 74, 75 y concs. del C.P.C.). Not.»... Fdo. Dr. Osvaldo Cobo, juez; y a fs. 25 vta. proveyó: «Mendoza, 28 de agosto de 1997... Téngase por ampliada la demanda y en consecuencia córrase traslado a Apolinario Héctor Gómez, Norma Lilia Escudero y Agustín Angel Coria, como está ordenado a fs. 16 (Art. 171 del C.P.C.). Not.» Fdo. Dr. Osvaldo Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 66765
7/10/16/6/99 (3 P.) \$ 25,65

Juez del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 13, autos N° 114.703 «BANCO FRANCES S.A. c/CORSI CARLOS ALBERTO p/ EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», notifica y hace saber a Carlos Alberto Corsi de ignorado domicilio, la resolución de fs. 36: «Mendoza, 24 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que el demandado Carlos Alberto Corsi con D.N.I. N° 92.898.286, resulta persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y

Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 24. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». A fs. 24 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 11 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito de la fotocopia certificada de poder general para juicios acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos un mil doscientos veintisiete (\$ 1.227,00) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio e intereses Ley 3939. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil quinientos treinta y uno con 70/100 (\$ 4.531,70) fijada provisoriamente para responder a capital y costas... III- Cítase para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de la ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)... Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez. Patricia D. Fox, prosecretaria. Bto. 66772

7/10/16/6/99 (3 P.) \$ 54,15

Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 16, autos N° 84.454 «BANCO FRANCES S.A. c/GIL JORGE OSVALDO y OT. p/EJ. ACEL. (CAMBIARIA)» notifica y hace saber a los Sres. Jorge Osvaldo Gil y Mónica Graciela Natoli de ignorado domicilio, la resolución de fs. 35: «Mendoza, febrero 9 de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida a fs. 30 y fs. 32, en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Sr. Jorge Osvaldo Gil y Mónica Graciela Natoli. II- Disponer que la medida ordenada a fs. 22 se efectúe por edictos por el término de tres días con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo apercibimiento de la parte actora. III- Dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». El auto de

fs. 22: «Mendoza, 31 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cuatro mil doscientos treinta (U\$S 4.230) o su equivalente en pesos moneda nacional según cotización del dólar al momento de hacerse efectivo el pago que le reclama el actor, con más la de Dólares estadounidenses un mil novecientos ochenta y ocho con 94/100 (U\$S 1.988,94) de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a costas del juicio e intereses Ley 3939. En caso de no hacerse efectivo el pago, trábese embargo sobre los bienes propiedad de los demandados susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses seis mil doscientos dieciocho con 94/100 (U\$S 6.218,94) o su equivalente en pesos moneda nacional, según cotización del dólar al momento de hacerse efectivo el pago, fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses legales... Cítase para su defensa en juicio por el término de seis días y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez. Cecilia E. Quinteros, secretaria.

Bto. 66771
7/10/16/6/99 (3 P.) \$ 65,55

A herederos de GOMEZ BARRERA VICTORIANO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.229. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 66783
7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Séptimo Jdo. Paz, Secretaría 13, autos 103.717 «ESTABLECIMIENTOS IND. Y COM. DE PINTURAS Y MINERALES S.R.L. o ESPYM S.R.L. contra MOLINA DE PINTURERIAS MOLINA por ORD.» notifica Molina de Pinturerías Molina, de domicilio ignorado, el proveído de fs. 113, que dice: «Mendoza, 24 de setiembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos ochocientos veinticuatro con 50/

100 (\$ 824,50) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil quinientos sesenta y tres con 50/100 (\$ 1.563,50) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos dos mil trescientos ochenta y ocho (\$ 2.388,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase para defensa a la parte demandada por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase. Notifíquese». Fdo. Dr. César Gloss, juez. Y a fs. 116 proveyó: «Mendoza, noviembre 19 de 1998. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces en un mes con dos días de intervalo (Art. 72 inc. IV). Oficiése, de conformidad con lo ordenado a fs. 113». Fdo. Dra. Marina Avogadro, juez. Patricia D. Fox, prosecretaria.

Bto. 66762
7/10/16/6/99 (3 P.) \$ 48,45

Juez del Octavo Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 77.168 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VERGARA LAURA y OTS. p/COBRO DE PESOS», notifica a la demandada Francisca Garrido de Vergara, de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 37 y 50, que transcritas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 12 de agosto de 1998. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta, traslado a la otra parte por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167 y cc. del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese». Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Sec. Esc. Act. Santiago Cesseti. «Mendoza, 28 de abril de 1999. Autos y

vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que la Sra. Francisca Garrido de Vergara, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III- Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese. Notifíquese. Regístrese». Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Sec. Esc. Act. Santiago Cesseti.
Bto. 66780
7/10/15/18/23/28/6 y 1/6/12/16/7/99 (10 P.) \$ 152,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SALOMON BITTAR BITTAR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 66792
7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del 4º Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, en autos N° 201.524 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/POSTIZZI, ROSA ALEJANDRA Y OTS. p/ EJECUCION CAMBIARIA» notifica a Rosa Alejandra Postizzi, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada de fs. 36 en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de mayo de 1999. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Ordenar se notifique el auto de fs. 18 mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez». Y a fs. 18 se proveyó: «Mendoza, 29 de junio de 1998. Autos y Vistos:... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago a Postizzi Rosa Alejandra y Aballay Nicolás demandado por el cobro de la suma de Pesos un mil trescientos noventa y nueve (\$ 1.399) que le reclama el actor en el juicio indicado precedentemente, con más la suma de Pesos quinientos veintinueve (\$ 529) que se fija provisoriamente para

responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de la demandada. A tal efecto facúltase al auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma de Pesos un mil novecientos (\$ 1.900) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses pactados. Téngase presente las personas autorizadas para realizar la presente medida judicial, los Sres. Elisa Camandona, Tito Cabrera y/o Alejandro Leyes. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez». Bto. 66767
7/10/16/6/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez del 4º Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, en autos N° 202.512 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CHACON VERONICA s/EJECUCION CAMBIARIA» notifica a Verónica Liliana Rosa Chacón, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada de fs. 27 en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de mayo de 1999. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Ordenar se notifique el auto de fs. 15 mediante edictos que se publicaran durante tres días intervalo de dos en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez». Y a fs. 15 se proveyó: «Mendoza, 23 de setiembre de 1998. Autos y Vistos:... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago a Verónica Liliana Rosa Chacón demandada por el cobro de la suma de \$ 1.500 que le reclama el actor en el juicio indicado precedentemente, con más la suma de \$ 1.750 que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de la demandada. A tal efecto facúltase

al auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma de \$ 3.250, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses pactados. Téngase presente las personas autorizadas para realizar la presente medida judicial, los Sres. Elisa Camandona, y/o Alejandro Leyes. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez». Camilo Nallim, secretario.
Bto. 66766
7/10/16/6/99 (3 P.) \$ 38,95

Juez 8º Juzgado Civil Secretaría única, en autos N° 77.088 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/CASTILLO, OSCAR Y OTS. P/EJECUCION CAMBIARIA» notifica a Oscar Castillo, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada de fs. 30 en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 08 de abril de 1999. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que el Sr. Oscar Castillo, D.N.I. N° 10.586.425, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II.- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III.- Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo. Dra. María Luisa Astrid Boaknin de Zogbi, Juez. Y a fs. 19 se proveyó: «Mendoza, 30 de junio de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago a los demandados, por la suma de Dólares Estadounidenses siete mil ochocientos cuarenta y cinco con 53/100 (U\$S 7.845,53) que les reclama el actor, con más la de Dólares Estadounidenses dos mil trescientos cincuenta y tres con 65/100 (U\$S 2.353,65) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio.- En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad de los demandados, susceptibles de tal me-

didada y hasta cubrir la suma total de Dólares Estadounidenses diez mil ciento noventa y nueve con 18/100 (U\$S 10.199,18), fijada provisoriamente para responder a intereses, costas e intereses convenidos que pudieren corresponder.- Facúltase el uso de la fuerza pública, allanamiento de domicilio y habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas para tal medida los Sres. Elisa Camandona, Tito Cabrera y/o Alejandro Leyes.- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75, 230 y conc. del C.P.C.).
Bto. 66768
7/10/16/6/99 (3 P.) \$ 45,60

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos del Sr. CESAR RICARDO STAGNI, por reclamo indemnización -Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno.
Bto. 66796
8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDITH GEORGINA MOTTES GOMEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 66813
8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de SIXTO GONZALEZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.233. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 66811
8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELSA DOMINGA BATTALEME CASTAGNOLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 66831
8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de EDGARDO IGNACIO BARRIOS, cita la Unidad

de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecibimiento legal. Expte. N° 77.236. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 66850

8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GABIELA o GABRIELA MONTAÑA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66841

8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO MIGUEL o ALBERTO LUQUEZ ESPEJO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66860

9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARNALDO LUCIANO PICH LIBERTY o LIBERTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66876

9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DANIEL LUIS DUBOUE ISLEÑO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66879

9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. GLORIA ELIZABETH ABERASTAIN, por reclamo indemnización -Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno.

Bto. 66865

9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO GUERRERO BERLANGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66893

9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NELLY o NELY MABEL VIZCAYA MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66890

9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO RECHE MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66905

10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO TRIFFILETTI o TRIFFILETTI TURREBAZOS o TURREBARZO o IURREBAZOS o YURREBAZO o YURREBASO o YURREBAZOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66908

10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO RAMON MARTIN BRIZUELA o IBAÑEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66910

10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 9, autos N° 132.346 caratulados «BRAVO DANIEL EDGARDO p/BENEF. LITIGAR SIN GASTOS», notificar a: Pablo Osvaldo Scarelli, de domicilio desconocido, que a fs. 82/83 de los autos arriba intitulados el Juzgado resolvió: «Mendoza, 22 de abril de 1999. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: I- Conceder al Sr. Daniel Edgardo Bravo, D.N.I. 17.650.099, el beneficio de litigar sin gastos, a los fines de tramitar demanda por indemnización de daños y perjuicios en contra de Julio César R. Elmelaj, Pablo Osvaldo Scarelli y contra el tercero civilmente responsable del dominio M-272.323 a la fecha del accidente, concediéndosele los beneficios que disponer el Art. 97 del C.P.Civil. II- El beneficio es provisorio y es concede con los

recaudos y efectos que preve el Art. 97 inc. III del C.P.Civil. III- Diferir regulación de honorarios y pronunciamiento sobre costas para su oportunidad y resuelto que sea el principal. IV- Ejecutoriada y firme que quede la presente resolución, agréguese a los principales. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez. Rubén R. Castro, secretario.

10/6/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 10,45

(*)

Primera Cámara del Crimen, autos N° 16.917/ 79.390/ 79.372/ 79.413/ 157.304 y caratulados «F. c/ORTIZ VALENZUELA CARLOS p/ROBO AGRAVADO», Sentencia N° 4.227 - Mendoza, de 1999. Y vistos... Falla: I- Absolviendo de culpa y cargo a Carlos Ortiz Valenzuela o Carlos Dante Ortiz Valenzuela o Carlos Dante Romero o César Arturo Gómez Rozo o Gómez Roso o Gómez Rosso o César Gustavo Gómez Rosso o Gustavo Dante Goldati o Carlos Dante Rodato o Gustavo Carrasco, del delito de Encubrimiento que se le imputará en la causa N° 16.918 (Art. 4° del Código Procesal Penal). II- Condenando a Carlos Ortiz Valenzuela o Carlos Dante Ortiz Valenzuela o Carlos Dante Romero o César Arturo Gómez Rozo o Gómez Roso o César Gustavo Gómez Rosso o Gustavo Dante Goldati o Carlos Dante Rodato o Gustavo Carrasco, ya filiado, a la pena de seis años de prisión con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, como autor culpable y responsable de los delitos de robo calificado por uso de armas (Causa N° 16.917) y Estafa en grado de tentativa (Causa N° 16.918), ambas en concurso real, declarando su primera reincidencia (Artículos 12, 19, 29 inciso 3°, 55, 166 inciso 2° primera parte, 42, 172 y 50 del Código Penal). Cópiese, regístrese, notifíquese y comuníquese. Fdo. Dres. Julio Alberto Carrizo, Jorge Enrique Marzari Céspedes, jueces de Cámara y Dra. Lina Pasero de Posadas, juez subrogante». Mirta Moreno de Epifano, secretaria.

10/6/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 140.527 caratulados

«ESTEYES CARLOS ROBERTO c/MARIA ISOLINA MIRANDA VDA. DE FERNANDEZ p/ ESCRITURACION» notifica a María Isolina Miranda Vda. de Fernández de ignorado domicilio, la resolución de fs. 51/52 que expresa: «Mendoza, 1 de junio de 1999. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por escrituración promovida por el Dr. Carlos Roberto Esteves en contra de María Isolina Miranda Vda. de Fernández y en consecuencia condenar a esta última a otorgarle al primero en el plazo de veinte días de ser notificada de esta sentencia la escritura traslativa de dominio sobre el inmueble vendido sito en calle José M. Estrada M° 19 de Las Heras, Mendoza, e inscripta en el Registro de la Propiedad al N° 14410 fs. 254 T° 47 E de Las Heras, y bajo aperecibimiento de ser otorgada por el Juez en caso de ser material y jurídicamente posible. II- Imponer las costas a la demandada. III- Regular los honorarios profesionales del Dr. Carlos Roberto Esteves en la suma de Pesos mil doscientos (\$ 1.200) (Art. 9 inc. i Ley 3641 y Dec. Ley 1304/75). Reg. y not. Firmado: Dr. Mario Evans, juez». Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 66891

10/6/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Primer Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 1, en autos N° 170.307 caratulados «LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTD. c/MANUEL JORGE DEL CAMPO p/EJEC. CAMB.», se hace saber al Sr. Manuel Jorge del Campo, demandado, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 20 de autos: «Mendoza, 10 de julio de 1997... Cítese a la parte demandada para que comparezca al Tribunal a reconocer firma puesta al pie del documento base de esta ejecución, dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, y en hora de audiencia, bajo aperecibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. José C. Laiseca, secretario.

Bto. 66934

10/15/17/6/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2, autos N°

166.210 caratulados «LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTD. c/ROSALES ISABEL HAYDEE p/CAMB.», se hace saber a Isabel Haydeé Rosales de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 16 de autos. «Mendoza, 24 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago a Rosales Isabel Haydeé por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil novecientos cuarenta y ocho con 29/100 (\$ 4.948,29) que le reclama el actor con más la de Pesos tres mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 3.465), de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio y los intereses de la Ley 3939. En defecto del pago trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio de la parte demandada, hasta cubrir la suma de Pesos ocho mil cuatrocientos catorce (\$ 8.414), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Tener presente a la persona autorizada. Cítase a la parte demandada por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. Bto. 66933 10/15/17/6/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Décimo Tercer Juzgado Civil, en autos N° 109.142 «MORENO MANUEL c/BALMACEDA BENITO DAMIAN y OTS. p/DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica a los demandados Julia Isabel Paubletti, Jorge Pedro Balmaceda Rosales y Benito Damián Balmaceda Paubletti, la resolución de fs. 47 que en lo pertinente dice: «I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a los Sres. Julia Isabel Paubletti, Jorge Pedro Balmaceda Rosales y Benito Damián Balmaceda Paubletti, personas de ignorado domicilio. Notifíquese» y la providencia de fs. 21, que en lo pertinente dice: «De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada, con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr.

Pedro Fos Zúñiga, juez. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 66941 10/16/22/6/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 1, autos N° 160.581, caratulados «LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTD. c/SANDRA G. DOMINGUEZ p/EJ.» se hace saber a Sandra Graciela Domínguez, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 46 de autos: «Mendoza, 16 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil ciento sesenta y cinco con 69/100 (\$ 2.165,69), que le reclama el actor, con más la de Pesos dos mil (\$ 2.000) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de Pesos cuatro mil doscientos (\$ 4.200) fijada provisoriamente para responder al capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. II- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. Juan C. Laiseca, secretario. Bto. 66935 10/16/22/6/99 (3 P.) \$ 37,05

Sucesorios

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de FERNANDO CRISTOBAL TROZZO, comparendo veintitres de junio de 1999, a las once. Expte. N° 109.452, «Trozzo Fernando Cristóbal sucesión». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 64925 31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael cita herederos y acreedores de MARIA SAMMITO, audiencia veinticinco de junio próximo once cuarenta horas. Autos N° 101.456. Elba Moyano de Porcari,

secretaria. Bto. 64925 31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.962 cita y emplaza herederos y acreedores de ANGEL DOMINGO MORON, al comparendo el 24-6-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 64966 31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUCAS JUAN RAMON, al comparendo del día quince de junio próximo a las doce horas, en el Expte. N° 77.870. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 64960 31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de ALEJANDRO DANIEL VALVERDE, comparendo día veintinueve de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.360. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 64976 31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.537 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALEJANDRO MAURICIO CORONEL WOLF, comparendo día tres de agosto próximo a las doce horas. Bto. 64981 31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.534 caratulados «MAÑANET PEDRO SANTIAGO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Santiago Mañanet, al comparendo día dieciséis de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 64968 31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 12.179 «SANTILLI ROMUALDO BENITO ANTONIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día dieciocho de agosto próximo, diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 64984 31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de FRANCISCA TORROGROSA, comparendo

veintinueve de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.351. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 64973 31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.000 «RISTAGNO DE MONS, ARGENTINA TERESA p/SUCESION», comparendo dieciséis de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 64987 31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.900 «GUEVARA HECTOR PABLO POR SUCESSION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 65016 1/2/3/4/7/8/9/10/11/15/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado civil, en autos N° 146.412: «MORANDO, ALBERTO JOSE por SUCESSION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo veintidós de junio próximo a las doce horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria. Bto. 65.066 2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil. Autos 78.116, «HERRERA, JUAN NAZARIO y GIMENEZ de PAZ, ADELA p/SUCESION», cita acreedores y herederos, comparendo para el veintidós de junio próximo a las doce horas. Bto. 65.067 2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 16º Juzgado Civil autos N° 77.939, «CABRERA, LUIS FERNANDO y CORALIA BARRAQUERO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Fernando Cabrera y Coralia Barraquero a la audiencia de comparendo fijada para el día diecisiete de junio próximo a las once treinta horas. Mendoza, mayo 18 de 1999. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 65.082 2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedo-

res de MARIANA MEDRANO Y FRANCISCO JUAN BENITO FIOLE, comparendo siete de julio próximo doce horas. Expte. N° 39.417. Carlos Hugo Soriano, secretario. Bto. 65.078
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HECTOR VICTOR BERTOGLIO, comparendo veintinueve de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.336. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65.096
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de BLAS PANGANÓ y DOLORES CRESICENCIA CARA; al comparendo del día once de agosto próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.853. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 65.102
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en Autos N° 77.298 «MORALES, ELIO P/SUCESION», comparendo siete de julio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 65.098
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.137, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO PIZARRO al comparendo del día cinco de agosto a las once horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 65.100
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.401 caratulados: «CORVALAN OLGA CANDELARIA, SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo uno de julio próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria. Bto. 65.101
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.964 «ROCHE, CATALINA o ROIG VICH, CATALINA y SAVOCA, ANGELA

SERGIA p/SUCESION», comparendo dos de agosto próximo a las doce horas. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 65.107
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.972 «SASSI EDITA BERTA Y FILIPPO ARENA PREVITERA P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día quince de junio próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 65.084
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.137, cita herederos y acreedores de FRANCISCO GALANTE, comparendo veinticuatro de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 65.137
3/4/7/8/9/10/11/15/16/17/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ERNESTO TOFFOLON, comparendo siete de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 147.053. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 65.190
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.502 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LUISA MASETTO, comparendo día siete de julio a las doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 65.191
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita herederos y acreedores de VICTOR JOSE RIBAUDO, comparendo día nueve agosto próximo a las doce treinta horas, en Expte. N° 78.026. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 65.189
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.149 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFFA HUMBERTO, al comparendo del día nueve de agosto a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 65.181
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.133 caratulados «LIMA RAMONA IRMA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ramona Irma Lima al comparendo día veintiuno de junio próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 65.180
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.443 caratulados «IRIART CARLOS ENRIQUE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintinueve de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 65.183
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.501 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA GUERRERO y JUAN ADAN QUINTERO, comparendo día primero de julio próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 65.178
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.036 cita y emplaza herederos y acreedores de MARIO CARLOS DIONISIO CERESA al comparendo del día 28-6-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 65.224
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MOISES KALNISKI o KALNISKY, comparendo dos de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 147.316. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 65.223
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.661 cita y emplaza a herederos y acreedores de DIAZ DE PARENZUELA MARIA y PARENZUELA SERAFIN, al comparendo del día diecisiete de junio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 65.240
4/8/10/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de José León Navarro, el 22-6-99 a las 10 hs. Autos

24.287 «NAVARRO JOSE LEON p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García. Bto. 40216
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.916 cita y emplaza a herederos y acreedores de EMETERIO FRANCISCO SALOMON al comparendo del día veintiocho de junio próximo a las once y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 66805
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA RUSSO y FIVALLER SUBIRATS, al comparendo del día veintinueve de junio próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 76.839. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 66808
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.244 caratulados «BOSISIO AMBROSIO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ambrosio Bosisio, al comparendo día tres de agosto próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 66809
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.247 caratulados «ZORATTI ELINA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticuatro de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 66818
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.003 cita y emplaza herederos y acreedores de RUBA OTIN, VICTORIA FRANCISCA al comparendo del 30-6-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 66817
8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.888 «ARANDA BENITO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoque, comparendo día doce de

agosto próximo, hora nueve. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 66826

8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.519 «PORCEL ANGELA BEATRIZ POR SUCESSION», cita herederos y acreedores comparendo cinco de agosto próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 66824

8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de EUSTAQUIA MATEA QUIROGA, comparendo dos de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.880. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 66825

8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.278 «CAMPAGNARO GUERINO LORENZO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día uno de julio próximo, a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 66846

8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.279 «CAMPAGNARO ALBERTO LUIS p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día uno de julio próximo, a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 66847

8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.277 «CAMPAGNARO MARIO BIELEMINO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día uno de julio próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 66848

8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.129 «ZALAZAR RODOLFO OSVALDO p/SUCESION», cita

herederos y acreedores del causante, comparendo día doce de agosto próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 66840

8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.230 «POLONARA CESARE p/SUCESION» cita herederos y acreedores del causante, comparendo día veinticinco de agosto próximo hora nueve treinta. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 66839

8/10/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de AURELIANO ROJAS o AURELIANO ROJAS LIMA, comparendo día treinta de junio próximo a las once treinta horas, autos N° 101.232. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 66867

8/10/15/17/22/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANA MARTINEZ, al comparendo día veintitrés de junio próximo a las doce horas, Expte. N° 147.213. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 66878

8/10/15/17/22/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Tercer Juzgado Civil, Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Jorge Luis Calello el 25.6.99 a las 10 hs. Autos 24.248 CALELLO JORGE LUIS P/SUCESION. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 40.220

10/15/17/22/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.581 «ASTOR TOMAS RAUL POR SUCESSION», cita herederos y acreedores comparendo nueve de agosto próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 66.948

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.012, caratulados: «LOPEZ SERAFIN P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Serafín López, al comparendo día veintitrés de junio próximo a las

ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.

Bto. 66.939

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.544, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO MARCELO MAZZEI y BERTA YAZKY STUPP, comparendo día siete de julio próximo a las doce horas. Rubén Castro, secretario.

Bto. 66.931

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MORALES, ROBERTO ENRIQUE al comparendo diez de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 147.335. Gustavo A. Colotto, secretario

Bto. 66.943

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.124 «LUCERO, JUAN GABRIEL Y DEVOUASSOUX, DELFINA P/SUCESION», comparendo veintiocho de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 66.937

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROBERTO VITALI, comparendo veintiocho de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.172. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 66.936

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.959, cita y emplaza herederos y acreedores de PABLO GABRIEL LESCANO al comparendo el día 30 de junio de 1999, a las ocho y quince horas. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 66.926

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.658 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA

RAQUEL AZURI, comparendo día veintiocho de junio próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 66.915

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.043, cita y emplaza a herederos y acreedores de IBÁÑEZ NICOLAS ADOLFO, al comparendo del día veinticuatro de junio próximo a las doce horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 66.914

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.430 caratulados: «RUFFOLO CARLOS ANTONIO; SUCESSION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de julio próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 66.911

10/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 9,50



Severo Demunno, Agrimensor, mensurará 500 m2 propiedad de Roberto Pascual Yurichich, ubicación calle O'Brien N° 2945, Distrito Luzuriaga, Departamento Maipú. Mayo 16, hora 16.00.

Bto. 66845

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Horacio González, mensurará 413,1281 m2 de Mario Héctor Sabelli, en Aristides Villanueva 463, Ciudad, Capital. Junio 15, hora 8.00.

Bto. 66845

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 457,80 m2 de Nicolasa Máxima Zilleruelo, Emilio Civit 410, Ciudad, San Rafael. Junio 15, hora 17.

Bto. 66845

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 164 m2 de Alfio Nelson Viñolo y otros, calle Ameghino N° 77, Ciudad, General Alvear. Junio 15, hora 9.

Bto. 66845

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 3 inmuebles colindan-

tes total 71.479.932,52 m2 de Aldo Néstor Serro. Ubicados: Ruta Ganadera Costa Río Salado 25 km. sur Ruta 188, Canalejas, Bowen, General Alvear. Punto reunión: Ruta Ganadera y Ruta 188. Junio 16, hora 10.

Bto. 66845

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Ing. Carlos Jaliff, mediará 3.384,08 m2 de Francisca Irene García de Pavez, calle Mitre y 21, Bowen, General Alvear. Junio 14, hora 16.

Bto. 66845

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Joaquín Simón, Ing. Civil, mediará 20 ha. propiedad José Torrente. Calle «O» 1640 mts. oeste calle «13», Bowen, General Alvear. Junio 14, hora 10.

Bto. 66845

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mediará 15.725 m2 para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietaria: Bruna Cía de Ara. Pretendida por Miguel Modesto Torres. Límites: Norte: calle Francisco Arvet. Sur: calle Mitre. Este: calle Victoria. Oeste: calle Gobernador Ortega. Ubicación: Mitre esquina Victoria, Distrito Villa 25 de Mayo, San Rafael. Junio 14, hora 16.

Bto. 66845

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Ernesto Schmidt, mediará 2.500,72 m2 de Florentino Irrutia. Suipacha 192 esq. Tropero Sosa, Ciudad, Tunuyán. Junio 15, hora 16.00.

Bto. 66838

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Lizarraga, Agrimensor, mediará 312,00 m2 de María Magdalena Correas, en Patricias Mendocinas 1023, Ciudad, Capital. Junio 15, hora 8.

Bto. 66838

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Leyes, Agrimensor, mediará 3.368,12 m2 propiedad Hilda Angélica Santucci Michelin de Molina, prolongación calle Bazán esquina prolongación calle Francisco Alvarez s/n, Ciudad, Maipú. Junio 15, hora 16.00.

Bto. 66838

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Rubén Darío González, mediará 5.778,33 m2 propietario Josefa Fanny Nalon. Ubicado calle Márquez s/n a 39,76 mts. al este de calle Canepa, Ciudad, San Martín. Junio 15, hora 18.

Bto. 66843

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Asensio, Agrimensor, mediará y fraccionará 2.046,59 m2 frente a callejón comunero, propietaria Graciela Carmen Miguelina Staloca, ubicada en calle Las Palmas 940 mts. al oeste de calle Guardia Vieja (costado norte), Vistalba, Luján de Cuyo. Se cita a condóminos de dicho callejón. Junio 15, hora 16.

Bto. 66842

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Diego Cicchitti, mediará 378,08 m2 de Banco Mendoza Sociedad Anónima, calle Arenales y Quiroga, esquina noreste, Eugenio Bustos, San Carlos. Junio 15, hora 17.

Bto. 66834

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Cicchitti, mediará 825 m2 propiedad de Banco Mendoza Sociedad Anónima, ubicados en calle San Martín 1099, Ciudad, Tunuyán. Junio 15, hora 18.

Bto. 66834

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Cicchitti, mediará 375 m2 propiedad de Banco Mendoza Sociedad Anónima, ubicados en calle San Martín 1065, Ciudad, Tunuyán. Junio 15, hora 18.30.

Bto. 66834

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Cicchitti, mediará 600 m2 de Banco Mendoza Sociedad Anónima, ubicados en calle San Martín 133, La Consulta, San Carlos. Junio 15, hora 15.

Bto. 66834

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Cicchitti, mediará 1015 m2 de Banco Mendoza Sociedad Anónima, calle San Martín y Ejército de Los Andes esquina noreste, La Consulta, San Carlos. Junio 15, hora 16.

Bto. 66834

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Diego Cicchitti, mediará 1780,66 m2 de Banco Mendoza Sociedad Anónima, calle Belgrano y Moreno, esquina noroeste, Costa de Araujo, Lavalle. Junio 16, hora 16.

Bto. 66834

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Cicchitti, mediará aproximadamente 349 m2 parte mayor extensión, fundo enclavado con salida por vecino a calle Moreno a unos 800 mts. al oeste de Los Alamos, Fray Luis Beltrán, Maipú. Junio 17, hora 16.

Bto. 66834

8/9/10/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Da Forno, Agrimensor, mediará 164,82 m2 propiedad de Hilda Beatriz García de Moreno, ubicada en calle Aristóbulo del Valle N° 128, Ciudad San Rafael. Junio 16, hora 9.00.

Bto. 66866

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Amadeo Vilomara, Agrimensor, mediará 3.620 m2. Propietario: Daniel Vallejo, Los Cóndores 39 metros Este de Las Nieves, Potrerillos, Luján de Cuyo. Junio 16, hora 9.

Bto. 66900

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Conturso, Agrimensor, mediará 90,65 m2 de Ramón Vicente Marcelino Codorniu y otros, calle Gutenberg N° 232, Ciudad, Capital. Junio 17, hora 15.

Bto. 66898

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Zanichelli, Agrimensor, mediará 137.531,25 m2 Blanca Lelia Martos de Velasco, ubicada en calle Velasco costado este a 719,51 mts. al sur de prolongación Carril Cortadera, Gustavo André, Lavalle. Hora 15.00. Junio 17.

Bto. 66899

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Miguel Cersósimo, Agrimensor, mediará para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de María Carolina Paz de Villanueva, pretendida por Felipa Haydeé Salinas e Isabel del Tránsito Salinas. La unidad en propiedad horizontal designada en Reglamento de Copropiedad como Departamento «B» - 3er. piso del edificio ubicado en calle

Infanta Mercedes de San Martín 64/68, Ciudad, Capital. Superficie cubierta propia 64,11 m2. Superficie cubierta común 17,55 m2. Porcentaje de copropiedad 6,75%. Se cita a copropietarios del edificio. Junio 18, hora 16.

Bto. 66899

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 14,25

Aníbal Babini, Agrimensor, mediará 242,07 m2 propiedad Juan Carlos Emilio Cano, ubicada Chacabuco 285, Ciudad, Capital. Junio 16, hora 16.00.

Bto. 66900

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mediará 43879,45 m2 y 34394,86 m2 propietario Jorge Abrego, Riera s/n, 1500 mts. oeste intersección Ruta Nacional 40 vereda sur, La Primavera, Tunuyán. Junio 16, hora 17.

Bto. 66900

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Alejandro Bresolini, Agrimensor, mediará 4826,00 m2 propiedad Gabriel Carlos Allende o Allendes, Carmen Felisa Allende o Allendes de Dibiagi, Cristina Elsa Allende o Allendes de Simonassi, Delia Carolina Allendes y Elena Nilda Allendes de Velasco. Calle Aviador Almonacid, costado este a 26,40 mts. al sur de Avenida Bandera de Los Andes. Junio 16, hora 16.

Bto. 66900

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Rubén Isuani, Agrimensor, mediará 148.541,15 m2 propiedad Cuyo Arena Sociedad de Responsabilidad Limitada. Ruta Provincial N° 40 (vieja), Kilómetro 52, costado oeste, Ferrocarril General San Martín de por medio, Anchoris, Luján de Cuyo. Junio 16, hora 10.

Bto. 66900

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 5,70

José Gantús, Agrimensor, mediará 774,91 m2 Lorenzo Carlos Tarquini, calle Italia 5.749, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Junio 16, hora 10.

Bto. 66900

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Bustos, Agrimensor, mediará 406,00 m2 propiedad Concheta Postizzi de Muscara, calle Catamarca 1.551, Distrito

Ciudad, Departamento Las Heras.
Junio 16, hora 10.
Bto. 66900
9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 332,95 m2 propiedad Alberto Suárez, calle Lago Olmos 2489, Distrito Gobernador Benegas, Departamento Godoy Cruz. Junio 16, hora 17.
Bto. 66900
9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará y unificará 324,38 m2 (Título I) y 1836,31 m2 (Título II). Propiedad: Lorenzo Pérez Collado. Calle Leandro N. Alem 1286, Dorrego, Guaymallén. Junio 16, hora 12.
Bto. 66900
9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 900,00 m2 propietario Santos Torres O Torre Perrone. Avellaneda 561, Ciudad, San Martín. Junio 16, hora 16.
Bto. 66900
9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Cavichioli, Agrimensor, mensurará 1.331.699,60 m2 de Francisco Vargas López, calle pública s/n esquina calle pública proyectada B (NW) 2.400 mts. oeste calle Los Algarrobos, Capdevila, Las Heras. Junio 16, hora 15.
Bto. 66900
9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Cavichioli, Agrimensor, mensurará 300.000 m2 de Nilso Víctor Eláskar, calle Daniel Guevara s/n costado sur 3.900 metros este Carril Nacional Antigo, Chilecito, San Carlos. Junio 16, hora 9.
Bto. 66900
9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 20 junio 10 horas, 2515,023987 ha. aproximadas parte mayor extensión Marisa Fabiana, Horacio Oscar, Iván y Pablo Germán Buhajrzuk Andrejciw, Villa Atuel, San Rafael. Punto reunión: Puesto El Ramblón, Ruta 184 frente Cerro Los Chanchos.
Bto. 65532
10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Alberto Portabella, Ingeniero Civil, mensurará 192,50 m2 propiedad Lidia Andrea Guevara, ubicado Pasaje Comunero s/n con salida a José María Godoy Nº 131, Dto. Ciudad, Las Heras. Junio 20, hora 15.
Bto. 66951
10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Marcelo Corvalán, Agrimensor, mensurará 294 ha. aproximadamente de Viñedos y Bodegas Arizu ubicada en calle pública conocida como Km. 48 que nace en el Km. 48 de Ruta Nacional Nº 40 y calle El Tropezón, costado sur, El Carrizal, Luján de Cuyo. Junio 20, hora 17.
Bto. 66951
10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Luis Ellena, Agrimensor, mensurará 24 ha. 7375,76 m2 propiedad Américo Rodolfo Cepparo. Junio 20, hora 14. Quintana 247 metros al sur de callejón Los Chacareros, El Algarrobal, Las Heras.
Bto. 66951
10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Roberto Bär, Agrimensor, mensurará 8593871,21 m2 propiedad de Olga Estela Jordán y otros, Ruta Nacional Nº 7 Kilómetro 1066, Perdriel, Luján de Cuyo. Punto de reunión: Mojón Kilómetro 1.066, Ruta Nacional Nº 7. Día 20 de junio, hora 9.00.
Bto. 66952
10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Luis Magri, Ing. mensurará 772,66 m2 María de los Dolores Ramona Pariente de Merino. Paso de Los Libres 111, Ciudad, General Alvear. Junio 21, hora 16.
Bto. 66946
10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 2,85


(*)
Agrimensor Luis Domínguez Barro, mensurará 5.569,81 m2 parte de mayor extensión propietario César Celedino Ulloa. Villa del Milagro 246, Ciudad, Malargüe. Junio 21, hora 10.
Bto. 66946
10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Ing. Joaquín Simón, mensurará 2853,59 m2 parte mayor superficie propiedad Ildefonso Muñoz, José Ingenieros 1029, Ciudad, General Alvear. Pretendida Cecilia Pavez. Ley 14159. Decreto 5756/58. Linderos: Nor-este, Este: Canal Pueblo; Sur: calle Ingenieros; Oeste: Esteban Redondo, Estela y Jorge Novillo. Junio 21, hora 10.00.
Bto. 66946
10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Marcelo Corvalán, Agrimensor, mensurará 1698,44 ha. aproximadamente parte mayor extensión de Viñedos y Bodegas Arizu ubicada en calle pública conocida como Km. 45 a unos 1.300 mts. aproximadamente de Ruta Nacional Nº 40 y dicha calle nace a unos 650 mts. al sur del Km. 45, El Carrizal, Luján de Cuyo. Junio 20, hora 16.
Bto. 66951
10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 241,00 m2 de Matilde y Petrona Fernández. Ubicación: Granaderos 184, Ciudad, Capital. Junio 20, hora 17.00.
Bto. 66951
10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
José Gantús, Agrimensor, mensurará 500,00 m2 Claudia Alcaino de Zárate y otra, calle Alberdi 853, Fray Luis Beltrán, Maipú. Junio 20, hora 10.
Bto. 66951
10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 2,85

 **Avisos Ley 11.867**
Se comunica que Oscar Osvaldo Monge, L.E. 3.350.277, domiciliado en Julio A. Roca 528, Capital, Mza., transfiere fondo de comercio de «**PLAYA DE ESTACIONAMIENTO AMIGORENA**», sita en Amigorena 85, Capital, Mza., a Juan Carlos Monge, D.N.I. 16.448.463, domiciliado en Rosales 177, Dorrego, Gllén., Mza.
Bto. 65173
4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Agustina Andrada CUIT 23-01960817-4, transfiere fondo de comercio de reparación y venta de taladros ubicado en Salta 722, Ciu-

dad Mendoza, a la Sra. Claudia Carina Hidalgo, CUIT 27-21638693-6. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
Bto. 66822
8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

 **Avisos Ley 19.550**

(*)
BOMBAL AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 inc. b de la Ley 19.550 se hace saber que por asamblea general extraordinaria y de accionistas, de carácter unánime, de fecha 21 de octubre de 1998, resolvió aprobar la modificación del estatuto social. La escritura pública de protocolización del acta de asamblea referida es de fecha 14 de diciembre de 1998, pasada ante el Escribano Dr. Jorge Antonio Laigle, entonces Titular del Registro Nº 402 de la Ciudad de San Rafael. El domicilio de la sociedad es calle Bombal sin número, Finca Los Alamos, Cuadro Bombal, Distrito de Cuadro Nacional, San Rafael, Mendoza. En dicha asamblea por decisión unánime, fueron modificados los artículos 4º y 5º del estatuto social, que quedaron re-dactados de la siguiente forma: «Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de \$ 65.000, representado por 260 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 250 cada una y que confieren un voto por acción». «Artículo Quinto: El capital social puede aumentar al quíntuple por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor \$ 250 (Doscientos cincuenta pesos) cada acción, emisión que, aprobado el aumento, la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias». El directorio está integrado por: Presidente: Ignacio Aldao; Vicepresidente: Camilo Aldao (h); Director: Marcos Aldao. El Directorio.
Bto. 65530
10/6/99 (1 P.) \$ 14,25

(*)
BODEGAS Y VIÑEDOS GARBIN S.A. - Castelli 1331, San Rafael, Mendoza. Directorio elegido por asamblea del 15-3-99. Pre-

presidente: Claudio Garbín; Vicepresidente: Alejandro Garbín; Vocal: Lidia Sáez de Garbín. Duración del mandato: hasta la asamblea que trate el balance al 31-12-2000. Bto. 65528
10/6/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

BODEGAS Y VIÑEDOS GARBIN S.A. - Castelli 1331, San Rafael, Mendoza. Se comunica que por asamblea del 10-4-97 se ha aumentado el capital social hasta \$ 2.000.000, modificándose el estatuto social en la siguiente forma: «Artículo Quinto. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos dos millones (\$ 2.000.000) representado por dos mil (2.000) acciones de Pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase «A», con derecho a 5 votos por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el presidente del directorio y el síndico. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción». Bto. 65529
10/6/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

SERVICIOS FINANCIEROS SOCIEDAD ANONIMA - Designación de directorio. Por asamblea general ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1999 se designó nuevo directorio, quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Alfredo Alberto Caballero, argentino, D.N.I. 11.902.603, nacido el 10 de marzo de 1956, casado en primeras nupcias con María Gloria Bartolini, ingeniero industrial, domiciliado en Cerro Juan Pobre 632, Barrio Dalvian, Mendoza y Director suplente: Mónica Myrna Broilo, argentina, D.N.I. 12.585.113, nacida el 17 de mayo de 1958, casada en primeras nupcias con Juan Antonio Villarroel, comerciante, domiciliada en Manzana 32, casa 13, Barrio San Pedro, San Martín, Mendoza, todos los cuales ejercerán sus funciones por dos ejercicios. Bto. 66944
10/6/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

SERVICIOS FINANCIEROS SOCIEDAD ANONIMA - Aumento de capital. Reforma de estatuto

Por asamblea general extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 1998, se resolvió: a) Aumentar el capital a la suma de Pesos ciento sesenta mil; b) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos ciento sesenta mil, representado por mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos cien cada una, valor nominal, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea fijará las características de las acciones a emitir en razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio las decisiones vinculadas a la época de emisión, forma y condiciones de pago. Bto. 66945
10/6/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

TYLER S.R.L. - De conformidad con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550, comunicase la reforma del contrato social, efectuada en fecha 3 de junio de 1999 por acta de asamblea extraordinaria N° 2, en cuya virtud se acepta la renuncia al cargo de gerente de los Sres. Germán Víctor Georgel y Francisco Julio García y se designa como único socio gerente al Sr. Armando Jacinto Georgel, redactándose en los siguientes términos la Cláusula Quinta: «Quinta: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Armando Jacinto Georgel, quien actuará en forma personal e indistinta y del socio gerente Germán Víctor Georgel y del Sr. Francisco Julio García, D.N.I. N° 14.759.455, quienes actuarán en forma conjunta y así obligarán formalmente a la sociedad en todas las obligaciones que asuman en su nombre, debiendo hacer constar la razón social en los distintos negocios jurídicos que en su representación legal realicen. En tal carácter, quedan investidos de las facultades necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro, otorgar garantías de orden personal o real a terceros y en prestaciones a tí-

tulo gratuito. Autos N° 38916 «Tyler S.R.L. p/Inscripción de Sociedad». Primer Juzgado Civil de Gral. San Martín, Mza. Tercera Circunscripción Judicial. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 66942
10/6/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS COPISI S.A. - Hace saber conforme a los Arts. 10, 12, 14, 60 y concordantes de la Ley 19.550, que en asamblea general ordinaria de accionistas del día 20 de mayo de 1999, según acta número 65 (sesenta y cinco), y según acta número 361 (trescientos sesenta y uno) de Directorio de la misma fecha, se han designado directores con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Dr. Romualdo Arturo Jurado, L.E. N° 6.882.678; Síndico titular: Cont. Carlos Alberto Roggerone, L.E. N° 6.870.981 y Síndico suplente: Cont. Adolfo Rubén Consolini, D.N.I. 17.146.056. Todos por el término de 1 (un) año. El Directorio. Bto. 66901
10/6/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

LOS VIDUEÑOS S.R.L. - Hace saber que mediante el contrato de transferencia de cuotas sociales de Los Vidueños S.R.L. de fecha 4 de junio de 1999 se ha producido la transferencia de tres mil cuotas sociales de valor nominal Australes diez mil (\$ 1) cada una representativas de Australes 30.000.000 (\$ 3.000) de capital de propiedad del Sr. Juan Carlos Ruvira a favor de la Srta. Ada Berrios por un precio de Pesos tres mil. Y asimismo la transferencia de dos mil cuatrocientas cuotas sociales de valor nominal Australes diez mil (\$ 1) cada una representativas de Australes 24.000.000 (\$ 2.400) de capital de propiedad del Sr. Luis Pablo Arias a favor de la Srta. Ada Berrios, por un precio de Pesos dos mil cuatrocientos. Quedando la participación en el capital social (Artículo cuarto de capital social) de la sociedad conformada de la siguiente manera: Señorita Ada Berrios con cinco mil cuatrocientas cuotas sociales, representativas del 90% del capital social y el Sr. Luis Pablo Arias, con seiscientas cuotas sociales, representativas del 10% del capital so-

cial. Se modifica el artículo octavo: Administración, dado la renuncia del anterior gerente Sr. Juan Carlos Ruvira y la designación como socia gerente a la señorita Ada Berrios. Bto. 66930
10/6/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

NOVOCORP S.A. - Se hace saber que por Escritura de fecha 20 de mayo de 1999, los accionistas constituyentes, reformaron el artículo 4° del Estatuto Social. Objeto: a) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas: Realizar por cuenta propia, de tercero; y/o asociarse a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistema de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración armado, embalado, instalación, reparación y «service» de módulos, subsistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. b) Prestación y explotación de redes de telecomunicaciones: La prestación y explotación en el país o en el extranjero de servicios de teledistribución y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de comunicaciones, adecuados a las normas legales que los rigen. Los servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes o futuro, así como también la explotación, desarrollo, implementación o investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. c) Construcciones de obras públicas y privadas: Constructora, de carácter público o privado, civil o militar, como de obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, ten-

dido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demolición y construcciones civiles, gasoductos, diques, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; construcción, desarrollo, implementación o ensamble de todos los sistemas accesorios a la construcción sea redes de gas, cloacas, drenajes, etc. Sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará actividades que por su índole están reservadas a profesionales con título habilitante, sino por medio de su contratación. e) Salud: La comercialización, mandato, venta, distribución, importación, exportación, representación, mandato, cesión, permuta, consignación, comisión, reventa, elaboración, producción, montaje y transformación de bienes y servicios relacionados con la salud en todas sus etapas y que tengan por finalidad conservar o recuperar la salud física, psíquica y social».

Bto. 66904

10/6/99 (1 P.) \$ 26,60

(*)

DALVIAN S.A. - Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 27 de Mayo de 1999 se decidió la modificación de los siguientes artículos del estatuto social Artículo Cuarto Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La adquisición con fines de reventa o localización de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales ya sea con el propósito de enajenación en el mismo estado que se adquieran o previa introducción de mejoras; b) La administración de propiedades rurales de terceros tanto en lo referente a la atención de cultivos permanentes o periódicos, como el procesamiento industrial de subproductos agrícolas incluido la gestión de negocios para la comercialización de los mismos; c) El fraccionamiento de tierra de terceros con la finalidad de su venta

en lotes, el que podrá comprender la dirección, administración y ejecución de los trabajos previos de urbanización necesarios para posibilitar el uso de los mismos conforme a las finalidades que se persiguen, sin perjuicio de tomar a su cargo todo lo referente a las tareas de promoción y realización de las ventas correspondientes; d) La administración de bienes inmuebles urbanos, incluidos los sujetos al régimen de la propiedad horizontal; e) La explotación agropecuaria a través de cultivos anuales o perennes referidos a plantaciones de hortalizas y legumbres, frutales, forestales, viñedos, cría de aves y ganado en sus diversas especies; f) La industrialización de los productos provenientes de su explotación agropecuaria o de los similares que adquiera con idénticos fines; g) La comercialización de los bienes a que hace referencia en los apartados e) y f). h) Construcción de obras civiles de ingeniería y arquitectura, edificios en general, viviendas y cualquiera otra actividad que corresponda a la industria de la construcción, sean para el sector público o privado. Para el desarrollo de esta actividad deberá contar con los servicios de profesionales habilitados, quienes actuarán como representantes técnicos de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad se entiende habilitada para la realización de cualquier otra gestión económica que se relacione directa o indirectamente con las actividades expresadas y que sean antecedentes o consecuencia necesaria para el mejor cumplimiento de los fines señalados; i) Ser garante de otras sociedades cuya actividad estime el Directorio que es conveniente afianzar por considerar de interés propender a su desarrollo. j) La sociedad podrá efectuar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, mixtas o privadas nacionales o extranjeras, podrá otorgar préstamos y/o constitución de garantías incluso hipotecas, a favor de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, por negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean

prohibidos por las leyes o el presente estatuto, con excepción de las actividades previstas en la Ley N° 21526 de Entidades Financieras y sus modificatorias.

Bto. 66949

10/6/99 (1 P.) \$ 28,50

(*)

**TRANSPORTES AEREOS
CUYO SOCIEDAD ANONIMA -**

(Subsanación). De conformidad con lo determinado por la Dirección de Personas Jurídicas se hace saber que Transportes Aéreos Cuyo, con sede social en San Martín 535 de Godoy Cruz en Asamblea General Extraordinaria de accionistas realizada el Martes 8 de junio 1999, aprobó las siguientes modificaciones a su Estatuto Social: Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7). Electos por el término de tres años, pudiendo ser reelectos. La Asamblea deberá designar como mínimo tres (3) Directores suplentes y como máximo siete (7), por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Su remuneración será fijada por la asamblea con ajuste a los términos del artículo 261 de la Ley 19.550. Los Directores deberán la siguiente garantía: depositar en efectivo, o en un pagaré a la vista, librado por un tercero a la orden de la Sociedad en títulos públicos en acciones de otras sociedades, una cantidad equivalente al uno por ciento (1%) del capital social o constituir hipoteca, prendas o fianzas otorgadas por terceros a favor de la sociedad, con el visto bueno de la Asamblea General.

Bto. 66918

10/6/99 (1 P.) \$ 10,45

Licitaciones

**MUNICIPALIDAD DE
LAS HERAS**

**Licitación Pública N° 41
Expte. N° 3215-M-99**

Objeto: Rectificación y reparación de motores y tren delantero.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dirección de Servicios Públicos - Taller.

Fecha de apertura: 16 de junio de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 71,00 (Pesos setenta y uno).

Licitación Pública N° 42

Expediente N° 3213-M-99.

Objeto: Adquisición de repuestos para vehículos.

Destino: Dirección de Servicios Públicos - Taller.

Fecha de apertura: 17 de junio de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 156,00 (Pesos ciento cincuenta y seis).

Venta de pliegos: Departamentos de Compras y Suministros, calle San Miguel, esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 66889

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 28,50

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION DE PARQUES Y ZOOLOGICO
Programa IPRIPARQ
Inversiones Privadas en el
Parque**

Llamado a licitación pública para la concesión de un minimarket en el Centro de Información del Parque General San Martín.

Expte. N° 379-A-99.

Valor del pliego: \$ 25.

Fecha de Apertura: 25-6-99.

Hora: 9.30.

Llamado a licitación pública para la concesión de la explotación de la Unidad de Servicio «La Horquilla» en el Parque General San Martín.

Expediente N° 417-A-99.

Valor del pliego: \$ 50.

Fecha de Apertura: 30-6-99.

Hora: 9.30.

Llamado a licitación pública para la concesión de la explotación de la Unidad de Servicio «Las Vizcacheras» en el Parque General San Martín.

Expte. 326-A-99.

Valor del pliego: \$ 50.

Fecha de apertura: 6-7-99.

Hora: 9.30.

Llamado a licitación pública para la concesión del Merchandising del Parque General San Martín y Zoo (Venta de productos de promoción).

Expte. N° 467-A-99.

Valor del pliego: \$ 50.

Fecha de apertura: 8-7-99.

Hora: 9.30.

Lugar de compra de pliegos: Administración de Parques y Zoológico - Av. de los Plátanos s/n, Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza; de lunes a viernes de 8 hs. a 13 hs.
9/10/6/99 (2 P.) S/Cargo

**GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCION GENERAL DE
ESCUELAS**

Llábase a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 16 de junio de 1999, hora: 10.

Licitación Privada - N° 32/99 - Expediente N° 3.928-D-99-Resol. N° 171-SA-99, de fecha 21/5/99

Contratación del servicio de transporte de alumnos -C.E.N.S.3-424 de Dirección de Educación Permanente de D.G.E.

Pliegos de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisiones de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2° piso ala Este de la Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo).

9/10/11/15/6/99 (4 Pub.) s/c.

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL
Licitación Pública**

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública para adquisición de licencias para programas software.

Apertura: el día 23 de junio de 1999, hora 10.00.

Lugar de apertura: Compras y Contrataciones.

Expediente N° 4149-E-99.

Resolución N° 100-SHA./99.

Presupuesto oficial: \$ 19.000.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Informes en Oficina de Compras y Contrataciones Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Tel. 0627-22121/ 24324/ 28390. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem, Tel. 061-201785/ 201475). Bto. 66912

10/6/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

**MUNICIPALIDAD DE MAIPU
Segundo Programa de
Desarrollo Municipal
PDM II**

Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (SDS)

Banco Internacional de Recons-

trucción y Fomento (BIRF)

Provincia de Mendoza

Licitación Pública Nacional N° 24/99 - Limitada a los países miembros del Banco Mundial. Obra parcialmente financiada con recursos del BIRF.

La Municipalidad de Maipú convoca a licitación pública nacional para la ejecución de la obra: «Construcción carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico. Plan 16 Barrios 3ª Etapa».

Localidad: Luzuriaga - Maipú. Barrios: Ferroviario II, X Plan Agua y Energía, XI Plan Agua y Energía y Don Octavio.

Provincia de Mendoza.

Monto de Garantía: \$ 3.850,00.

Plazo de ejecución de la obra: 3 meses.

Fecha prevista de comienzo de las obras: 10 días contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Apertura de las ofertas: Hora 9.00 - Día 12-7-99.

Lugar: Dpto. Licitaciones - Municipalidad de Maipú - Pablo Pescara N° 190, Maipú, Mendoza.

Consultas y ventas de pliegos:

Ventas desde 15-6-99 hasta 5/7/99. Consulta desde 20-6-99 hasta 7-7-99.

Lugar: Dpto. Licitaciones - Municipalidad de Maipú - Pablo Pescara N° 190, Maipú, Mendoza. Valor del pliego: \$ 200,00.

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en el Contrato de Préstamo suscripto entre la Nación Argentina y el B.I.R.F. N° 3860 - AR.

Bto. 66938

10/11/6/99 (2 P.) \$ 30,40

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL CENTRAL
Licitación Pública**

Llábase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, por los motivos que se expresan:

Apertura: 18 de junio de 1999. Hora: 13.30.

Expte. N° 2.333-H-99.

«Monodrogas» para un mes del año 1999.

Apertura: 25 de junio de 1999.

Expte. N° 2.324-H-99.

Hora: 13.00.

«Mantenimiento preventivo de los equipos marca Siemens del Servicio de Hemodinamia».

Los detalles y pliegos de condicio-

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 226.902,50
Entrada día 09/06/99	\$ 1.622,55
Total	\$ 228.525,05

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

nes, se encuentran a disposición de los interesados en Oficina de Compras - Hospital Central, P. Baja, sito en calles Salta y Alem, Mendoza.

10/6/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y
SUMINISTROS
Licitaciones Públicas**

Apertura: 22 de junio de 1999

A las 12.00 - Licitación Pública N° 1145/99: Adquisición de insumos y reactivos para laboratorio.

Apertura: 24 de junio de 1999.

A las 11.00 - Licitación Pública N° 1144/99: Adquisición de insumos biomédicos y odontológicos.

Apertura: 30 de junio de 1999

A las 11.00 - Licitación Pública N° 1149/99: Adquisición de monodrogas.

Destino: Ministerio de Desarrollo Social y Salud.

Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta

Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza. 10/6/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
GUAYMALLEN
Aviso Licitación Pública
N° 67/99**

Llábase a licitación pública para el día 8 de julio de 1999, a las once (11.00) por la contratación de mano de obra, compra de luminarias, colocación y/o reemplazo de las mismas, con destino al alumbrado público de distintas calles y plazas del departamento y según demás antecedentes obrantes en Expte. N° 379.767-DM-99.

Pliego de bases y condiciones generales, en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos doscientos (\$ 200). Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

10/11/6/99 (2 P.) a/c.